EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 24 de octubre de 1958

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HAZAFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4, a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores Antonio Vázquez y Antonio Vázquez Lamas, en su carácter de únicos socios de la firma "HAZAFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de junio de 1953, bajo el número mil ochenta y ocho al folio dos cientos noventa y nueve, del libro veinticuatro de sociedades de responsabilidad limitada y su posterior modificación inscripta en el mismo registro con fecha 5 de diciembre de 1955, bajo el número dos mil novecientos treinta y siete al folio diez y siete del libro treinta de sociedades de responsabilidad limitada, se ha convenido lo siguiente: Prorrogar el término de duración de la sociedad por el término de cinco años a partir del primero de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho. De conformidad con lo pactado precedentemente se firma el presente, en Buenos Aires a 8 días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho. Firmado: Antonio Vázquez. — Antonio Vázquez Lamas.

Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 600.— e.24|10-Nº 7.158-D.T.-v.24|10|58

LEON KANNER E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores León Kanner, casado, polaco, domiciliado en la calle Camargo un mil veintitrés, departamento "A", Capital, y don Osias Kaner, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Charcas cuatro mil trescientos setenta y ocho departamento F., Capital, ambos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen y declaran lo siguiente: Primero: Constituyen por este acto una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "LEON KANNER E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial en la calle Vera cuatrocientos treinta y uno, piso segundo A., Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad será la fabricación de tejidos de punto, confecciones y artículos para vestir con todos sus afines y anexos, importación y exportación de artículos textiles y de las maquinarias inherentes al ramo como así también cualquier actividad lícita sin limitación de ninguna naturaleza. — Tercero: El capital social asciende a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos seiscientos mil moneda nacional de curso legal), dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (pesos un mil moneda nacional) cada una que los socios han suscripto e integrado en mercaderías e instalaciones, etc., según inventario que se firma por separado. Las cuotas están divididas de la siguiente forma: Al señor León Kanner trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos y el señor Osias Kaner doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos. — Cuarto: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por ambos socios los cuales investirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta, conjunta, separada ó alternativamente en la dirección de la misma, estando autorizados a realizar todas las operaciones comerciales y bancarias, otorgar poderes, celebrar toda clase de contratos y obligaciones con terceros, tomar dinero prestado y disponer del mismo a interés, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Industrial de la República Argentina, o de cualquier otra institución oficial o particular, abrir cuentas corrientes bancarias o comerciales, disponer de sus saldos y girar en descubierto, comprar, vender o permutar, hipotecar, prendar, aceptar y conferir mandatos y representaciones de cualquier carácter y naturaleza jurídica, y finalmente todos los actos que sean necesarios a los efectos de la buena marcha de la Administración del negocio social de acuerdo a sus fines, siendo ésta enumeración de carácter enunciativo y no limitativo. — Quinto: El uso de la firma social será ejercida por ambos socios indistintamente la cual se expresará mediante un sello con la inscripción de la razón social y la firma personal del socio firmante, pero no podrán emplearla en fianzas o garantías ajenas al giro comercial, o para terceros, ni aún bajo su responsabilidad personal. Al solo efecto de adquirir inmuebles o constituir hipotecas, será necesaria la firma de los dos socios. — Sexto: La distribución de las utilidades como las pérdidas de la sociedad, se harán entre los socios en partes iguales, después de haber efectuado la reserva legal del cinco por ciento de las utilidades. Anualmente se practicará un Balance General, sin perjuicio de otros parciales y de comprobación cuando alguno de los socios lo estimare conveniente. — El Balance deberá estar a disposición de los socios dentro de los sesenta días de practicado y deberán presentarse todas las objeciones dentro de los sesenta días siguientes. Pasado dicho término se considerará automáticamente aprobado. Los balances serán aprobados por unanimidad. — Séptimo: Ambos socios se comprometen a aportar su trabajo personal íntegramente, no pudiendo dedicarse a otras actividades para su beneficio particular que afecten las actividades de la sociedad, salvo el caso en donde ambos socios sean parte integrante. — Octavo: La duración del presente contrato es de cincuenta años a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, debiendo tener una duración mínima de cinco años que inviste el carácter de obligatorio. En el caso que un socio deseare retirarse de la sociedad, deberá avisar al otro socio con tres meses de anticipación en forma fehaciente, debiendo efectuarse al término de dicho plazo un Balance General, tasándose las existencias al valor de plaza y adjudicándose las maquinarias aportadas por cada uno de los socios en el balance inicial al valor de su aporte. En caso de venta de maquinarias la ganancias o pérdida emergente de dicha operación será adjudicada al socio que efectuó el aporte. Los socios que adquieran las acciones de un socio saliente, tendrán la opción para abonar el importe del capital más las utilidades que resultaren acreditadas al mismo en la siguiente forma: El cincuenta por ciento dentro de los treinta días de efectuado el Balance General y el cincuenta por ciento restante en cuotas mensuales e iguales a un plazo no mayor de quince meses a partir de la fecha del Balance. Las cuotas no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la sociedad. — Noveno: Los socios por unanimidad podrán admitir nuevos socios dándoles las atribuciones que consideren necesarias. En caso de fallecimiento, los herederos del socio fallecido unificarán su representación y podrán ser admitidos en la sociedad si no hubiera oposición de los socios restantes, en caso contrario se procederá como en la cláusula octava. En el caso de incapacidad parcial o total de uno de los socios, éste permanecerá gozando de los mismos beneficios por el término de dos años a contar de la fecha en que sobrevino la incapacidad, al cabo de cuyo término los socios restantes resolverán si optan por admitir a los derecho habientes o resuelven por adquirir la parte del socio incapacitado, ajustándose a la cláusula octava. — Décimo: Después del primer ejercicio, las utilidades no retiradas de los socios, como así también el saldo de sus cuentas particulares, devengarán un interés del diez por ciento anual que se cargará a gastos generales. Todas las diferencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el Capital común a raíz de la interpretación de las cláusulas de este contrato o cualquier otro objeto, serán resueltos por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los cuales designarán un tercero para el caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable en todo cuanto no estuviera dispuesto en el texto de este contrato. Los socios se ajustarán a las disposiciones generales de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las diez cláusulas expuestas los socios declaran constituída la Sociedad y de conformidad firman el presente instrumento en la ciudad y fecha ut-supra. — Firmado: León Kanner; Osias Kaner.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1958. — El secretario.

$ 2.950.— e.24|10-Nº 40.965-v.24|10|58

CAMARONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Salomón Zimerman, Daniel Skubisz y Jacobo Salomón Tabak en el carácter de únicos componentes de "CAMARONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2550, folio 41, libro 22 de Soc. de Resp. Ltda.; con modificación sobre cesión de cuotas y salida del socio Gregorio Royffer inscripta bajo el Nº 265, folio 113, libro 26 de Soc. Resp. Ltda. con fecha 24 de febrero de 1954 y modificación en cuanto a capital, plazo, gerencia y representación de la sociedad bajo el Nº 266, folio 113, libro 26 de Soc. Resp. Ltda. con fecha 24 de febrero de 1954 y modificación sobre capital de fecha 10 de noviembre de 1955 inscripta bajo el Nº 2721, Folio 496, Libro 23 de Soc. Resp. Ltda., convienen conforme a lo resuelto por las partes según consta en acta de fecha 1º de septiembre de 1958, asentada en el libro correspondiente y que se transcribe, prorrogar en tres años el contrato social y aumentar el capital social en m$n. 251.000. La mencionada acta dice así: Primero: Que según modificación de fecha 24 de febrero de 1954 de inscripción la sociedad se prorrogó por el término de 5 años con efecto retroactivo al día 4 de septiembre de 1953, venciendo por lo tanto el día 4 de septiembre del corriente año, y por lo tanto resuelvan prorrogar el referido término por 3 años más a partir de la fecha de su vencimiento. — Segundo: El capital social a la fecha está constituído por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una, que son totalmente integradas por los socios de acuerdo al balance conformado, correspondiendo 200 cuotas de mil pesos cada una a Salomón Zimerman lo que hace un total de m$n. 200.000; 192 cuotas de mil pesos cada una a Jacobo Salomón Tabak lo que hace un total de m$n. 192.000 y 108 cuotas de mil pesos cada una a Daniel Skubisz, lo que hace un total de m$n. 108.000. Quedan subsistentes las demás cláusulas y estipulaciones del contrato. De conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicados "ut-supra", que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.150.- e.24|10-Nº 7.161 D.T.-v.24|10|58

EXPORTLAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 15, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 29 de agosto de 1958, pasada ante el escribano Pedro F. Grande, don Rodolfo Juan o Rudolf Johannes Grimm cedió a favor de "Exportlan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", nueve mil cuatrocientas cuotas del total que tiene en la sociedad "EXPORTLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continuando en la misma con cien cuotas únicamente. — Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 250.— e.24|10-Nº 40.980-v.24|10|58

RUBEN ZALTSMAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M. Pomés, secretaría del suscripto se hace saber por un día por documento privado de fecha 15 de junio de 1957, se disolvió con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1955, la sociedad "RUBEN ZALTSMAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. — Carlos Alberto Balbé, secretario.

$ 300.— e.24|10-Nº 7.162 D.T.-v.24|10|58

"ARTES GRAFICAS ITALO-ARGENTINA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Alberto Zambrano, secretaría del suscripto, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre los señores Juan Forapianti, casado, italiano, mayor de edad, domiciliado en la calle Colombres trescientos cincuenta y uno, Capital Federal, Abel Angel Correa, casado argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Agrelo tres mil doscientos cincuenta y cuatro, Capital Federal y el señor Bruno Boschi, casado italiano, mayor de edad, domiciliado en Chivilcoy un mil setecientos setenta, Castelar, provincia de Buenos Aires y quien fija domicilio especial en la Capital Federal en la calle Lavalle un mil trescientos ocho, se conviene lo siguiente: Primero: Los señores Juan Forapianti y Abel A. Correa integran la sociedad que gira bajo el rubro social de "ARTES GRAFICAS ITALO - ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Belgrano número dos mil veinte y que se rige por el contrato social de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en fecha doce de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número un mil treinta y tres, folio trescientos cincuenta y seis, libro veintinueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio; por el presente documento acuerdan de que el señor Abel A. Correa cede y transfiere sus cuotas sociales de capital al nuevo socio que ingresa en esa sociedad, señor Bruno Boschi. Como consecuencia de la cesión de cuotas del señor Abel A. Correa que tenía hasta la fecha a su nombre doscientas cuotas de pesos mil cada una, éste deja de pertenecer a la sociedad renunciando a todos los derechos que tenía en la misma, en forma irrevocable y declara que nada tiene que reclamar de la misma y la sociedad seguirá en lo sucesivo en la misma forma y modo convenido en el contrato originario entre los socios Juan Forapianti y Bruno Boschi. — Segundo: El señor Abel Angel Correa declara haber percibido de manos del señor Bruno Boschi el importe del capital de las cuotas que tenía a su nombre en la sociedad de la cual se retira como también su crédito de cuenta particular, prestando amplia conformidad a los balances practicados y subroga al señor Bruno Boschi en todos sus derechos inclusive el de geren-

te, que deja y pierde en este carácter. Con la firma del presente documento, queda otorgada a favor del señor Bruno Boschi, amplia carta de pago de las cuotas cedidas y demás derechos. Con estas manifestaciones del señor Correa, éste queda desvinculado de la sociedad, incluso de cualquier aval o garantía que hubiere prestado a favor de la sociedad. El señor Bruno Boschi acepta ampliamente lo manifestado por el señor Correa y lo libera de cualquier obligación futura con respecto a la sociedad y relación con terceros. — Tercero: Como consecuencia de la cesión de las cuotas y retiro del señor Correa de la sociedad, el señor Juan Forapianti y el señor Bruno Boschi convienen en modificar las cláusulas contractuales del contrato de sociedad que se detallan: "cláusula quinta"; "cláusula sexta" y "cláusula octava". Igualmente se deja establecido que el socio Bruno Boschi aporta además a la sociedad un nuevo capital en efectivo de pesos ciento ochenta mil quedando así aumentado el capital social de pesos cuatrocientos mil a pesos quinientos ochenta mil moneda nacional. — Cuarto: El señor Juan Forapianti a su vez, cede y transfiere a favor del señor Bruno Boschi cincuenta cuotas de capital o sea pesos cincuenta mil, mediante un contravalor de igual suma que declara haber percibido del señor Bruno Boschi, dándose por pagado por las cuotas cedidas otorgando por el presente carta de pago en forma por las mismas y como consecuencia de ello queda reducido el capital del señor Forapianti a ciento cincuenta cuotas de capital o sea pesos ciento cincuenta mil moneda nacional. — Quinto: De acuerdo a lo expresado en la cláusula tercera, las cláusulas quinta y sexta y octava, quedan redactadas en la siguiente forma: Cláusula Quinta: El capital social lo constituye la suma de quinientos ochenta mil pesos (pesos quinientos ochenta mil) moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas ochenta cuotas de pesos un mil cada una suscriptas, integradas y a integrar por los señores socios, en la siguiente forma; el señor Juan Forapianti tiene integrado sus ciento cincuenta cuotas de capital o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. El señor Bruno Boschi tiene suscriptas e integradas doscientos cincuenta cuotas de capital o sea pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional y suscribe y se obliga a integrar ciento ochenta cuotas de capital de pesos un mil cada una, aporte que hará en efectivo. El capital integrado y aportado por las partes está representado por máquinas, materiales de trabajo, muebles y útiles, mercaderías y cuentas a cobrar, todo de acuerdo al detalle que surge de los libros sociales y de acuerdo al balance practicado al día treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho". — "Cláusula Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Forapianti y Bruno Boschi conjuntamente, con carácter de gerentes, quienes usarán de la firma social en todos los actos sociales, sin más restricción que la de comprometerla en fianzas o garantías en favor de terceros". — "Cláusula Octava: Anualmente y sin perjuicio de los simples balances de comprobación que se podrán practicar en cualquier momento, el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general a fin de determinar el resultado económico de cada ejercicio. De las utilidades que los mismos arrojen, se deducirá el cinco por ciento que ordena la ley, hasta el límite que ella fija, para formar el fondo de reserva. Las ganancias líquidas o las pérdidas que hubiere serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción al capital aportado". En Buenos Aires, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado: Juan Forapianti Abel A. Correa. Bruno Boschi.

Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — $ 2.350.— e.24|10-Nº 7.165D.T.v.24|10|58

MONARCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, se hace saber por un día, por la secretaría del autorizante, el siguiente edicto:

Testimonio. Acta. En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, los señores Héctor Chiamanti, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 12.524 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y don José Nollan, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Querandíes Nº 4230 de esta Capital Federal, hábiles para contratar en su carácter de únicos socios de "MONARCA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven encomendar al Contador Público Nacional don Ramón José Enrique Lodeiro L. E. Nº 543.684, la realización de todos los trámites necesarios para la inscripción de la reforma del Contrato Social en el Registro Público de Comercio de la ampliación del Capital Social, de la vigencia del contrato y de la fecha del cierre del ejercicio económico de "Monarca" Sociedad de Responsabilidad Limitada por aumento de setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000 moneda nacional), su duración por el término de diez años, comenzando su vigencia a partir del día 2 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha de iniciación de las operaciones y cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año, puntos resueltos por acta de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, quedando en consecuencia el Capital Social fijado con carácter retroactivo en Un Millón de Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.000.— m|n. c|l.) al día 30 de junio de mil novecientos cincuenta y ocho y que a continuación se transcribe íntegramente: Acta. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Héctor Chiamanti, argentino, casado, mayor de edad y don José Nollan, argentino, casado, mayor de edad, todos en las oficinas de esta Capital Federal, calle Maipú Nº 73, 1er. piso, Oficina Nº F, hábiles para contratar, de mutuo y común acuerdo y en su carácter de únicos componentes de "MONARCA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por instrumento privado, en fecha dos (2) de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de octubre de 1955, bajo el Nº 2.808, al folio 96 del Libro 29 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: Aumentar el capital en la referida sociedad en la suma de Pesos Setecientos Mil Moneda Nacional ($ 700.000.— m|n.). — Segundo: Modificar la duración de la sociedad por el término de diez años. — Tercero: Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año. — Cuarto: En consecuencia se modifica la cláusula Cuarto, que establece: El Capital Social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 300.000.— m|n.) divididas en tres mil cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional ($ 100.— m|n.) cada una, suscripto en la siguiente forma: Héctor Chiamanti, mil quinientas cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional ($ 100.—) cada una, que representan Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 150.000.— m|n.); José Nollan mil quinientas cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional ($ 100.— m|n.) cada una, que representan Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 150.000.— m|n.). — Se establece que el capital aportado ha sido integrado de acuerdo al inventario practicado en el día de la fecha y que corre por separado formando parte integrante del presente contrato. — Se sustituye la cláusula transcripta anteriormente por la siguiente: Cláusula Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.000.— m|n.) divididos en diez mil cuotas (10.000) de Cien Pesos Moneda Nacional (pesos 100.— m|n.) cada una, suscriptas en la siguiente forma: Héctor Chiamanti, cinco mil cuotas (5.000) de Cien Pesos Moneda Nacional ($ 100.— m|n.) cada una que representan Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 500.000.— m|n.); José Nollan, cinco mil cuotas (5.000) de Cien Pesos Moneda Nacional ($ 100.— m|n.) cada una, que representan Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 500.000.— m|n.). — Se establece que el capital aportado ha sido totalmente integrado, mediante importes provenientes de aportes individuales, capitalización de utilidades y saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, incorporados al giro social de la sociedad, según se desprende del Balance General al 30 de junio de 1958, firmado de conformidad al efecto, por todos los socios en foja aparte, el que se considera parte integrante de la presente acta modificatoria, debidamente certificada por el Contador Público Nacional, don Ramón José Enrique Lodeiro C.P.C.E. Tomo XII, folio 40, ampliación del capital social que se formula con efecto retroactivo al 30 de junio de 1958. — Quinto: En cuanto a la modificación del término de la duración de la sociedad, se modifica la cláusula Quinto, que establece: la duración de la sociedad será por el término de cinco años comenzando su vigencia, desde el día de la fecha y cualquiera de los socios podrá retirarse, comunicando su decisión en tal sentido por telegrama colacionado con seis meses de anticipación y los haberes del socio saliente se liquidarán de acuerdo a un Balance Especial que se practicará al efecto en la fecha de su retiro. — La sociedad podrá disolverse en cualquier momento cuando el Capital Social hubiere sufrido una disminución por pérdida del 75 %. — Se sustituye la cláusula transcripta anteriormente, por la siguiente: cláusula Quinto: La duración de la sociedad será por el término de diez años, comenzando su vigencia, a partir del día 2 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha de iniciación de las operaciones, y cualquiera de los socios podrá retirarse, comunicando su decisión en tal sentido por telegrama colacionado con seis meses de anticipación y los haberes del socio saliente se liquidarán de acuerdo a un Balance Especial que se practicará al efecto en la fecha de su retiro. — La sociedad podrá disolverse en cualquier momento cuando el Capital Social hubiere sufrido una disminución por pérdida del 75 %. — Sexto: En lo relativo a la modificación de fecha de cierre del ejercicio económico, se modifica la cláusula Décimo, que establece: Anualmente el (31) treinta y uno de junio, se practicará un inventario y balance general a efectos de establecer la ganancia o pérdida social habida y los socios participarán o contribuirán en proporción a los capitales aportados sin perjuicio de los balances de verificación que en cualquier momento podrán realizarse si fuere requerido por alguno de los socios. — Se sustituye la cláusula transcripta precedentemente, por la siguiente: Cláusula Décimo: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general a efectos de establecer la ganancia o pérdida habida y los socios participarán o contribuirán en proporción a los capitales aportados sin perjuicio de los balances de verificación que en cualquier momento podrán realizarse si fuera requerido por alguno de los socios. — Séptimo: En cuanto a las demás cláusulas del contrato quedan vigentes en todas sus partes. — De común y mutuo acuerdo se firma el presente en Buenos Aires, en fecha "ut-supra". — Fdo.: J. Nollan. — H. Chiamanti.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 3.000.— e.24|10.Nº 40.986-v.24|10|58

GUINDADO EL POLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Pedro R. Taranco Secretaría del autorizante se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Daniel Coya, de nacionalidad española, de estado civil casado; Alejandro Bertone, de nacionalidad argentina, de estado civil casado; Manuel Millara, de nacionalidad española, de estado civil soltero; Manuel Benjamín Fernández, de nacionalidad española, de estado civil casado; Víctor Lafuente, de nacionalidad española, de estado civil casado; Próspero Fernández, de nacionalidad española de estado civil casado; Gabriel López Coya, de nacionalidad española, de estado civil soltero; Gilberto Pereira, de nacionalidad española, de estado civil casado; Rodolfo Leopoldo del Pozo, de nacionalidad argentina, de estado civil casado; Herminio Fidalgo, de nacionalidad española, de estado civil casado; Antonio Fidalgo, de nacionalidad española, de estado civil casado; José Antonio Granja, de nacionalidad española, de estado civil casado y José Romero, de nacionalidad española, de estado civil soltero, todos mayores de edad, domiciliados en esta Capital calle Avda. del Libertador General San Martín Nº 4370, hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro social de "GUINDADO EL POLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 4370|74. Segunda: La Sociedad explotará un negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y doce mesas en acera, establecido en el domicilio antes mencionado pudiendo también efectuar cualquier clase de negocios pertenecientes al ramo, como así también abrir sucursales en la Capital e Interior del País siendo lo menciomado simplemente enunciativo y no limitativo. Tercera: Este Contrato se considera en vigencia desde el día 12 de mayo de 1958 a cuya fecha se retrotraen sus efectos, y serán por el término de cinco años. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos un millón quinientos sesenta mil moneda nacional de curso legal ($ 1.560.000,00 m|n. c|l.), representado por un mil quinientas sesenta cuotas totalmente suscriptas e integradas de pesos un mil moneda nacional de curso legal ($ 1.000,00 m|n. c|l.), cada una, aportadas por los socios a razón de ciento treinta cuotas cada uno de los señores Daniel Coya, Alejandro Bertone, Manuel Millara, Manuel Benjamín Fernández, Víctor Lafuente, Próspero Fernández, Gabriel López Coya, Herminio Fidalgo, Antonio Fidalgo José Antonio Granja y José Romero y sesenta y cinco cuotas los señores Gilberto Pereira y Rodolfo Leopoldo Del Pozo, cada uno. Quinta: La administración y gerencia de la Sociedad, será ejercida indistintamente por los socios señores Daniel Coya, Alejandro Bertone, José Antonio Granja y Próspero Fernández, a cuyo cargo estará asimismo el uso de la firma social. Por lo tanto cualquiera de los socios gerentes podrán representar a la Sociedad ante las Instituciones Bancarias, Ministerios Nacionales y Provinciales, Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires o de cualquier otra jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires o Tribunales Nacionales de la Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro de la República. Para operaciones (Continúa en el sello de $ 3,00 Nº 644.256), (Continúa del sello de $ 3,00 Nº 644.255) de créditos bancarios, así como para actos o contratos a celebrarse en nombre de la Sociedad, será indispensable para obligar válidamente a la misma, la firma de los socios gerentes. Sexta: Los socios gerentes suscribirán con su firma personal a continuación de la fórmula "Guindado El Polo Sociedad de Responsabilidad Limitada". Ninguno de ellos podrá hacer uso de la firma social en garantía, fianza, aval o en operaciones extrañas al giro social o en todo aquello que pueda ocasionar perjuicios a la Sociedad. Séptima: Queda convenido que todos los socios deberán aportar todo su trabajo personal, tiempo e inteligencia en beneficio exclusivo de la Sociedad, quedándoles prohibido dedicarse a otras actividades ajenas a la misma, aún cuando éstas no estén en competencia con los negocios comunes, dejándose expresamente establecido que los socios seguirán de total acuerdo las indicaciones que les formulen los socios gerentes señores Daniel Coya, Alejandro Bertone, José Antonio Granja y Próspero Fernández y se comprometen a cumplir estrictamente el reglamento interno de la Sociedad. Octava: El socio que cometiere faltas graves, se le comprobare dolo o fraude en la administración de los bienes comunes y no aportara en forma completa y eficiente su cooperación (salvo caso de enfermedad), podrá ser separado de la Sociedad por resolución de la mayoría de los socios, desde el momento que éstos tomen tal resolución, abonándosele la parte que le corresponda en seis cuotas trimestrales iguales, con un interés del nueve por ciento anual, sobre los saldos impagos. Novena: El día 12 de mayo de cada año, se practicará un Balance General, pudiendo hacerlo en cualquier otra época que se considere necesario o conveniente y de las utilidades líquidas que resulten se deducirá el cinco por ciento para reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del Capital Social. El saldo serán distribuído en proporción al capital aportado. En caso

que el mismo arrojare pérdidas, ellas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones. Décima: Cada socio tendrá derecho a retirar mensualmente la suma de pesos un mil quinientos moneda nacional, en concepto de sueldo, suma que será cargada a Gastos Generales. Décima primera: Si la Sociedad llegare a perder el veinte por ciento de su capital debidamente comprobado se procederá a su disolución y liquidación y lo que resulte de esta se distribuirá proporcionalmente al capital de cada socio. Décima segunda: Durante el término de los dos primeros años de la vigencia de este Contrato, los socios se comprometen a no retirarse de la Sociedad ni a ceder sus cuotas a terceras personas, pasado este plazo los socios que desearen retirarse deberán comunicarlo a los otros socios por telegrama colacionado con seis meses de anticipación como mínimo, poniendo el total de sus cuotas a disposición de los mismos. Los haberes que le correspondan por capital y utilidades le serán liquidados en seis cuotas trimestrales iguales con un interés del nueve por ciento anual, sobre los saldos impagos. Décima tercera: El Balance Anual se considererá aprobado con la firma de todos los socios en el Libro de Inventarios. Décima cuarta: Se llevará un Libro (Continúa en el sello de $ 3,00 Nº 644.258), (Continúa del sello de $ 3,00 Nº 644.256), de Actas en el que los socios gerentes dejarán constancia de las resoluciones que se adopten, el que será suscripto por los demás socios, debiendo hacerse por lo menos una reunión mensual. Si por cualquier circunstancia no concurriese alguno de los socios a estas reuniones se le comunicarán por escrito los acuerdos que se hayan tomado. Décima quinta: En caso de fallecimiento, incapacidad o inhabilidad de alguno de los socios que se prorrogue por más de seis meses, los demás socios podrán optar entre continuar las operaciones con la representación de una persona por el socio fallecido o incapacitado o por la compra de las cuotas del mismo, las que serán abonadas de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima segunda. Décima sexta: Toda resolución será tomada por mayoría de votos del capital aportado, exclusé el caso de cambio de gerentes y la decisión de venta del negocio, comprometiéndose las partes a acatar estrictamente estas resoluciones. Décima séptima: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán dirimidas por árbitros designados uno por cada parte y en caso de que no llegaren a un acuerdo los mismos designarán un tercero cuyo fallo serán inapelable. Décima octava: En todos los casos no previstos en este Contrato regirán para la Sociedad las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables. De total conformidad se firma el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho. Firmado: D. Coya, Rodolfo L. Del Pozo, Gilberto Pereira, Herminio Fidalgo, G. L. Coya, José Romero, J. A. Granja, V. Lafuente, Manuel Millara, Manuel Fernández, Antonio Fidalgo, P. Fernández, A. Bertone.

Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 3.450-e.24|10-Nº 40.998-v.24|10|58

SECADERO E INDUSTRIALIZACION DE FRUTAS Y ACEITUNAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Alberto H. Wuille Bille con fecha 8 de setiembre de 1958, doña Aida Gonzaga de Pellarolo, don Cesareo Fernández Vela, don Alberto Emilio Pellarolo y Gonzaga o Pellarolo, doña Haydeé Pellarolo y Gonzaga o Pellarolo de González García, doña Lorenza Tassott o Tassott Peña de Fernández, doña Josefa Martina Fernández o Fernández Tassott de Díaz, doña María Emilia Fernández o Fernández Vela y doña Teresa Dominica Fernández Tassott de Raitt, venden, ceden y transfieren a los señores Juan Demetrio Hadji Nicolau y don Jorge Demetrio Nicolau las ochocientas ochenta cuotas de mil pesos cada una, que en conjunto tienen y les corresponden en la sociedad "SECADERO E INDUSTRIALIZACION DE FRUTAS Y ACEITUNAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y la sigla S. I. F. A.". Con motivo de esta cesión los señores Césareo Fernández Vela y Alberto Emilio Pellarolo renuncian al cargo de gerentes que desempeñaban en la referida sociedad, y de acuerdo con el respectivo artículo quinto del contrato social, asumen el cargo de gerentes de la sociedad los señores Juan Demetrio Hadji Nicolau y don Jorge Demetrio Nicolau, con actuación separada e indistintamente y que las ochocientas ochenta cuotas que se transfieren las adquieren en la proporción de quinientas diez cuotas para Jon Juan Demetrio Hadji Nicolau y de trescientos setenta cuotas para don Jorge Demetrio Nicolau. — Sobre raspado — ochocientas. — Vale. — Sobre raspado — Gonzaga. — Vale.

Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 800.— e.24|10-Nº 7.171D.T. v.24|10|58

MOTO MUNDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Alberto Zambrano, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del suscripto, se hace saber por 1 día que los socios de MOTO MUNDI S. R. L. por documento privado del 23 de setiembre de 1958, rectifican los contratos del 10 de diciembre de 1956 y 25 de marzo de 1958, dejando constancia que el verdadero nombre y apellido del socio Héctor Basciano es Héctor Daniel Basciano.

Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 350.— e.24|10Nº 7.177D.T. v.24|10|58

DROGAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Alberto Zambrano, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del suscripto, se hace saber por 1 día que por documento privado del 25 de setiembre de 1958, y retroactivo al día 31 de diciembre de 1956, los socios de DROGAL S. R. L. convienen: Carmen Isabel Olivero, cede, vende y transfiere a Silvio Edgardo Basaldúa sus 50 cuotas por $ 50.000 según acta Nº 2 del 6 de setiembre de 1957, desvinculándose de la sociedad, quedando el capital social así integrado: Carlos Alberto Pérez $ 420.000 y Silvio Edgardo Basaldúa $ 85.000 que totalizan los 500.000 pesos de capital social.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 450.— e.24|10-Nº 7.178D.T. v.24|10|58

DROGAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Alberto Zambrano, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del suscripto, se hace saber por 1 día que los socios de DROGAL S. R. L. por documento privado del 25 de septiembre de 1958 y retroactivo al 10 de febrero de 1957, convienen: Aumentar el capital de $ 500.000 a $ 850.000, dividido en 850 cuotas de mil pesos cada una, suscripto así: $ 770.000 por Carlos Alberto Pérez y $ 80.000 por Silvio Edgardo Basaldúa, integrado según balance adjunto que forma parte integrante del contrato.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 400.— e.24|10-Nº 7.179D.T. v.24|10|58

GALERIA PORTEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número uno, de la Capital Federal, doctor Pedro R. Taranco y Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada el doce de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho ante el Escribano Enrique L. Castres, al folio cuatrocientos setenta y uno del Registro cuatrocientos once a su cargo, los socios de "GALERIA PORTEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el mismo Escribano Enrique L. Castres e inscripta el once de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil seiscientos cincuenta y uno, folio cuarenta y uno del libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cedieron y transfirieron cuotas de capital de la misma, en la siguiente forma: Eduardo Antonio Tobal, las mil doscientas cuotas de capital de un mil pesos cada una, o sea un millón doscientos mil pesos; José Tawil, las un mil ochenta cuotas de capital de un mil pesos cada una, o sea un millón ochenta mil pesos; Moisés Ini, las un mil ochenta cuotas de capital de un mil pesos, o sea un millón ochenta mil pesos; Elías Casabé, las setecientas veinte cuotas de un mil pesos, o sea setecientos veinte mil pesos; Abraham Issazadeh, las setecientas veinte cuotas de un mil pesos cada una, o sean setecientos veinte mil pesos; y Anatole Rosental, quinientas treinta y tres cuotas, de las setecientas veinte cuotas que tiene, o sea quinientos treinta y tres mil pesos, todos ellos a favor de la Sociedad Anónima "Manzanares, Sociedad Anónima, Productora Industrial, Importadora y Exportadora": el mismo señor Anatole Rosental, cedió a su vez las ciento ochenta y siete cuotas de capital, o sea ciento ochenta y siete mil pesos, y don José Bigio, las mil cuatrocientas cuarenta cuotas de capital o sea un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos, ambos a favor de don David Sabetay Djain. — En virtud de la venta, cesión y transferencia de cuotas de capital, la sociedad "Galería Porteña, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda constituída, en su carácter de únicos componentes, por el señor David Sabetay Djain y la sociedad "Manzanares, Sociedad Anónima, Productora, Industrial, Importadora y Exportadora", quienes agregan: Que el contrato social de "Galería Porteña, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda vigente en todas sus partes, salvo las cláusulas que se modifican por este acto y quedan redactadas en la siguiente forma: "Cláusula tercera: El capital de la sociedad lo constituye la suma de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ocho mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas e integradas en la siguiente forma: Cinco mil trescientas treinta y tres cuotas, o sea cinco millones trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, por la sociedad "Manzanares, Sociedad Anónima, Productora, Industrial, Importadora y Exportadora", quien integra las mismas con la compra de las cuotas de capital efectuada a los señores Eduardo Antonio Tobal, don José Tawil, don Moisés Ini, don Elías Casabé, don Abraham Issazadeh y don Anatole Rosental; y dos mil seiscientas sesenta y siete cuotas, o sea dos millones seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional, que corresponden al socio señor David Sabetay Djain, de las que: Un mil cuarenta cuotas, o sea un millón cuarenta mil pesos moneda nacional fueron suscriptas e integradas por el mismo en ocasión de constituirse definitivamente la sociedad por escritura otorgada el veintinueve de mayo del corriente año, ante mí al folio ciento sesenta y tres del Registro número cuatrocientos once a mi cargo; y las un mil seiscientas veintisiete cuotas restantes, o sea un millón seiscientos veintisiete mil pesos moneda nacional, que suscribe e integra con la compra de las cuotas de capital efectuadas a los señores Anatole Rosental y don José Bigio. — Cláusula cuarta: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios: "Manzanares, Sociedad Anónima, Productora, Industrial, Importadora y Exportadora", por intermedio de sus representantes legales y don David Sabetay Djain, a quienes se designan por este acto Gerentes de la misma, y los que para obligar a la sociedad deberán actuar siempre conjuntamente. — La sociedad "Manzanares, Sociedad Anónima, Productora, Industrial, Importadora y Exportadora", designa por este acto a su actual Presidente, don José Toledo, o a quien en lo sucesivo sea designado en ese cargo, para que actúe en el seno de la sociedad "Galería Porteña, Sociedad de Responsabilidad Limitada", como su representante legal.

Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 2.050.- e.24|10-Nº 7.166 D.T. v.24|10|58

SIUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Alberto Zambrano, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del suscripto, se hace saber por 1 día que por documento privado del 25 de setiembre de 1958 y retroactivo al 1º de Agosto de 1958, los socios de "SIUR" COMPAÑIA ARGENTINA DE HORMIGONES PREMOLDEADOS S. R. L.; han convenido que la sociedad girará en lo sucesivo bajo "Siur" S. R. L., elevar el capital de $ 300.000 a pesos 800.000 mediante la capitalización de las cuentas de aumento de capital, dividido en 800 cuotas de mil pesos c/u. integradas por partes iguales entre los dos socios, de acuerdo al balance adjunto y que forma parte integrante del contrato; cambiar el domicilio a la calle Belgrano 687, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.24|10-Nº 7.180D.T. v.24|10|58

PLUS ULTRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Luis M. Pomés, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de septiembre del año 1958, entre los señores Antonio Peláez, argentino; José María Fábregas, español; Manuel Antonio Fernández, español; Antonio Rufau, español; Baltasar Peralta, argentino; Joaquín Antonio Sabato, argentino; y Greco Garibaldi, italiano, todos con domicilio en la calle Belgrano Nº 1899, en su carácter de únicos socios integrantes de "Plus Ultra, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contratos oportunamente inscriptos en el Registro Público de Comercio, y Jaime Moure, español, Sarandí Nº 960 (1º 7); Alberto Moure, argentino, Sarandí Nº 960 (1º 7); Celestino Vicente Ré, argentino, Boquerón Nº 1984, Valentín Alsina y Antonio De Brito, argentino, Estados Unidos Nº 1220; todos mayores de edad, se conviene: Primero: Que los señores Antonio Peláez, José María Fábregas, Manuel Antonio Fernández, Antonio Rufau, Baltasar Peralta, Joaquín Antonio Sabato y Greco Garibaldi, socios de "PLUS ULTRA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tienen suscriptas e integradas la cantidad de ciento treinta y tres, el primero; ochenta y siete el segundo y tercero; catorce el quinto y sexto y ocho el séptimo, respectivamente, cuotas sociales en la referida sociedad. Que por medio de la presente los señores Manuel Antonio Fernández, Antonio Rufau, Baltasar Peralta, Joaquín Antonio Sabato y Greco Garibaldi, transfieren, venden y ceden la totalidad de las cuotas predetalladas, mientras que el señor Antonio Peláez, vende, cede y transfiere la cantidad de ochenta y seis cuotas sociales quedando como titular de cuarenta y siete cuotas y el señor José María Fábregas como titular de las ochenta y siete que tenía en "Plus Ultra" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La precedente cesión que suma doscientas cincuenta y una cuotas, se efectúa en favor de las personas y proporción que se establece seguidamente; al señor Jaime Moure, ciento diez y nueve cuotas; al señor Alberto Moure, doce cuotas; al señor Celestino Vicente Ré, sesenta cuotas y al señor Antonio De Brito la cantidad de sesenta cuotas. — Tercero: El precio de la cesión de las cuotas involucradas en el presente queda convenido a razón de un mil seiscientos ochenta y ocho pesos con 31|100 m|legal, cada cuota, es decir la suma de cuatrocientos veinte y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos con 81|100 moneda nacional de curso legal ($ 423.765.81 m|n. c|l.) que los cesionarios hacen efectivo en este acto, en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo. Queda entendido que el pasivo que gravara a "Plus Ultra", Sociedad de Responsabilidad Limitada se hacen cargo de abonarlo los cesionarios. — Cuarta: Queda incluída en la presente cesión las utilidades y|o importes que por cualquier concepto corresponda a las cuotas cedidas, que en forma expresa los cedentes transfieren en favor de los cesionarios. — Quinta: En mérito a lo expuesto los señores Antonio Peláez y José María Fábregas, renuncian expresamente a los cargos de Gerentes de "Plus Ultra", Sociedad de Responsabilidad Limitada, reconociendo que ningún importe se les adeuda por ningún concepto. — Sexta: Quedan designados Gerentes de la sociedad los señores Jaime Moure y Celestino Vicente Ré, con todas las facultades dispuestas en la cláusula quinta del contrato de constitución, incluso las señaladas en los arts. 1.881 del Código Civil y 608 del

Código de Comercio. El uso de la firma social al igual que la administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo en forma conjunta de los Gerentes designados precedentemente, los que podrán ser removidos periódicamente en sus cargos por la mayoría simple de votos. — Séptimo: Los socios retirarán mensualmente la suma de tres mil pesos moneda legal ($ 3.000.— m|l.) con imputación a la cuenta de gastos generales, quedando entendido que cualquier modificación al retiro fijado deberá ser resuelto por unanimidad de votos. Tendrán derecho a tales retiros los socios que en forma personal trabajen y presten servicios en la sociedad. — Octava: Todas las resoluciones, con la única excepción de la prevista en el artículo anterior, serán aprobadas por mayoría simple de votos a cuyo efecto se establece que cada cuota social da derecho a un voto. — Novena: Quedan válidas todas las cláusulas de los contratos vigentes en cuanto no hubieran sido modificadas por las disposiciones del presente. En prueba de conformidad, firman los interesados los ejemplares de Ley en el lugar y fecha al principio enunciados. — Antonio Peláez. — José María Fábregas. — Manuel Antonio Fernández. — Antonio Rufau. — Baltasar Peralta. — Joaquín Antonio Sabato. — Greco Garibaldi. — Jaime Moure. — Alberto Moure. — Celestino Vicente Ré. — Antonio de Brito".

Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 2.150 e.24|10-Nº 7.170 D.T.-v.24|10|58

S. GRUNEWALD Y GABRENJA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Constitución. — En Buenos Aires, a 1º de setiembre de 1958, entre los señores Siegfriedo Grunewald, alemán, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Austria 2060, piso 2º, Depto. "J" y don Adalberto Vojteh Gabrenja, de nacionalidad yugoslava, casado, mayor de edad, domiciliado en San Lorenzo 1066, Villá Progreso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con la Ley 11.645 y las siguientes Cláusulas: Primera: Razón Social y Domicilio. La Sociedad que se constituye se denomina "S. GRUNEWALD Y GABRENJA", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios, en la calle Río de Janeiro 249, de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, depósitos, etc., etc., que pueda establecer tanto en el interior, como en el exterior del país. — Segunda: Objeto: El objeto de la Sociedad, será la fabricación y venta al por mayor y|o menor, de madera terciada, chapas de madera y en general, todo lo relacionado con el ramo de la madera en todas sus formas y características, como la carpintería, importación, exportación, industrialización, instalación de negocios, fabricación de juguetes, parquets, etc., etc. Podrá, asimismo, dedicarse en general, a toda clase de operaciones mercantiles, permitidas por las leyes de la República. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar toda clase de bienes muebles o inmuebles o semovientes; establecimientos comerciales, industriales y todo otro tipo de fondo de comercio; tomar y colocar dinero en hipoteca y cancelarlas; concurrir a la formación de sociedades de cualquier tipo o tomar participación en ellas, como asimismo fusionarse; constituir toda clase de gravámenes reales y personales y cancelarlos; registrar, comprar, vender, permutar o ceder marcas y patentes operar con toda clase de Bancos del país y|o extranjeros; tomar parte en licitaciones de todo orden, etcétera, etc. — Tercera: Capital. — El capital de la Sociedad es de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000 m|n.), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: a) El señor Siegfriedo Grunewald aporta trescientas (300) cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea trescientos mil pesos moneda nacional (pesos 300.000 m|n.); b) El señor A. V. Gabrenja, aporta setecientas (700) cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000 m|n.). — La totalidad del capital se halla representado por mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, depósito, oficina, etc., conforme al inventario general suscripto entre los socios, el que se considera parte integrante del presente contrato. — Cuarta: Duración. — El plazo de duración de esta Sociedad será de cinco años (5) a partir de la fecha. — Sigue del Sello número 173.403- Quinta: Administración. — La dirección y administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo conjunto de ambos socios, quienes así suscribirán todas las obligaciones de la Sociedad, al pie de un sello con la denominación social. Las facultades de administración de los socios serán amplísimas, de conformidad con el Art. 16 de la Ley 11.645 A tal efecto podrán: Operar con todos los Bancos de la red oficial y|o privados, abrir y cancelar cuentas corrientes, suscribir toda clase de papeles de comercio, cheques, vales, pagarés, letras, etc.; presentarse por ante las autoridades, nacionales, provinciales y|o municipales con toda clase de peticiones: intervenir en licitaciones, suscribir escrituras, comprar, vender bienes muebles e inmuebles y suscribir las respectivas escrituras, tomar y cancelar hipotecas, ocurrir por ante los Tribunales de la República por ante cualquier fuero y|o jurisdicción y en general celebrar todos cuantos más actos y gestiones sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad. siendo la presente enumeración simplemente ejemplificativa. Para los meros actos de gestión, estará facultado indistintamente cualquiera de los dos socios. — Sexta: Distribución. Balance. — Las ganancias y|o pérdidas, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, o sea. el 70 % para el señor Gabrenja y el 30 % para el señor Grunewald. A tal efecto, se practicará anualmente un balance e inventario general, al 31 de diciembre de cada año, de los negocios sociales, distribuyéndose las utilidades, previa deducción de la reserva legal del 5 %, hasta completar el 10 % del capital social. Los balances no impugnados en forma y por causa justificada, dentro de los treinta días hábiles siguientes al cierre, se considerarán definitivamente aprobados. — Séptima: Liquidación. — En caso de incapacidad absoluta sobreviniente o fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad se disolverá, estando a cargo de su liquidación el socio sobreviviente, quien deberá rendir cuentas trimestralmente de su gestión a los derecho-habientes del otro socio. Al vencer el plazo de duración de la Sociedad o antes, si los socios resolvieran disolverle ante-tempus, la liquidación se efectuará conjuntamente, en la forma que la administración ordinaria. — Octava: Libro de Actas. — La Sociedad llevará un Libro de Actas, debidamente rubricado, donde se insertarán todas las resoluciones que los socios consideren importantes y donde expresarán sus observaciones en cuanto a los balances, remuneraciones al personal, nombramiento de gerentes, etc., etc. — Los testimonios de las respectivas actas tendrán plena validez frente a terceros en cuanto a las enunciaciones compatibles con el estatuto social. — De conformidad con las cláusulas transcriptas, -Sigue del Sello Nº 173.404- que los socios se obligan a respetar, suscriben el presente, de conformidad, renunciando expresamente al tribunal arbitral y sometiéndose a la jurisdicción ordinaria de la Capital Federal, constituyen domicilio especial en los indicados, suscribiendo este contrato en el lugar y fecha indicados ut-supra. — S|r. "fabricación" Vale. — Siegfriedo Grunewald. — Adalberto Vojteh Gabrenja.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 2.550.- e.24|10-Nº 7.175 D.T. v.24|10|58

PRODUCTOS VIMITOTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Augusto Orlandi, domiciliado en Troló 128; Angélica Inés D'Onofrio, domiciliada en Bartolomé Mitre 1105, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Beatriz Nacht, domiciliada en Piedras 325, Dpto. 2, piso 3º, Capital; Enriqueta Gioconda Cichello, domiciliada en Guaraní 41, Capital; Raiko Rajer, domiciliado en Charcas 475, Capital; Yolanda Leititia María Ferrari, domiciliada en Colpayo 86, Capital; Osvaldo Eduardo Falabella, domiciliado en Azcuénaga 217, piso 6º, Capital; Horacio Nazareno Pedro De Servi, domiciliado en Manuel Díaz Vélez 3040, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Ofelia Teresa Roncoroni, domiciliada en Cabildo 833, Capital; Betty Elsa Rubinstein, domiciliada en Neuquén 907, Capital; Elvira Méndez, domiciliada en Emilio Mitre 51, piso 1º, Capital; y Elba Rosa Guz, domiciliada en Florida 536, González Catán, Provincia de Buenos Aires, resuelven constituir por el presente una sociedad que girará bajo el nombre de "PRODUCTOS VIMITOTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sujetas a las disposiciones de la Ley 11.645, y de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: El objeto de la sociedad lo constituirá la compraventa, elaboración comercialización y expendio de drogas y especialidades medicinales, productos de tocador y de otros destinados a la terapéutica de las enfermedades o a su diagnóstico y al cuidado, higiene y embellecimiento del cutis, dientes, cabellos, para la cual la sociedad podrá vender al por mayor o al por menor tales objetos y sus accesorios, elaborarlos por y|o para sí por y|o para terceros, importarlos, exportarlos, contratar respecto a sus tráfico y efectuar todas las operaciones que directa o indirectamente hagan a su giro. — Segundo: El domicilio social y la sede de la Administración de la Sociedad estará en la calle Ayacucho 457, piso 2º, of. 22, pudiendo ser trasladado a cualquier punto del país, así como también abrir agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional ($ 120.000) dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscribiendo cada socio la suma de diez mil pesos moneda nacional (diez cuotas), de la cual integran en este mismo acto el cincuenta por ciento, o sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional cada uno. — El cincuenta por ciento restante será integrado en la forma y oportunidad que los socios gerentes dispongan, para lo cual desde ya quedan facultados por todos los socios. — Cuarto: La Sociedad llevará los libros que determina el Código de Comercio y un libro de actas en el cual se consignarán las resoluciones de los socios referentes a la marcha de la Sociedad. — Semestralmente se harán un inventario y balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, debiendo el primero realizarse a fines del año en curso. — Cualquiera de los socios podrá socilitar la confección de inventarios y balances en cualquier época del año a su costo. — Quinto: De las ganancias líquidas obtenidas del resultado de cada ejercicio, de acuerdo al balance que ordena el artículo anterior, se deducirá previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital social, y el resto se dividirá entre los socios por partes iguales; si hubiera pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio Horacio Nazareno Pedro De Servi, que firma H. De Servi, conjuntamente con cualquiera de los socios restantes que integran la misma calidad de Gerentes. — En caso de fallecimiento o incapacidad física temporaria o definitiva del socio H. De Servi, legalmente documentada, el socio Osvaldo José Eduardo Falabella, reemplazará en forma temporaria o definitiva según sea el caso, al Sr. H. De Servi, para actuar en idénticas condiciones a las enumeradas más arriba. — Por su intermedio la Sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales e industriales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la misma; emprender cualquier negocio, operación o empresa que pueda convenirles, dentro o fuera del país, como ser adquirir privilegios legales o industriales, patentes, marcas u otros derechos, celebrar contratos de seguros como asegurada; dar o tomar dinero prestado con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella; comprar o adquirir otro título toda clase de bienes muebles semovientes o inmuebles, venderlos, cederlos y de cualquier modo enajenarlos y transferirlos; efectuar toda clase de operaciones bancarias, con Bancos Oficiales o particulares, nacional, Banco de Crédito Industrial de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires, representar a la Sociedad ante cualquier repartición, Ministerio Nacional y Provinciales, Entes Autárquicos, Comisiones de Conciliación, Comisiones Paritarias, Tribunales Nacionales, Provinciales o Municipales, de cualquier fuero o jurisdicción y otorgar poderes para sustituir dicha representación; arrendar como locadora o locataria; girar, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, vales, billetes ordenes de pago, cheques y cualquier clase de documentos y de obligaciones; realizar toda clase de operaciones bancarias y cambiarias y, en fin, cuantos más actos sean necesarios o convenientes para el mejor desempeño de su mandato; pues la enumeración anterior no es limitativa sino simplemente taxativa. — Para todo lo expuesto, el Gerente actuando en conjunto en la forma especificada anteriormente y con la firma conjunta de cualquiera de los socios, podrá otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran siempre en cumplimiento de lo dispuesto por la Sociedad. — No podrá iniciar trámites por su cuenta, usar la firma social ni comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto de la misma, ni otorgar garantías a título personal, y si lo hicieran será bajo su exclusiva responsabilidad sin perjuicio de las acciones que pudieran entablar los socios de acuerdo. — Séptimo: La Sociedad se constituirá por el plazo de cinco años a partir de la fecha. — En cualquier momento, el o los socios que deseen separarse de la Sociedad deberán manifestar su voluntad mediante telegrama colacionado con una anticipación mínima de noventa días. — Queda expresamente convenido que ningún socio podrá separarse de la Sociedad antes de transcurrido dos años a contar de la fecha de su formación. — Octavo: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad absoluta o permanente de uno de los socios, los otros socios podrán resolver: continuar el giro social con los herederos o causa-habientes del fallecido o incapacitario, en cuyo caso éstos deberán nombrar un representante único que no tendrá en la sociedad más ingerencia que la de fiscalización y percepción de las utilidades que corresponden a sus representados; o proseguir los negocios por su sola cuenta reintegrando al socio saliente o a sus herederos o derecho-habientes el capital y utilidades, de acuerdo al balance que se practicará a la fecha del retiro, deceso o incapacidad, en tres cuotas semestrales, iguales y sin interés, la primera de las cuales a los treinta días de efectuado el balance. — Todas las decisiones para ser válidas, deberán ser aprobadas por simple mayoría de los socios, salvo lo dispuesto por la Ley 11.645. — Noveno: En caso de que cualquiera de los socios decidan ceder, vender o transferir, a título oneroso o graciable, su parte dentro de los términos establecidos en el presente contrato, está obligado por esta cláusula a ofrecerla en venta cesión o transferencia mediante telegrama colacionado con la anticipación de noventa días a los demás componentes de la Sociedad. — Si la Sociedad decide adquirir la parte del socio saliente, la compra de ésta se hará por partes iguales entre los socios restantes. — En caso contrario, luego de transcurrido el plazo de prioridad de compra por parte de la sociedad, el socio saliente quedará en libertad de ofrecerla en venta a un tercero. — Décimo: Las partes contratantes constituyen domicilio legal y especial a los efectos de las notificaciones judiciales o extrajudiciales, en los indicados más arriba, y se someten desde ya, a la competencia de los Tribunales de la Capital Federal, para el caso de contienda Judicial. — Fdo.: A. Orlandi; E. G. Cichello; De Servi; Beatriz Nacht; Angélica D'Onofrio; Ofelia T. Roncoroni; Falabella; Ferrari de Amendolara; Betty Rubinstein; Elba R. Guz; Elvira Méndez; R. Rajer. — Cláusula adicional: La nacionalidad de los otorgantes es la siguiente: Los señores Augusto Orlandi y Racko Rajer son italianos y los demás firmantes son argentinos — Fdo.: A. Orlandi; H. N. P. De Servi, socios gerentes. — E|l. "Nº 13". Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Jorge O Palacio, secretario.

$ 3.350.- e.24|10-Nº 7.176 D.T.-v.24|10|58

B. SPRAVKIN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Alberto Zambrano, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 20 Secretaría del suscripto, se hace saber por 1 día que por documento privado del 23 de septiembre 1958, y retroactivo al 1º de febrero 1958, los socios de B. SPRAVKIN Y CIA. S. R. L. convienen: Eugenia Lelchuk de Spravkin y Raquel Spravkin, ceden, venden y transfieren 202 y 83 cuotas respectivamente por $ 285.000.00 a Bernardo Spravkin, Clara Ester Edelstein y Salomón Lelchuk, en concepto de capital y la parte de reservas y utilidades, desvinculándose las cedentes de la sociedad, quedando el capital social así integrado: 560 cuotas Bernardo Spravkin, Clara Ester Edelstein 30 cuotas y Salomón Lelchuk 10 cuotas, quienes prosiguen como únicos socios y que resuelven: 1º) Anular la cláusula 7ª de la modificación de contrato citada; 2º) Modificar el punto c) del art. 6º así: las utilidades se distribuirán como sigue: Bernardo Spravkin 75%; Clara Ester Edelstein 20% y Salomón Lelchuk 5%.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 600-e.24|10-Nº 7.181 D.T.-v.24|10|58

OSSUR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Alberto Zambrano, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del suscripto, se hace saber por 1 día que por acta social Nº 18, del 6 de diciembre de 1956, protocolizar por escritura 698, ante el Escribano Ricardo C. Soriva, los socios de OSSUR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. han convenido nombrar gerentes a los señores Cristóbal Russo y José Michael.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 350-e.24|10-Nº 7.182 D.T.-v.24|10|58

ALFREDO SOMAZZI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Alberto Zambrano, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del suscripto, se hace saber por 1 día que por documento privado del 25 de setiembre 1958, los socios de ALFREDO SOMAZZI Y CIA. S.R.L. convienen: Atilio Domingo Somazzi, Ida María Somazzi y Clelia Catalina Somazzi venden y transfieren a favor de Alfredo Somazzi 90 cuotas y a favor de Aldo García, casado, domiciliado en Rivadavia 1953, de San Martín Coronado, 352 cuotas correspondientes a 275 cuotas que le correspondían a Atilio Domingo Somazzi y las 167 cuotas de Ida María Somazzi y Clelia Catalina Somazzi, quedando integrada la sociedad en lo sucesivo así: Atilio Domingo Somazzi 475 cuotas por $ 47.500.00; Alfredo Somazzi 173 cuotas por $ 17.300.00 y Aldo García 352 cuotas por $ 35.200.00.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 550.— e.24|10-Nº 7.183 D.T. v.24|10|58

OSSUR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Alberto Zambrano, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del suscripto, se hace saber por 1 día que por acta social Nº 4 del 15 de julio de 1953, protocolizada por escritura 359, ante el Escribano Ricardo Soriva, los socios de OSSUR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. señores Rafael Russo, Rodolfo Antonio Russo, Yolanda Russo, Ing. Rahamin Michael, Clara Confino de Michael y Sultana Michael de Bassan, resuelven designarse a sí mismos gerentes de la sociedad con todas las facultades que les confiere el estatuto social y la ley 11.645, quedando en consecuencia designados como gerentes del grupo integrado por Rafael Russo, Rodolfo Antonio Russo y Yolanda Russo los señores Rafael Russo, Rodolfo Antonio Russo y Yolanda Russo y como gerentes del grupo integrado por Rahamin Michael, Clara Confino de Michael y Sultana Michael de Bassan los señores Rahamin Michael, Clara Confino de Michael y Sultana Michael de Bassan.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 600-e.24|10-Nº 7.185 D.T.-v.24|10|58

BALLET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que los socios de BALLET S. R. L. han convenido de acuerdo al balance general realizado el 30 de abril de 1958, aumentar el capital de $ 60.000.00 a $ 230.000.00 modificando la cláusula sexta así: el capital social lo constituye la suma de $ 230.000.00 dividido en 230 cuotas de mil pesos cada una, que suscriben los socios por partes iguales, de acuerdo al balance que se acompaña adjunto y que forma parte integrante del presente contrato.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 350-e.24|10-Nº 7.184 D.T.-v.24|10|58

BATTIMAN - SEHTER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Alberto Zambrano, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 26 de septiembre de 1958, los socios de BATTIMAN-SEHTER S. R. L. han convenido fijar el término de vencimiento de la sociedad al 15 de octubre de 1958, fecha en la cual fenecerá.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 350-e.24|10-Nº 7.186 D.T.-v.24|10|58

DAVID ALTMARK Y COMPAÑIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por un día, que en la sociedad DAVID ALTMARK Y COMPAÑIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato privado de fecha 9 de octubre de 1958 y con efecto retroactivo al primero de julio de 1958, se aumentó el capital social a la suma de: Un millón quinientos mil pesos moneda legal, correspondiendo a cada uno de los socios, señores: David León Altmark; Elías Klejman y Rafael Hersz Altmark, la suma de quinientos mil pesos m|n. totalmente integrado.

Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 400-e.24|10-Nº 7.189 D.T.-v.24|10|58

ZETONE TEXTILES INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría del Autorizante, se hace saber durnate un día que la Sociedad "ZETONE TEXTILES INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha sido disuelta, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad "Jacques d'Or Sociedad de Responsabilidad Limitada", según documento privado de fecha ventinueve de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 350.— e.24|10-Nº 7.202 D.T.-v.24|10|58

M. SCHIKLER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alberto Zambrano a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Meschulim Schikler, Salomón Bunia Lifschitz, Rosa Furman de Schikler y Adolfo Schikler, en su calidad de únicos socios componentes de "M. SCHIKLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". establecen: Primero: Que por error de transcripción en el contrato original de constitución de esta Sociedad, se omitió indicar en la cláusula "Cuarto" la distribución y suscripción de las mil trescientas cuotas del capital social — Segundo: Por este acto subsanar la omisión establecida que las mismas les corresponden desde la constitución social a los otorgantes como sigue: al señor Meschulin Schikler, mil por pesos moneda nacional un millón de curso legal; al señor Salomón Bunia Lifschitz, ciento cincuenta por pesos moneda nacional ciento cincuenta mil de curso legal; a la señora Rosa Furman de Schikler, cien por pesos moneda nacional cien mil de curso legal y al señor Adolfo Schikler, cincuenta por pesos moneda nacional cincuenta mil de curso legal. Para constancia así lo firman de conformidad a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — M. Schikler. — Salomón Bunia Lifschitz. — Rosa Furman de Schikler. — Adolfo Schikler.

Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 700.— e.24|10-Nº 7.227 D.T. v.24|10|58

LUSCO MECANICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Alberto Zambrano, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha diez y siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho LUSCO MECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto prorrogar el término de duración de la sociedad modificando la cláusula tercera del contrato social, la que queda establecida en los siguientes términos: El término de duración de la sociedad se establece por veintinueve años y diez meses a partir del primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presentes contrato. Sin embargo, al vencimiento de cada dos ejercicios anuales, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso al otro socio en forma expresa, con no menos de ciento ochenta días de anticipación al cierre del ejercicio de que se trata. Por el mismo documento se modifica la cláusula segunda del contrato social en cuanto al domicilio de la sociedad el que queda establecido en la Capital Federal actualmente en la calle Guardia Vieja 3360|64 o donde se traslade en adelante, quedando suprimida la sede del establecimiento industrial a que se refiere la cláusula modificada.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 650.— e.24|10-Nº 7.228 D.T.-v.24|10|58

ZUMAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 18 de setiembre de 1958, Dora Ana Naidich, cede, vende y transfiere las veinte cuotas de capital, que tiene y le corresponde en la sociedad "ZUMAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor del señor Isaac Ismach. Como consecuencia de esta cesión la cedente doña Ana Naidich renuncia al cargo de gerente que tenía en la expresada sociedad. Sobre raspado. — Isaac. — Vale.

Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 400.— e.24|10-Nº 7.229 D.T.-v.24|10|58

ACHY & HANNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Alberto Zambrano, Secretaría número 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Fioravanti Martinelli, argentino, casado, domiciliado en la calle Donado Nº 920, Henry Eluan libanés, soltero, domiciliado en la calle Cochrane Nº 2746; José Hanna, libanés, casado, domiciliado en la calle Cochrane Nº 2746; y Antonio Hanna, argentino, soltero, también domiciliado en la calle Cochrane 2746, todos mayores de edad y vecinos de la Capital Federal se convienen lo siguiente: Primero: Disolver la sociedad que giraba en plaza con la denominación de ACHY & HANNA (SOC. de RESP. LTDA.), que entre ellos tenían constituída por contrato privado de fecha 24 de diciembre de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 11 de abril de 1957 bajo el Nº 693, folio 272, libro 31 de S.R.L., modificado por contrato privado de fecha 12 de marzo de 1958, inscripto con fecha 21 de mayo de 1958 bajo el Nº 1.704, folio cuatrocientos seis, tomo treinta y cuatro de S.R.L. de común acuerdo y de conformidad con el artículo 422, inciso 2 del Código de Comercio, disolución que se hace efectiva a partir del día 30 de abril de 1958, fecha en que ha dejado de funcionar efectivamente la sociedad, no pudiéndose a partir de entonces contraerse válidamente nuevas obligaciones a nombre de la sociedad, y siendo responsable en forma personal ante los restantes socios, aquél que a partir de la expresada fecha hubiese obligado a la sociedad. — Segundo: Extinguir el pasivo a los efectos de la liquidación social y ajustar los capitales y beneficios, si los hubiere, o las pérdidas en la misma forma, los que serán distribuídos o soportados por los socios, en su caso, por partes iguales, a sus cuotas sociales, en cumplimiento a lo estatuído en la cláusula undécima del contrato social. — Tercero: Distribuir el activo resultante de fecha 30 de abril de 1958 que ha sido firmado por todos los socios, adjudicándose al señor Fioravanti Martinelli, en concepto de reintegro de su capital, compuesto de cuatrocientas cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, los siguiente bienes: una tarraja, una bomba centrífuga, una barca de Acero inoxidable, una trampa cupla y rosca, un engrasador, un tumbler secador, una barquita de acero inoxidable, dos calderas marca Roberts, una electrobamba, una bomba centrífuga, una bomba petróleo, tres decalizadores, un secador, una bomba Worington, una centrífuga con su correspondiente motor, un sacabocado, un tumbler secador, dos bateas de madera, un camión marca Chevrolet, modelo 1935, patente 753159 de Capital Federal y sus correspondientes mejoras, una mesa, una báscula, aparatos laboratorios, una máquina de escribir marca Remington Rand F. 14933, una máquina de calcular marca Brunsviga Nº 15141, un reloj eléctrico de pared, una escalera, un aparejo de 500 kilos, una báscula de pie, un reloj horario, tres matafuegos, un motor de 4 HP., una máquina Nº H625642, una máquina G65455295 y una máquina Nº E.B. 631.000 y mejores maquinarias y arreglos de techos. — Cuarto: Los restantes socios señores José Hanna, Antonio Hanna y Henry Eluén, se adjudican en conjunto, en reintegro de su capital social, compuesto de cuatrocientas cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, los siguientes bienes: una tarraja, una agujereadora, una máquina de bordar, marca Singer número 773694, una máquina de plegar y medir, un tacho de hierro de 400 litros, una mesa de trabajo, una escalera, una balanza, un reloj eléctrico de pared, una máquina de escribir, marca Remington Nº J.1502820, seis bancos de trabajo, una prensa de copiar, un ventilador Siam, un fichero para carpetas, una mesa para prensa, una máquina de flejes, doce sillas, dos banderas y astas y corta papel, una lámpara y carpeta, una papelera de madera, un tintero, una abrochadora, una máquina de calcular marca Olivetti Nº 507737, un mimeógrafo, un toldo, un sillón giratorio, una mesa para hall, un armario de madera, un mostrador, una percha de pie, un reloj eléctrico, estantes, una llave universal, pinzas, un juego de escritorio, una caja de hierro, dos escritorios chicos, un escritorio doble frente, juego de sillones de cuero, un ropero inglés, lámparas, un teléfono, tres cristales para escritorio, llaves para caja de hierro, un ventilador de pie, un extractor, una zorra carretilla, tres matafuegos y baldes, una máquina marca Singer Nº 12099266 con motor, una máquina Singer Nº A. E. 867.635 con motor, una máquina marca Singer A. E. 851616 con motor, una máquina Singer A. E. 996347 con motor, una máquina Imperial 874286 un motor, herramientas varias, una máquina para colchas número E. 2713582, una mesa con motor, una mesa para máquina, una máquina marca Tufting Nº G. 5214026 con motor, una máquina Tufting Nº G. 1218171 con motor, una máquina Tufting número G. 5611358 con motor, una máquina marca Singer modelo 95 K 41 Nº 4073920 con motor, cinco motores Singer estilo K.593357 números: K. 500298. 500203. 490261. 490353 y 490345, una máquina marca Singer número S.496950 con motor, cuatro máquinas estilo Tufting, números G. 8404276. B.437959. H.815835 y G. 154770, una máquina Tufting Nº H. 407432, una máquina Ten Tex de diez agujas Nº 1733, una máquina Ten Tex de seis agujas Nº 1732, cuatro mesas para máquinas, un motor para máqui

ra, un motor Nº 2640446, un motor número 2641938, dos máquinas Ten Tex de cuatro y una aguja Nros. 1731 y 1734, un motor Nº 50071 y un motor Nº 2641160, un soldador marca Vesubio y reformas maquinarias. — Quinto: Para el caso de que existiese oposición justificada de terceros por deudas de la sociedad contraídas con anterioridad a la fecha de disolución, las mismas serán solventadas, por los socios Hanna y Eluen en proporción a sus respectivos capitales, por haberse hecho cargo, para ese fin del activo hasta la total concelación del pasivo. — Se deja constancia que el señor Florvanti Martinelli continuará con el ramo de tintorería industrial y los señores José Hanna, Antonio Hanna y Henry Eluen con la fabricación de colchas con sus respectivas marcas. — Se hace constar asimismo que en las cuentas corrientes y operaciones bancarias, como así también en sus créditos continuarán los señores José y Antonio Hanna y Eluen perteneciendo a estos señores los saldos existentes en dichas cuentas. — Sexto: Efectuar las publicaciones de edictos pertinentes y llenar los requisitos legales hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio, autorizando al Dr. Juan Habib, para efectuar todos los trámites correspondientes. — Para constancia se firma el presente de plena conformidad en el lugar y fecha mencionados ut-supra. — Floravanti Martinelli. — Henry Eluen. — José Hanna. — Antonio Hanna. — E|L.: Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 13 del suscripto. Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Conste. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 2.850.- e 24|10-Nº 7.188 D. T.-v.24|10|58

INDUPRESS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Pedro R. Taranco, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 25 días de Setiembre de 1958, los señores Jonas Slavutzky, argentino, casado, de 59 años de edad, comerciante, domiciliado en Rosario Nº 735, Piso 4, Dto. "A", por una parte, y Jorge Naum Slavutzky, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, domiciliado en Canalejas Nº 1313, por otra parte, han convenido celebrar el siguiente contrato: Primero: Entre los nombrados queda constituída una entidad mercantil denominada "INDUPRESS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sometida al régimen de la ley 11.645. — Segundo: Constituye el objeto social, el ramo de editorial técnica especializada y publicidad escrita en general, editando, imprimiendo y publicando revistas, libretos, catálogos, folletos, etc. Actualmente se editan las revistas "Ingeniería e Industria" y "Revistas Diesel" de propiedad de esta sociedad. — Tercero: La sede social se encuentra en la calle Santiago del Estero Nº 643, Piso 3º, pudiendo ser mudada, trasladada, estableciéndose a medida que las circunstancias lo aconsejan, sucursales, agencias, talleres, etc., en cualquier punto del país o extranjero. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a partir del día 1º de Setiembre de 1958. — Quinto: Constituye el capital social la suma de cuatrocientos mil pesos nacionales dividido en cuatrocientas cuotas iguales de un mil pesos nacionales cada una, íntegramente suscriptas e integradas conforme al adjunto inventario y aportadas en la forma siguiente: Sr. Jonas Slavutzky doscientas cuarenta cuotas y Sr. Jorge Naum Slavutzky ciento sesenta cuotas. — Sexto: La sociedad será administrada y dirigida por ambos socios indistintamente, con calidad de socios gerentes y todas las atribuciones de ley, representando cada uno de ellos a la sociedad y haciendo uso de la firma social que consistirá en la personal del gerente, con indicación de su cargo y la razón social. La firma social no puede darse en fianzas, garantías, operaciones de favor o a título gratuito, o ajenas a los negocios societarios. — Séptimo: Por intermedio de sus gerentes, la sociedad asume y ejerce todos sus derechos y obligaciones, pudiendo realizar y|o hacer realizar en su nombre por terceros, todos y cada uno de los hechos y actos jurídicos necesarios o convenientes para la marcha de los negocios sociales, constituirse en deudor o acreedor de obligaciones personales, reales o mixtas, con garantías de cualquier tipo existentes o a crearse en leyes futuras, hipotecarias, prendarias, etc., concertar todo tipo de contratos personales, reales o mixtos, comprar, ceder, permutar, dar y|o tomar en locación todo tipo de bienes muebles y|o inmuebles, editar, imprimir, publicar todo tipo de revistas, folletos, catálogos, libros, etc. Inscribirse en los registros de la propiedad intelectual, industrial; etc., de importación y exportación, dar y|o tomar todo tipo de licitaciones de entidades oficiales, privadas o mixtas del país o del extranjero. Operar al solo fin de su rubro social, en cambios y monedas extranjeras, adquiriendo, remesando, vendiendo las mismas. Instalar imprentas, talleres de encuadernación y en general desarrollar toda actividad legal encaminada a la difusión oral o escrita de palabras o imágenes técnicas por cuenta propia o de terceros, en el país o exterior. Realizar todo tipo de operaciones bancarias con las instituciones del género, sin limitaciones, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, etc., etc. y con todo establecimiento de créditos y finanzas nacionales e internacionales, en el país o en el exterior. Realizar todo tipo de operaciones de importación. Adquirir, permutar, ceder, enajenar, explotar, etc., etc., títulos, nombres, marcas, patentes que custodian propiedad intelectual, industrial, etc. Y en general toda actividad lícita comercial y|o industrial, artística y|o publicitaria. Puede estar en juicio como actor y|o demandado sin limitaciones, otorgando todo tipo de poderes generales y especiales, de representación, administración y disposición indistintamente. Puede estar ante toda dependencia nacional, provincial, municipal, administrativa, autárquica, descentralizada o mixta, entendiéndose que las precedentes enunciaciones son sólo aclaratorias y no limitativas. — Octavo: Los gerentes dedicarán todo su trabajo personal, celo y diligencia a la marcha de los negocios sociales y podrán percibir por ello una retribución mensual que se fijará al respecto, asentándose la respectiva resolución en el libro de actas. En el mismo se asentarán asimismo todas las decisiones sociales. — Noveno: Anualmente al 1º de Setiembre se practicará un inventario y balance general, que se reputará aprobado, de no impugnarse por telegrama colacionado dentro de los 15 días corridos, con indicación concreta del rubro o cuenta observado. Con su resultado a la vista, previa deducción del 5 o|o de las utilidades, si las hubiere, con destino al fondo de reserva legal, se distribuirán las utilidades o quebrantos resultantes en la proporción siguiente: al Sr. Jonas Slavutzky el 60 o|o y al Sr. Jorge Naum Slavutzky el 40 o|o. — Décimo: Las cuotas capital social sólo pueden cederse con la conformidad expresa de todos los socios. — Undécimo: La sociedad no se disuelve por muerte, o incapacidad de los socios. En tal supuesto, los herederos o representantes del causante o incapaz unificarán su personería dentro de los treinta días de acaecido el evento y proseguirán la marcha de los negocios sociales. — Duodécimo: Toda duda, divergencia o diferendo que surja entre los socios con motivo del presente contrato, la marcha será dirimida sólo y exclusivamente por medio de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, quienes se pronunciarán acerca de los puntos sometidos dentro de los 3 días de nombrados. En caso de empate, decidirá en calidad de arbitrador tercero y único, el Señor Presidente de la Cámara de Publicaciones o Editoriales Técnicas dentro del plazo preindicado y siendo su decisión final, inapelable e irrevisible para cualquier tribunal o fuera del país. Conforme a las condiciones preinsertas, constituyendo domicilios especiales legales en los indicados y renunciando a todo fuero y jurisdicción que no sea el de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, los socios firman el presente previa lectura y ratificación en el lugar y fechas indicados. — Fdo.: J. Slavutzky. — J. N. Slavutzky.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 2.700.— e.24|10-Nº 7.193 DT.-v.24|10|58

EDIME INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Pedro Rodolfo Taranco, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los doctores Pedro Bonifacio Landabure, domiciliado en la Avenida Pueyrredón mil setecientos treinta y dos; Rodolfo González Bosch, domiciliado en la calle Brasil mil trescientos dieciocho; César Alfredo Leoni Iparraguirre, domiciliado en la Avenida Santa Fe dos mil ochocientos setenta y nueve; Roberto Cayetano Bizzozero, domiciliado en Pasaje La Rural ciento once y Roberto Luis Repetto, domiciliado en la Avenida Callao mil ciento cincuenta y nueve; las señoras Matilde María de la Soledad Pereira de Landabure, domiciliada en la Avenida Pueyrredón mil setecientos treinta y dos; María Raquel Piola de L e o n i Iparraguirre, domiciliada en la Avenida Santa Fe dos mil ochocientos setenta y nueve y María Cristina Carretto de Repetto, domiciliada en la Avenida Callao mil ciento cincuenta y nueve; y las señoritas Graciela González Bosch, domiciliada en la calle Brasil mil trescientos dieciocho; y Elvira Ana Bizzozero, domiciliada en Pasaje La Rural ciento once, todos argentinos y mayores de edad, se ha convenido en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad tiene por principal objeto la adquisición y|o adjudicación por cualquier título de inmuebles urbanos, ya sea edificados con cualquier clase de construcciones o baldíos, ocupados o desocupados, para su explotación y|o enajenación total o parcial en el estado en que se encuentren o con las mejoras y|o modificaciones que se les introduzcan, o para la edificación de nuevas construcciones sobre las existentes o previa demolición total o parcial de las mismas. — Podrá, además la Sociedad comprar y vender bienes raíces, muebles y semovientes, títulos, valores y cédulas, descontar documentos, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria de los particulares y de los Bancos privados y oficiales, como el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central y Banco Industrial; gravar y ser titular de toda clase de derechos reales. — Segunda: La Sociedad girará bajo el nombre "EDIME INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y el domicilio social se establece en la Avenida Callao mil ciento cincuenta y nueve, piso primero, B. — Tercera: El término de duración de la Sociedad, será de treinta años, a partir de la firma del presente. — Con una anticipación mínima de ciento ochenta días, los socios, cuyos aportes excedan del cincuenta por ciento del capital social, podrán disponer la disolución anticipada de la Sociedad al vencimiento de los primeros diez o de los primeros veinte años. — Dicha resolución deberá serle notificada a los gerentes por telegrama colacionado, quienes en la misma forma, notificarán la decisión a los demás socios, dentro de los quince días de recibido el aviso de disolución. — Vencido el plazo contractual, o producida la liquidación anticipada, la sociedad entrará en liquidación a cuyo efecto, los gerentes procederán a realizar el activo y a extinguir el pasivo, distribuyendo el remanente entre los socios en proporción a sus aportes de capital. — Cuarta: (Sigue en el sello fiscal de un peso moneda nacional número cero cincuenta y un mil seiscientos. Viene del sello fiscal de un peso moneda nacional número cero cincuenta y un mil quinientos noventa y nueve). El capital social está constituído por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos, que se aporta de la siguiente manera: Los socios Rodolfo González Bosch, César Alfredo L e o n i Iparraguirre, Pedro Bonifacio Sotero Landabure, Roberto Cayetano Bizzozero y Roberto Luis Repetto, la cantidad de noventa mil pesos cada uno y les corresponden noventa cuotas a cada uno; y las socias Matilde María de la Soledad Pereira de Landabure, María Raquel Piola de Leoni Iparraguirre, María Cristina Carretto de Repetto, Graciela González Bosch y Elvira A n a Bizzozero, la cantidad de diez mil pesos cada una y les corresponden diez cuotas a cada una. — Quinta: La Sociedad será administrada por los socios Rodolfo González Bosch, César Alfredo Leoni Iparraguirre, P e d r o Bonifacio Sotero Landabure, Roberto Cayetano Bizzozero y Roberto Luis Repetto, en el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social, todos los gerentes, indistintamente, separada o alternativamente, la que no podrá utilizarse en ningún caso, en negocios ajenos a la Sociedad, ni en firmas o garantías a terceros. — Será necesaria la firma conjunta de dos de los gerentes, para suscribir en nombre y representación de la Sociedad, boletos y escrituras de compraventa, de hipotecas y sus cancelaciones, y, de poderes generales a especiales, judiciales, o de administración. — Sexta: Todas las resoluciones de la Sociedad, incluso el nombramiento o la remoción de los gerentes designados o que se designen en el futuro, se adoptarán por mayoría de los tres quintos de los votos sociales, entendiéndose que cada cuota de capital, da derecho a un voto. — Séptima: Anualmente se realizará un inventario y se practicará un balance general de los negocios. — Las utilidades y|o pérdidas que arrojen los balances generales se repartirán entre todos los socios en proporción a sus cuotas sociales, y en la misma proporción se procederá para la liquidación de los fondos de reserva. Se considerarán utilidades o pérdidas el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas que arrojen los balances generales anuales. — Octava: En caso de fallecimiento de uno o más de los socios, la Sociedad no se disolverá, sino que continuará entre los socios sobrevivientes. Con el objeto de establecer la parte que le correspondía al causante, sobre los bienes de la Sociedad dentro de los treinta días del fallecimiento, se designarán dos amigables componedores, uno en representación de los herederos del socio premuerto y otro por los socios supérstites, debiendo aquéllos proceder previamente a designar un tercero, cuyo fallo será definitivo e inapelable, para el caso de que no estuvieran de acuerdo en sus conclusiones. — Los arbitradores deberán considerar el valor venal de los bienes sociales, en el esta- (Sigue en el sello fiscal de un peso moneda nacional número cero cincuenta y un mil seiscientos uno. Viene del sello fiscal de un peso moneda nacional número cero cincuenta y un mil seiscientos) do en que se encontraban y a la fecha del fallecimiento del causante. — Conforme a los valores establecidos por los arbitradores se practicará un balance especial a esa fecha, para fijar la parte que por capital y utilidades le corresponden a los herederos, debiendo la Sociedad abonarles dicha parte en dos cuotas iguales del cincuenta por ciento, una al año y otra a los dos años del deceso del causante, con más los intereses bancarios sobre los saldos deudores, que rijan para los préstamos personales en el momento de hacerse efectiva cada cuota. — Novena: Cualquier acto o cuestión no prevista en el p r e s e n t e contrato, se resolverá de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las nueve cláusulas precedentes, queda formalizada la Sociedad, y en prueba de conformidad, firman a continuación, todos los socios, el presente contrato, en Buenos Aires, a primero de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro Bonifacio Sotero Landabure. — Rodolfo González Bosch. — César Alfredo Leoni Iparraguirre. — Roberto Cayetano Bizzozero. — Roberto Luis Repetto. — Matilde María de la Soledad Pereira de Landabure. — María Raquel Piola de Leoni Iparraguirre — María Cristina Carretto de Repetto. — Graciela González Bosch. — Elvira Ana Bizzozero.

Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 3.250.- e.24|10-Nº 7.200 D.T. v.24|10|58

STIRO & DELEAU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, a cargo del doctor Héctor A. Patuel, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Guillermo Raúl Stiro, Roberto Salvador Deleau y Andrés León Chirino, en su carácter de únicos socios de "STIRO & DELEAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída con fecha 8 de abril de 1953, e inscripta con fecha 18 de mayo de 1953, bajo el Nº 764, al folio 252 del libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificada con fecha 3 de mayo de 1954 e inscripta con fecha 8 de junio de 1954, bajo el Nº 1196, al folio 249 del libro 26 de Contratos de Sociedades de

Responsabilidad Limitada, por una parte, y Magdalena Carmen Russo de Stiro, por la otra, resuelven con motivo de la cesión de cuotas que realizan Andrés León Chirino y Roberto Salvador Deleau, a favor de Magdalena Carmen Russo de Stiro, modificar el contrato social que los vincula, formalizando el presente convenio: Primero: Los señores Andrés León Chirino y Roberto Salvador Deleau, ceden, venden y transfieren sin reserva ni limitación alguna, las 10 y 30 cuotas de $ 1.000 cada una, o sean diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) y treinta mil pesos moneda nacional (m$nñ. 30.000), que tienen y le corresponden respectivamente en "Stiro & Deleau S. R. L.", a favor de la señora Magdalena Carmen Russo de Stiro. — Segundo: Esta venta de cesión y transferencia, la efectúan por la suma total global de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) y treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000), cuyos importes han sido recibidos antes de ahora de conformidad, firmando el presente como la más formal y completa carta de pago, y en tal virtud la colocan en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y absoluta subrogación en forma, quedando en consecuencia los cedentes, totalmente desvinculados de la sociedad. — Tercero: La presente cesión tiene efecto retroactivo a partir del 1º de julio de 1957, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, dando el señor Guillermo Raúl Stiro, plena conformidad a lo precedente convenido, por estar en un todo de acuerdo al mismo. En este estado, los señores Guillermo Raúl Stiro y Magdalena Carmen Russo de Stiro, en su carácter de únicos socios de "Stiro & Deleau S. R. L.", resuelven modificar las cláusulas Primera, Segunda, Cuarta, Quinta y Octava, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Primera: Nombre y Domicilio: A partir del 1º de julio de 1957, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, queda modificado el nombre de la razón social, la que girará bajo el rubro de "Stiro & Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: Duración: El término de duración de la sociedad, se fija en 10 años a partir red 1º de julio de 1957 prorrogándose dicho término en forma automática por 3 años más si ninguno de los socios manifiesta su disconformidad previa con 3 meses de anticipación al vencimiento del contrato. — Cuarta: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), dividido en 500 cuotas de m$n 1.000 cada una, integradas de la siguiente manera: el señor Guillermo Raúl Stiro, 460 cuotas de $ 1.000 cada una, o sean cuatrocientos sesenta mil ($ 460.000) pesos moneda nacional, y la señora Magdalena Carmen Russo de Stiro, 40 cuotas de $ 1.000 cada una, o sean cuarenta mil ($ 40.000) pesos moneda nacional, todo de acuerdo al balance que firmado por los socios, es parte integrante del presente. — Quinta: Administración: Serán gerentes de la sociedad ambos socios, quienes tendrán sin limitación alguna y en forma indistinta, el uso de la firma social y su representación. No podrán bajo ningún concepto, firmar por la sociedad, ni otorgar garantías y fianzas a terceros, en negociaciones ajenas a la misma. — Octava: Participaciones: Las ganancias o pérdidas de la sociedad, se repartirán en la siguiente proporción: Guillermo Raúl Stiro, el noventa (90) por ciento y la señora Magdalena Carmen Russo de Stiro, el diez (10) por ciento. Los socios se reunirán cada vez que los negocios sociales lo requieran, bastando la citación que haga uno de ellos al otro; y por lo menos se reunirán una vez por año dentro de los sesenta días posteriores a la fecha del balance anual, para la consideración y aprobación del mismo. Las reuniones se celebrarán válidamente con la presencia de socios cuyo aporte de capital importe más de la mitad del mismo. La aprobación del balance se resolverá por el voto de socios que represente más de la mitad del capital. De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a 7 días del mes de octubre de 1958. — Guillermo Stiro. Roberto Deleau. Magdalena C. R. de Stiro. Andrés L. Chirino. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.100.— e.24|10-Nº 7.230 D.T.-v.24|10|58

JACQUES D'OR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría del Autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de disolución y constitución de nueva sociedad de responsabilidad limitada: En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Jaime Zetone, argentino, casado, domiciliado en la calle Valle 908, Alejandro Nisin Zetone, argentino, soltero, con igual domicilio que el anterior y Santiago Zeitouni, libanés, soltero, domiciliado en México Nº 1511, Piso 2º Dto. "B", únicos componentes de la razón social "Zetone Textiles Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 194 al folio 184 del libro 25 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 16 de febrero de 1954, y posteriormente modificado con fecha 15 de octubre de 1957, e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 379, al folio 303, del libro 33 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 24 de febrero de 1958; que se dedicaban a la fabricación, terminación, importación, exportación y compra venta al por mayor y|o menor de artículos textiles en general, han resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad y constituir una nueva de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: Con fecha primero de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho queda disuelta la sociedad "Zetone Textiles Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciséis de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número ciento noventa y cuatro, al folio ciento ochenta y cuatro, del libro veinticinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y posteriormente modificada e inscripta con fecha veinticuatro de febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número trescientos setenta y nueve, al folio trescientos tres, del libro treinta y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Los señores Jaime Zetone, Alejandro Nisin Zetone, Santiago Zeitouni, Alberto Enrique Halabi, argentino, soltero, domiciliado en Bacacay 3426, Salomón Ernesto Halabi, argentino, soltero, con igual domicilio que el anterior, y Joseph Miniane, naturalizado brasileño, casado, domiciliado en México 1511, Piso 2º Dto. "B", deciden formalizar con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "JACQUES D'OR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se hace cargo del activo y pasivo de la disuelta sociedad "Zetone Textiles Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada", continuando con todas las operaciones de la misma, y que estará sujeta a las siguientes cláusulas; Tercero: Con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, queda constituída entre los señores Jaime Zetone, Alejandro Nisin Zetone, Santiago Zeitouni, Alberto Enrique Halabi, Salomón Ernesto Halabi y Joseph Miniane, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo la denominación de "Jacques d'or Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto principal la fabricación e industrialización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de artículos textiles en general; como así tambien el ejercicio del comercio en sus aspectos de compra y venta en plaza, importación y exportación y cualquier clase de operaciones financieras e inmobiliarias, pudiéndo adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles; efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados; constituir, aceptar y cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otro género; arrendar como locadora o locataria; vender, permutar o de cualquier otro modo enajenar los bienes sociales, sean muebles o inmuebles, y celebrar todos los actos de administración o disposición respecto de los mismos. — Quinto: La sociedad establece su domicilio legal en la calle Alsina 971, de esta Capital, y podrá trasladar el mismo e instalar sucursales en cualquier punto del interior o exterior del país. — Sexto: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. Este plazo podrá prorrogarse, de común acuerdo entre todos los socios, por otro lapso igual, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones de ley. — Séptimo: El capital social lo constituye la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y que ha sido suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: El socio don Santiago Zeitouni aporta la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea ciento cincuenta cuotas; el socio don Jaime Zetone aporta la suma de cien mil pesos moneda nacional, o sea cien cuotas; el socio don Alejandro Nisin Zetone aporta la suma de cien mil pesos moneda nacional, o sea cien cuotas; el socio don Alberto Enrique Halabi aporta la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sea setenta y cinco cuotas; el socio don Salamón Ernesto Halabi aporta la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sea setenta y cinco cuotas, y el socio don Joseph Miniane aporta la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea cincuenta cuotas. El aporte de los socios está representado por mercaderías, cuentas a cobrar, muebles y útiles, maquinarias, etc., según detalle del balance certificado por contador público nacional, que forma parte del presente. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Jaime Zetone, Alejandro Nisin Zetone, Santiago Zeitouni, Alberto Enrique Halabi y Salamon Ernesto Halabi, con el cargo de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios Alberto Enrique Halabi, Salamon Ernesto Halabi o Santiago Zeitouni conjuntamente con cualquiera de los socios Jaime Zetone o Alejandro Nisin Zetone; o sea que para obligar a la sociedad deberán firmar cualquiera de los socios Halabi o Zeitouni, conjuntamente con cualquiera de los socios Zetone. Igualmente podrán obligar a la sociedad cualquiera de los socios Halabi conjuntamente con el socio Santiago Zeitouni. En todos los casos aquélla deberá constar de la firma personal de cada uno de los socios, la denominación de la sociedad y el carácter de gerentes de quienes la suscriben, y no podrá ser usada en fianzas o garantías para terceros. — Noveno: En la forma indicada los socios gerentes administrarán la sociedad y suscribirán los instrumentos públicos y privados necesarios a su giro y tendrán facultad para otorgar poderes generales o especiales, de administración o judiciales y revocarlos, celebrar en general todos los contratos que requiere el normal funcionamiento de la sociedad, y en particular los de compraventa, cambio, cuenta corriente, seguro, comodato, locación o sublocación y rescindirlos, efectuar los pagos indispensables, cobrar, percibir, girar, endosar, aceptar letras de cambio, pagarés, avales, cheques, warrants aduaneros y demás documentos de comercio, solicitar u obtener créditos o descuentos de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, u otros oficiales o particulares, y efectuar con los mismos las operaciones corrientes en tales establecimientos, ocurrir ante las reparticiones nacionales, inclusive Aduanas, Direcciones Generales de Impuestos, Municipalidad de la Capital, Ministerio de Industria y Comercio, etcétera, concurrir a licitaciones públicas o privadas, y en general, ante todas aquellas autoridades nacionales o provinciales o municipales en ocasión de las operaciones que deba realizar la sociedad, adquirir, enajenar o gravar con derechos reales los inmuebles que aquélla posea o adquiera en el futuro, y constituir sociedades. Esta mención no es limitativa, remitiéndose los firmantes a este respecto, y en cuanto a las materias no contempladas en este contrato, a las disposiciones de la Ley 11.645. — Décimo: Las utilidades o pérdidas de la Sociedad, serán distribuídas o soportadas por los socios, en la siguiente proporción: Don Santiago Zeitouni, el veinticinco por ciento, don Alejandro Nisín Zetone, el veinte por ciento; don Jaime Zetone, el veinte por ciento: don Salamón Ernesto Halabi, el quince por ciento: don Alberto Enrique Halabi, el quince por ciento y don Joseph Miniane, el cinco por ciento. — Décimo primero: El señor Joseph Miniane, percibirá un sueldo mensual de tres mil quinientos pesos moneda nacional, que se imputarán a gastos generales, debiendo dedicar toda su actividad en forma exclusiva para la sociedad. Cualquiera de los restantes socios, podrá retirar de la sociedad, hasta un máximo de tres mil quinientos pesos moneda nacional, mensuales, los que se computarán a cuenta de utilidades. — Décimo segundo: Pasados los dos años de duración de la sociedad, el socio que deseare retirarse de la misma, deberá así manifestarlo a los restantes socios con una anticipación de ciento ochenta días, y por telegrama colacionado. El haber del socio saliente se liquidará, en este caso, de acuerdo a un balance especial practicado al efecto, tomándose el valor de las mercaderías al costo y pagadero en la siguiente forma: Veinte por ciento del haber total que le corresponda, en efectivo y en el momento de la aprobación y firma del balance; y el ochenta por ciento restante en cuatro cuotas semestrales e iguales, que se documentarán y devengarán un interés igual al que el Banco de la Nación Argentina cobre en ese momento para operaciones de descuento. — Décimo Tercero: Anualmente el día 30 de junio se practicará un balance general de los negocios que determinará las ganancias o pérdidas y mediante el cual se constituirán las reservas legales y amortizarán las existencias en la proporción que los socios determinen, y que se considerará aprobado si no es objetado dentro de los veinte días de su realización, a cuyo efecto no podrá oponerse al socio que no se encontrare debidamente notificado al efecto, asimismo los socios resolverán al final de cada ejercicio, qué proporción de sus utilidades quedarán en la sociedad en previsión de futuros negocios. — Décimo Cuarto: Ninguno de los socios podrá vender, ceder ni transferir cuotas total o parcialmente, ni gravarlas o afectarlas a terceros extraños a la sociedad sin tener la conformidad dada por todos los socios restantes, en cuyo caso, cualquiera de los socios tendrá prioridad para adquirirlas y si fueren más de uno, se hará a prorrata de los capitales de cada uno. — Décimo Quinto: Todas las decisiones se adoptarán por unanimidad de todos los socios. — Décimo Sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, declarada judicialmente, se practicará de inmediato un balance, en la misma forma que el establecido en la cláusula décima segunda, y la sociedad continuará su giro hasta la expiración de su plazo convencional — Producidos tales eventos, los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, podrán optar entre ingresar a la sociedad, para lo cual deberán unificar su representación, o bien retirarse de la misma, recibiendo el importe que les corresponda por capital y utilidades en la forma establecida en la cláusula décima segunda. — Décimo Séptimo: Para el caso de disolución total o liquidación de la sociedad, ya sea por expiración del plazo convencional o por decisión unánime de los socios, se practicará un balance final, computándose las existencias al valor del día, los muebles y maquinarias también al valor del día, vale decir, incluídas todas las amortizaciones que se practicarán anualmente. — Décimo Octavo: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato, o sobre su ejecución, como también sobre la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar tribunal nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo. El laudo que se pronuncie será inapelable, con exclusión de la vía judicial. — El tribunal arbitral resolverá las cuestiones que se planteen por mayoría de votos — En caso de discrepancia entre los árbitros sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. — Los árbitros resolverán los diferendos según su buen saber y entender y sin forma solemne de juicio. — Cualesquiera de los socios que deseare promover la formación del tribunal arbitral pactada en la presente cláusula, deberá proceder al depósito en cualquier Banco de la plaza, de la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional, a la orden conjunta suya y de la so-

ciedad, para responder a los gastos, costas y al cumplimiento del laudo que se pronuncie. — Tal requisito será indispensable y a su cumplimiento quedara en cualquier caso supeditada la formación del Tribunal, a cuya integración podrán los demás negarse a prestar su concurso si tal formalidad no fuere ejecutada. — Cualquiera fuere la cuestión que se planteare entre los socios, éstos dejan expresamente convenido que renuncian al derecho de solicitar y obtener la intervención judicial en la sociedad, aún a título de medida precautoria. — Bajo las dieciocho cláusulas precedentes queda formalizado la disolución de Zetone Textiles Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada y la constitución de Jacques d'Or Sociedad de Responsabilidad Limitada que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho, firmando en prueba de ello el presente en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Igualmente autorizan para todos los trámites de incripción del presente al Dr. León Datti. — S|r. por mayor y|o menor de artículos, garantías, locataria, requiere, parcialmente, maquinarias, también, arbitral, y, cuestión. Valen. Aclárase que el señor Santiago Zeitouni, acostumbra firmar y llamarse asimismo Santiago Zeitoune. Sobrerraspado Zeitouni en todas sus veces, textiles, y. También valen. Entre líneas, la. También Valen. Fdo, Jaime Zetone, A. N. Zetone, S. Zeitoune, A. E. Halabi, S. E. Halabi, Joseph Miniane, — S|r. particular, futuros. Valen. Entre líneas, la. Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1958. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 4.000.- e.24|10-Nº 7.213 D.T. v.24|10|58

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALFIL EDITORA Y DISTRIBUIDORA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del Escr. Gastón F. Llantada, hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.313. — Primer testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Eloy Miguel Angel Prefumo, Escribano Público, titular del registro de contratos número setenta y uno, comparecen los señores don Armando Pascual Taborelli, casado en primeras nupcias con doña Matilde Gracia López, argentino, titular de la cédula de identidad número ochocientos doce mil ochocientos sesenta y cinco de la Policía Federal, domiciliado en la calle Piedras número ochocientos veintitrés; don Mariano Medina del Río, casado en primeras nupcias con doña Manuela Ignacia Sánchez Simón, español, titular de la cédula de identidad número un millón seiscientos cinco mil doscientos treinta y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Maipú número novecientos veinticuatro; don Benjamín González Marques, casado en primeras nupcias con doña Olvido González, español, titular de la cédula de identidad número cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento ochenta y cinco de la Policía Federal, domiciliado en la calle Maipú número novecientos veinticuatro, y, el doctor don Isidoro Pustilnick, casado, domiciliado en la calle Lavalle número setecientos diez, departamento A., de segundo piso, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los tres nombrados en primer término concurren a este otorgamiento, por su propio derecho, y, el doctor Isidoro Pustilnick, en nombre y representación de los señores: don Jesús Antonio Castro, don Bernardo René Rigou, don Jorge Gastón Cayetano María Poirier, don Liberato Mauri, don Hipólito Huarte, don Ramón Raúl Sarmiento, y, don Francisco Robles, y en el carácter de mandatario de los mismos, según lo acredita con el Poder Especial irrevocable que, en testimonio, me exhibe y transcripto íntegramente, dice así: "Folio 2432. — Primer testimonio. — Escritura número setecientos dos. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Ante mí Escribano Público autorizante y testigos al final firmados comparecen: don Jesús Antonio Castro, español, casado, domiciliado en la calle Maipú novecientos cincuenta y cuatro, don Bernardo René Rigou, argentino, casado, domiciliado en la calle Chirimay veinticinco, segundo piso; don Jorge Gastón Cayetano María Poirier, argentino, casado, domiciliado en la calle Castro Barros doscientos sesenta y seis, departamento primero; don Liberato Mauri, español, soltero, domiciliado en la calle Constitución mil setenta y siete; don Hipólito Huarte, español, soltero, domiciliado en la calle Constitución mil setenta y siete; don Ramón Raúl Sarmiento, argentino, soltero, domiciliado en la calle Constitución mil setenta y siete; don Francisco Robles, español, soltero, domiciliado en la calle Constitución mil setenta y siete; y don Gustavo Adolfo Marini, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento setecientos veintiséis; siendo todos los comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que confieren Poder Especial irrevocable a favor del doctor Isidoro Pustilnick, para que en sus nombres y representación efectúe los siguientes actos: a) firmar la escritura de constitución definitiva de "Alfil Editora y Distribuidora, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" ante el Escribano don Eloy Miguel Angel Prefumo. b) Endosar los certificados de acciones que le correspondan a cada uno de los otorgantes en la siguiente forma: la del Religioso Reverendo Liberato Mauri, que fué cedido a Gustavo Adolfo Marini, a doña Manuela Sánchez de Medina; el del Religioso Reverendo Hipólito Huarte a doña Teresa Arjó de Ferrer; el del Religioso Reverendo Ramón Raúl Sarmiento al doctor León Pinkler el del Religioso Reverendo Francisco Robles al Escribano Osvaldo A. Zanni ;el de Jesús Antonio Castro a don Aristóbulo Nicolás Augusto del Valle; el de Bernardo René Rigou a doña Celestina Gracia; el de Jorge Gastón Cayetano María Poirier a Mario Alfredo Pérez. c) A percibir del señor Medina del Río la suma de cuatrocientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional en la siguiente forma: Cien mil pesos moneda nacional en el acto de suscribir la escritura definitiva de "Alfil, Sociedad Anónima", y trescientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional en seis pagarés; cinco de cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno; y uno de ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional. Los pagarés serán endosados por el señor Isidoro Villanueva y tendrán vencimientos correlativos mensuales a partir del día tres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. d) A suscribir cuanto instrumento sea necesario en razón del acto de que se trata hasta la inscripción de la Sociedad Anónima en el Registro Público de Comercio. A cuyo efecto autorizan a su mandatario para proponer peritos, pedir la publicación de edictos; suscribir actas; declinar o prorrogar jurisdicciones; poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas; tachar, renunciar, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos; desalojos y desahucios; inscripciones, notificaciones; diligenciar exhortos, cobrar y percibir; tomar parte en las asambleas de accionistas; ejercitando el derecho de voto en todos los asuntos relacionados con la sociedad; gestionar la aprobación y registro de los estatutos sociales; aceptar cualquier modificación requerida, por la Inspección General de Justicia, otorgar la escritura pública de constitución de la sociedad, y cuantos otros instrumentos fueren indispensables y practicar los actos que sean necesarios para obtener la personería jurídica y la habilitación legal de la sociedad para funcionar; endosar los certificados de acciones mencionados en el apartado b); comprometer en árbitros o arbitradores; transigir; cobrar y percibir dinero y valores; demandar y contestar demandas ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias de cualquier fuero o jurisdicción, y otorgar poderes especiales y revocarlos; y en general hacer y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño de lo encomendado en el presente mandato. Leída que les fué por mí el Escribano Autorizante, ratifican su contenido y de conformidad la firman como acostumbran juntamente con los testigos del acto que lo fueron don Eduardo Ascargorta y don Angel Roberto Bustos, vecinos, de esta Capital Federal, personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe. Liberato Mauri. J. A. Castro. René B. Rigou. H. Huarte. Ramón Raúl Sarmiento. J. Poirier. Francisco Robles. — G. A. Marini. — Tgo.: Eduardo F. Ascargorta. — Tgo.: A. R. Bustos. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo F. Dousset. — Concuerda: con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil cuatrocientos treinta y dos del Registro doscientos veintisiete a mi cargo, doy fe. — Para el Apoderado expido el presente primer testimonio en dos sellos nacionales de tres pesos cada uno, números correlativos del seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinticinco al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Fdo.): Guillermo F. Dousset. — Hay un sello". — Concuerda fielmente con el testimonio referido, doy fe, como de que el doctor Pustilnick asegura que no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. Y los comparecientes en los caracteres invocados Exponen: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad Anónima denominada "Alfil, Editora y Distribuidora Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída entre los tres primeros comparecientes y las siete personas representadas por el Dr. Pustilnick, cuya acta de constitución con el nombramiento del primer Directorio, corriente a fojas una a tres, estatutos obrantes de fojas cuatro a doce vuelta, con las modificaciones de fojas diez y ocho a diez y nueve vuelta y Decreto número tres mil doscientos veintisiete del Poder Ejecutivo Nacional corriente a fojas veintitrés del Expediente número nueve mil cincuenta y seis|I|cincuenta y ocho de la Inspección General de Justicia tengo a la vista para este acto, doy fe, y transcriptos íntegramente por su orden, dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen en la calle Cangallo Nº 1457, planta baja, Departamento 4, los señores: Armando Pascual Taborelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Matilde Gracia López, comerciante, domiciliado en la calle Piedras Nº 823, Céd. de Id. Pol. Fed. número 812.865; Mariano Medina del Río, español, casado en primeras nupcias con doña Manuela Ignacia Sánchez Simón, comerciante, domiciliado en la calle Maipú Nº 924, Céd. de Id. Pol. Fed. Nº 1.605.234; Benjamín González Marques, español, casado en primeras nupcias con doña Olvido González, comerciante, domiciliado en la calle Maipú Nº 924, Céd. de Id. Pol. Fed. número 4.555.185; Jesús Antonio Castro, español, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Fernández Diéguez, comerciante, domiciliado en la calle Maipú Nº 954, Céd. de Id. Pol. Fed. Nº 1.911.119; Bernardo René Rigou, argentino, casado en primeras nupcias con doña Clara Mo. comerciante, domiciliado en la calle Chirimay número 25, piso 2º, Céd. de Id. Pol. Fed. Nº 833.154; Jorge Gastón Cayetano María Poirier, argentino, casado en primeras nupcias con doña Alicia Esther Rocha, comerciante, domiciliado en la calle Castro Barros Nº 266, Departamento 1º, Céd. de Id. Pol. Fed. número 2.207.181; Liberato Mauri, español, soltero, domiciliado en la calle Constitución Nº 1077, Céd. de Id. Prov. de Tucumán Nº 188.856; Hipólito Huarte, español, soltero, domiciliado en la calle Constitución Nº 1077, Céd. de Id. Pol. Fed. Nº 4.276.156; Ramón Raúl Sarmiento, argentino, soltero, domiciliado en la calle Constitución número 1077, Céd. de Id. Pol. Fed. número 1.901.898; y Francisco Robles, español, soltero, domiciliado en la calle Constitución Nº 1077, Céd. de Id. Pol. Fed. Nº 5.156.959; todos mayores de edad, hábiles, capaces y de común acuerdo Resolvieron: Primero: Declarar constituída una Sociedad Anónima con la denominación de "Alfil Editora y Distribuidora", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Segundo: Aprobar los Estatutos Sociales que se hallan transcriptos en ocho sellos nacionales de un peso, serie "R" números 171947, 171948, 171951, 171952, 171953, 171959, 171955 y 171956. — Tercero: Proceder a la emisión de una serie de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, de Acciones Ordinarias de la Clase "A" de cinco votos, o sea un total de Cinco mil Acciones de Cien pesos m|nacional cada una. — Esta serie es totalmente suscripta en la siguiente proporción: Por el señor Armando Pascual Taborelli, doscientas acciones; por el Sr. Mariano Medina del Río, ochocientas acciones; por el señor Benjamín González Marques, doscientas acciones; por el señor Jesús Antonio Castro, doscientas acciones; por el señor Bernardo René Rigou, doscientas acciones; por el señor Jorge Gastón Caytano María Poier, doscientas acciones, por el señor Liberato Mauri, ochocientas acciones por el señor Hipólito Huerta, ochocientas acciones; por el señor Ramón Raúl Sarmiento, ochocientas acciones; y por el señor Francisco Robles, ochocientas acciones. — Estas acciones son suscriptas en dinero efectivo y en este mismo acto, los accionistas integran el diez por ciento, a los efectos de hacer el depósito legal. — Cuarto: A continuación se procede a la elección del Directorio determinándose previamente el número de sus Directores, quedando designados las siguientes personas: Armando Pascual Taborelli; Benjamín González Marqués, Jesús Antonio Castro; Liberato Mauri, Jorge Gastón Cayetano María Poirier y Bernardo René Rigou. — Quinto: Se procede a la designación de los Síndicos, quedando designado el doctor León Pinkler como Síndico Titular, y el señor Ricardo Francisco Britos, como Síndico Suplente. — Sexto: Reunidos los Directores designan en el carácter de Presidente al señor Armando Pascual Taborelli, y como Vice Presidente al señor Bernardo René Rigou. — Séptimo: Quedan autorizados el doctor León Pinkler y|o el señor Armando Pascual Taborelli, para que indistinta o conjuntamente gestionen y tramiten ante la Inspección General de Justicia y el Poder Ejecutivo de la Nación, la autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima que se constituye, la aprobación de sus Estatutos, aceptando las reformas o modificaciones que aconsejen la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo de la Nación, y una vez otorgada la escritura de constitución definitiva por todos los suscriptos, las personas autorizadas efectúen los trámites de la inscripción ante el Juez Nacional en lo Comercial y el Registro Público de Comercio, pudiendo retirar testimonios, edictos y certificados y practicar todas las diligencias que a tales fines fueren necesarias. — No siendo para más y previa redacción, lectura y aprobación de esta Acta, firman de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha indicados. — Fdo.: A. P. Taborelli. — M. Medina. — B. González — J H Castro — Bernardo R. Rigou. — J. Poirier. — Liberato Mauri. — H. Huarte. — Ramón Sarmiento. — Francisco Robles. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos treinta y siete, certifico que las firmas que anteceden y dicen: A. P. Taborelli; M. Medina; de González; J. H. Castro; Bernardo R. Rigou; J. Porier; Liberato Mauri; H. Huarte; Ramón Sarmiento y Francisco Robles, fueron puestas en mi presencia por los señores: Armando Pascual Taborelli; Mariano Medina del Río; Benjamín González Márques; Jesús Antonio Castro; Bernardo René Rigou: Jorge Gastón Cayetano María Poirier; Liberato Mauri; Hipólito Huarte; Ramón Raúl Sarmiento y Francisco Robles, respectivamente, doy fe. Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia. En Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete. Fdo.: Héctor E. Gotusso. Hay un sello". Estatutos sociales de "Alfil Editora y Distribuidora" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". Título I. Nombre, domicilio, duración y objeto. Artículo primero: Bajo la denominación de "ALFIL EDITORA Y DISTRIBUIDORA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", se constituye esta Sociedad Anónima, que se regirá por el presente Estatuto. Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, talleres y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, pudiéndoseles asignar o no capital determinado. Artículo tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de su autorización por el

Poder Ejecutivo Nacional, siendo este término prorrogable. Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Distribución, compraventa, importación y exportación, y edición de toda clase de publicaciones, revistas, diarios, libros e impresos en general. Compraventa, importación y exportación de maquinarias, materias primas, papeles, películas gráficas y tintas pertenecientes al ramo de las artes gráficas. b) Industriales: Impresión y grabado en todas sus clases y tipos de revistas, diarios, libros y publicaciones, ejecución de toda clase de trabajos vinculados a las artes gráficas; c) Financieras: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para la realización de negocios referentes a los incisos a) y b) precedentes. Título II. Capital y Acciones: Artículo quinto: El Capital autorizado se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco series de quinientos mil pesos cada una. La serie está representada por cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. En el acto Constitutivo ha quedado suscripta la primera serie de Acciones Ordinarias Clase "A" o sea un total de quinientos mil pesos moneda nacional. Artículo sexto: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y este Estatuto determinen y tendrán las siguientes características: Acciones Ordinarias: Clase "A": Serán al portador, con derecho a cinco votos en las Asambleas Generales, con excepción de la elección anual del Síndico en que tendrán un solo voto. Acciones Ordinarias Clase "B"; serán al portador, con derecho a un voto en las Asambleas Generales. Acciones Preferidas: Al portador, devengarán un interés fijo anual, no acumulativo, que no podrá ser mayor del doce por ciento, que determinará el Directorio o la Asamblea en su caso, que resolviere su emisión, pudiéndoseles asimismo asignarles una proporción adicional en las utilidades, que no será superior a la quinta parte del dividendo que perciban las Acciones Ordinarias. No tendrán derecho a voto; pero podrán participar en las Asambleas con derecho a un voto cuando por falta de utilidades no se les abone el dividendo fijo pactado, y por el tiempo en que subsista esa situación. — El directorio o la Asamblea en su caso, podrá resolver que las Acciones Preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles su valor a la par, con una prima idéntica al interés fijado. — Al emitirse las Acciones Preferidas, se consignará la fecha a partir de la cual la Asamblea General podrá autorizar el rescate de las mismas con sujeción a las normas del Artículo 343 del Código de Comercio o para reducir el Capital con las mayorías exigidas en el Artículo 354, inciso 4º del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Las series de Acciones se emitirán por decisión del Directorio, o la Asamblea en su caso. — Las emisiones se elevarán a escritura pública, pagándose el impuesto fiscal, publicándose por tres días en el Boletín Oficial, dándose a conocer a la Inspección General de Justicia, e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a prorrata de las acciones que posean, dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — Artículo Octavo: Las acciones podrán ser integradas en dinero en efectivo, bienes u otros valores, siempre que los aportes en especie representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, siendo necesario una resolución del Directorio o de las Asambleas en su caso y la comunicación a la Inspección General de Justicia. — El Directorio determinará los plazos en que se puede integrar completamente las acciones suscriptas. — El directorio podrá, si lo considera conveniente, exigir a los accionistas que no integren sus cuotas en las épocas indicadas, un interés punitorio del uno por ciento mensual y reclamar judicialmente el pago de las cuotas adeudadas con intereses y costas u optar por la venta de las acciones en mora en remate público. — El Directorio aplicará igual tratamiento a los accionistas que se encontrasen en situación de mora, en la misma época. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No se podrán emitir nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un Diez por ciento como mínimo, pero se podrá emitir simultáneamente varias series, tomándose las suscripciones en orden correlativo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán las demás características que menciona el Artículo 328 del Código de Comercio; la firma del Presidente podrá reproducirse en facsímil impreso; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas; e) La suscripción o posesión de acciones o su certificado provisorio importa el reconocimiento de los Estatutos y la obligación de cumplirlos y respetarlos, sin perjuicio de los derechos que les acuerda a los accionistas los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Las emisiones de Acciones se efectuarán de una de las siguientes maneras o combinando dos o más de ellas: a) Apelando al aporte de nuevos capitales, respetando el derecho de preferencia establecido en el artículo Séptimo; b) Destinadas al pago de utilidades; c) Emitiendo acciones libradas en pago de derechos o de bienes que adquiera la Sociedad, con conocimiento de la Inspección General de Justicia; d) Por conversión de debentures que hubieren sido emitidos; e) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad, sobre el precio establecido en el Inventario y último Balance aprobado por Peritos tasadores y con aprobación previa de la autoridad competente. — En los casos de los incisos b), c), d) y e), será necesaria la previa autorización de la Asamblea de Accionistas. — Artículo Décimo: El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de Doce Millones Quinientos Mil Pesos moneda nacional, mediante una resolución de la Asamblea de Accionistas que fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, y la forma y modo de pago de las acciones dentro de las condiciones establecidas en este Estatuto. — Las resoluciones de aumentos del capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se darán a conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Título Tercero: Dirección y Administración. — Artículo Undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de tres, con un máximo de diez miembros, cantidad ésta que determinará la Asamblea. — Los Directores durarán en el cargo por tres años, continuando en su mandato hasta el nombramiento de los reemplazantes por la Asamblea ordinaria correspondiente. — Si por cualquier causa de fuerza mayor, la Sociedad no pudiere celebrar en el tiempo debido sus Asambleas anuales, el mandato de los Directores quedará prorrogado por todo el tiempo que dure la fuerza mayor. — Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. — El Directorio designará de su seno al Presidente y Vicepresidente, quienes durarán en el cargo por todo el tiempo que dure su mandato como director. Para ser director es necesario poseer por lo menos cien acciones ordinarias de la sociedad, que serán depositadas en la Caja Social en garantía de sus funciones y hasta la aprobación de su gestión. — Artículo duodécimo: Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente, o a pedido del síndico, o por dos directores. El Directorio tendrá quorum con un número que represente la mitad más uno de sus componentes. Las resoluciones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los directores presentes y representados. El presidente tendrá otro voto más en caso de empate. Un director podrá hacerse representar por otro director mediante simple carta-poder, o telegrama dirigido al presidente del Directorio, pero quedando obligado a todas las responsabilidades emergentes de su cargo. El voto del director representado, no se computará para la constitución del quorum. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, renuncia, ausencia o por cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio con la conformidad del síndico. La duración del designado será hasta que cese el impedimento del reemplazado, o hasta la primera Asamblea General que se celebre. De las reuniones se librará Acta donde se asentarán las resoluciones del Directorio. Las actas deberán ser firmadas por todos los directores que hubieren estado presentes. — Artículo décimo tercero: El Directorio está investido de las más amplias facultades poderes y atribuciones para promover, dirigir y administrar todos los bienes y negocios de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y celebrar sin excepción toda clase de contratos que tengan por causa el cumplimiento del objeto societario, con las únicas limitaciones que impone el Código de Comercio, las leyes vigentes y estos Estatutos. A título meramente enunciativo y sin que implique reserva, alguna, el Directorio tendrá entre otras, las siguientes facultades: a) Dirigir y administrar la sociedad con amplias facultades y atribuciones; b) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio del presidente o quién lo reemplace; c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Estatuto y las resoluciones de las Asambleas de Accionistas; d) Presentar anualmente a la Asamblea la memoria de la situación de la sociedad, el inventario y balance general y el cuadro de ganancias y pérdidas; e) Fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan y proponer el reparto de dividendos y formaciones de reservas especiales en el balance general; f) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma bajo las responsabilidades del Directorio y con comunicación a la Inspección General de Justicia; g) Disponer las emisiones de las acciones dentro de la suma y condiciones que fije este Estatuto en la forma legal pertinente; h) Resolver todo lo referente a la integración de las acciones que emita la sociedad y establecer los plazos y condiciones en que deban abonarse; i) Delegar la parte ejecutiva de todas o algunas de las operaciones sociales en uno de sus miembros quien tendrá las acciones de director delegado, y/o en un Consejo de Administración de dos o más directores delegando todas o algunas de sus facultades ejecutivas; j) Realizar toda clase de operaciones bancarias, abrir cuentas corrientes; girar cheques o giros en descubierto; emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, y pagarés u otros efectos de comercio; operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Galicia, Banco Popular Argentino, Banco Holandés Unido, Banco Superville, Banco de Italia y Río de la Plata, y con las demás Instituciones bancarias nacionales o extranjeras, creadas o a crearse, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas; k) Conferir poderes especiales o generales, y revocarlos cuantas veces lo crea necesario; designar uno o más apoderados especiales con facultades amplias para representar la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, y ante todas las autoridades administrativas, de la Nación, Provincias y Municipios, ante las cuales la sociedad deba presentarse o sea requerida, citándose a vía de ejemplo los siguientes organismo estatales: Ministerio de Comercio e Industria, Dirección General de Industria Manufacturera, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Comunicaciones, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Ministerio de Transportes, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; l) comprar, vender, importar, exportar, permutar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, mercaderías, maquinarias y cosas en general, celebrar contratos de sociedades, de consignación, de depósitos, de locación de obras y de servicios; m) comprar, vender y arrendar inmuebles; constituir y cancelar hipotecas y toda clase de derechos reales; n) Solicitar préstamos a los Bancos y a los particulares, fijando condiciones y plazos, constituir, transferir o cancelar prendas; ñ) adquirir concesiones y solicitarlas de los poderes públicos; o) expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; p) adquirir, suscribir y ceder toda clase de marcas y patentes; q) dar o aceptar representaciones o mandatos de empresas del país o del extranjero, vinculadas directa o indirectamente al ramo objeto de la sociedad; r) designar a uno o más de sus miembros para cumplir misiones dentro o fuera del país; s) nombrar o remover al personal fijando su remuneración; designar los gerentes que considere necesario entre los componentes del Directorio, o fuera del mismo; t) solicitar cuando lo crea conveniente, la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio; u) formular denuncias y querellas, demandar y reconvenir; v) comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; w) hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; x) tomar participación permanente o accidental en empresas o negocios industriales y comerciales, que tengan un objeto similar al de esta sociedad; y) fijar las condiciones de las emisiones de debentures, que se resuelvan de conformidad a la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, o las que en adelante se dictaren; z) realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Artículo Décimocuarto: El Directorio puede designar de su seno, cuando lo juzgue conveniente, uno o más directores, asignándoles funciones especiales u otras, específicamente determinadas en relación directa con la dirección y administración de la sociedad e inmediata con el objeto social, pudiendo inclusive otorgarles poderes generales o especiales a tales fines. De las retribuciones que se fijen a los miembros del Directorio por el desempeño de las funciones establecidas en el presente artículo, como las del artículo décimo tercero, inciso i) y s), deberán someterse a la aprobación de la Asamblea General. El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído el pago de sueldos o cualquiera otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas, no podrá exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por partes de algunos de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje precitado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Título IV. Fiscalización. Artículo Décimoquinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y suplente, el cual tendrá las facultades que le confiere el artículo 340 del Código de Comercio, el que podrá ser reelegido indefinidamente. Su retribución será fijada por la asamblea. — Título V. De las Asambleas. Artículo Décimosexto: Las asambleas son ordinarias y extraordinarias y sus decisiones obligan a todos los accionistas presentes y representados, ausentes o disidentes sin perjuicio de sus derechos. — Artículo Décimoséptimo: La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio, en el día, local y hora fijada por éste, debiendo reunirse dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social. Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades presentadas por el Directorio; b) El informe del síndico; c) La elección de directores; d) La elección del síndico titular y suplente cada año, y e) Resolver todas las demás cuestiones sometidas a su consideración por el Directorio en el orden del día. — Artículo décimooctavo: El Directorio determinará el orden del día de las asambleas generales y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio, o el síndico en su caso haya fijado. — Artículo Décimonoveno: Para participar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, o en un Banco del país o del extranjero sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la asamblea. Cuando existan certificados provisorios, sólo tendrán derecho a participar en las asambleas las personas que aparecen como titulares en los libros de la sociedad. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder. — Artículo Vigésimo: Las asambleas serán

presididas por el presidente del Directorio, o en su defecto por el vicepresidente y en caso de ausencia de ambos, por uno de los directores en el orden de su designación, y no habiendo directores presentes por el accionista con el mayor número de votos, y en caso de igual cantidad de votos entre dos o más accionistas, por el de mayor edad. De la reunión de la asamblea se labrará un acta que se transcribirá en un libro de actas rubricado a tales efectos y que será firmada por el presidente y por dos accionistas designados en la asamblea. — Artículo Vigésimo Primero: Las asambleas extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el síndico, o un grupo de accionistas que representen un vigésimo del capital lo considere necesario. El pedido de asamblea extraordinaria hecho por los accionistas, será resuelto por el Directorio dentro de los diez días de ser presentado. — Artículo Vigésimo Segundo: La convocatoria de las asambleas ordinarias y extraordinarias se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, con una anticipación de diez días de la fecha fijada. Cuando una asamblea convocada legalmente no se celebre por falta de número de accionistas o de representación de capital, se citará a una segunda convocatoria para dentro de los treinta días siguientes publicándose avisos por tres días en el Boletín Oficial, con ocho días de anticipación a la fecha designada. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en la segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Para los casos previstos en el Artículo 354 del Código de Comercio, regirá el quórum y la mayoría indicados en el mismo sobre el capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de concurrentes y de capital representado, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Título VI. — Del Balance. — Fondo De Reserva y Las Utilidades del Ejercicio. — Artículo Vigésimo Cuarto: El año financiero comenzará el primero de Enero y finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea General modificar la fecha del cierre de los ejercicios sociales, en cuyo caso se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá la resolución en el Registro Público de Comercio y se efectuará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de deducir todos los gastos y retribuciones y las amortizaciones que se estimen necesarias, se distribuirán en la forma siguiente: a) Dos por ciento como mínimo para el fondo de Reserva Legal; esa reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance al décimo del capital suscripto, y deberá reponerse en cualquier momento en que resulte disminuida y no alcance al Diez por ciento citado; b) Un porcentaje que establecerá en cada caso la Asamblea para remuneración del Presidente, Vicepresidente y Directores, el que en conjunto no podrá exceder del veinte y cinco por ciento estipulado en el Artículo Décimo Cuarto: c) La retribución que se fije al Síndico; d) El dividendo que se haya estipulado para las Acciones Preferidas en el caso de que se hubieren emitido; e) La participación adicional que se hubiere pactado para las Acciones Preferidas de acuerdo a las condiciones fijadas en el artículo Sexto; f) El saldo se distribuirá entre las Acciones Ordinarias de la clase "A" y "B" en igualdad de condiciones. — Con excepción de los incisos a), d) y e), las utilidades total o parcialmente podrán ser destinadas en forma contable para futuros ejercicios. — Artículo Vigésimo Quinto: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios sobre los beneficios realizados y a cuenta del que se reparta al final del ejercicio en un todo de conformidad a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y del Artículo Décimo Tercero, inciso f) de estos Estatutos. — Artículo Vigésimo Sexto: El pago de dividendos se efectuará en la época y forma que determine el Directorio, dentro del ejercicio en que fueren sancionados. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar su reserva. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Séptimo: La sociedad sólo podrá disolverse en los casos previstos en los artículos 369 y 370 del Código de Comercio. — La liquidación se efectuará por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Después de pagados completamente el pasivo y los gastos de liquidación, se reembolsará en primer término el capital de las Acciones Preferidas, luego el de las Ordinarias, y el excedente se distribuirá entre las Acciones preferidas que gozarán de participación adicional y las acciones ordinarias de conformidad a la proporción establecida en el artículo Sexto y a prorrata de los respectivos capitales integrados. — Testado: "a"; "n"; "d"; "y"; "p", No vale. — Sobre raspado: "ausencia"; "Aceptando"; "técnico-administrativas"; "reelegido"; "Extraordinarias" y "mismo"; todo vale. — Fdo.: A. P. Taborelli. — M. Medina. — B. González. — J. H. Castro. — Bernardo R. Rigou. — J. Poirier. — Liberato Mauri. — H. Huarte. — Ramón Raúl Sarmiento. — Francisco Robles. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos treinta y siete, certifico que las firmas que anteceden y dicen: A. Taborelli; M. Medina; B. González; J. H. Castro; Bernardo R. Rigou; J. Poirier; Liberato Mauri H. Huarte; Ramón Raúl Sarmiento y Francisco Robles, fueron puestas en mi presencia por los Señores: Armando Pascual Taborelli; Mariano Medina del Río; Benjamín González Marqués; Jesús Antonio Castro; Bernardo René Rigou; Jorge Gastón Cayetano María Poirier; Liberato Mauri; Hipólito Huarte; Ramón Raúl Sarmiento y Francisco Robles, respectivamente, doy fe. — Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia. — En Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete. — Entre líneas: "P" y "Pascual". Vale. — Fdo.: Héctor E. Gotusso. — Hay un sello". — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 20 Mar. 1958. — Visto el expediente Nº 2.260|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alfil Editora y Distribuidora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional De La Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a la sociedad "Alfil Editora y Distribuidora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 27 de diciembre de 1957, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve vuelta (19 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Fdo.: Aramburu. — A. E. Salas". — Decreto número 3.227". — Es Conforme con los originales de su referencia, doy fe, como de que en cumplimiento de la Ley de Sellos en vigencia, el impuesto del seis por ciento sobre la primera Serie emitida de Quinientos mil pesos, que importa la suma de tres mil pesos, se abonará por el Corresponde mensual. — Leída que les es, ratifican su contenido y firman como acostumbran hacerlo, juntamente con los testigos del acto don Miguel J. Sala y don José F. Cagnin, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — (Fdo.): A. P. Taborelli. — M. Medina. — B. González. — I. Pustilnick. — Tgo.: Miguel Sala. — Tgo.: J. F. Cagnin. — Ante mí: E. M. A. Prefumo. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil trescientos trece del Registro número setenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Alfil Editora y Distribuidora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" expido este primer testimonio en trece sellos nacionales de tres pesos cada uno numerados correlativamente del un millón quinientos veintiséis mil quinientos sesenta y siete al un millón quinientos veintiséis mil quinientos setenta y nueve, que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Buenos Aires, a ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Entre líneas: "por el Sr. Benjamín González Marques, doscientas acciones"; Vale. — Entre líneas: "Hipólito Huarte, español, soltero, domiciliado en la calle Constitución Nº 1077, Céd. de Id. Pol. Fed. Nº 4.276.156"; Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 16.880 e.24|10-Nº 7.954 D.T.-v.24|10|58

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 508.561



Agosto 22 de 1958. — Agromatal, S. A. Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 70.— e.24|10-Nº 8.606-v.24|10|58

Acta Nº 508.562

M. V. 58

Agosto 22 de 1958. — Impex Limitada, Soc. Com. Sudamericana de R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 30. —Ag. Nº 181

e.24|10-Nº 8.609-v.24|10|58

Acta Nº 508.563



Agosto 22 de 1958. — M. Bauza Ribot e Hijos S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 259.184.

$ 40.— Ag. Nº 281

e.24|10-Nº 8.586-v.24|10|58

Acta Nº 508.564

Quaker State

Agosto 22 de 1958. — John Wilson Da Costa, de Brasil. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

$ 40.— Ag. Nº 281

e.24|10-Nº 8.584-v.24|10|58

Acta Nº 508.565

RULONDA

Agosto 22 de 1958. — Mario Pascual Tenaglia y Amadeo Labruno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 30.— Ag. Nº 281

e.24|10-Nº 8.585-v.24|10|58

Acta Nº 508.566

RUTA - N. K.

Agosto 22 de 1958. — Angel Nuzzolese. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 30.— e.24|10-Nº 8.619-v.24|10|58

Acta Nº 508.567

FRINTONIX

Agosto 22 de 1958. — Nélida Elena Ginocchio de Frin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 259.226.

$ 30.— e.24|10-Nº 8.616-v.24|10|58

Acta Nº 508.568

RESTO DE LA CUEVA

Agosto 22 de 1958. — Benegas Hnos y Cía. Limitada, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la número 177.769.

$ 20.— Ag. Nº 108

e.24|10-Nº 8.610-v.24|10|58

Acta Nº 508.569

CRUCERO

Agosto 22 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

$ 30.— Ag. Nº 108

e.24|10-Nº 8.611-v.24|10|58

Acta Nº 508.570

CRUCERO

Agosto 22 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.

$ 30.— Ag. Nº 108

e.24|10-Nº 8.612-v.24|10|58

Acta Nº 508.571

"PEUGEOT"

Agosto 22 de 1958. — Peugeot & Cía., de Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 177.205.

$ 50.— Ag. Nº 108

e.24|10-Nº 8.613-v.24|10|58

Acta Nº 508.572

til

Agosto 22 de 1958. — Suixtil, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

$ 40. —Ag. Nº 108

e.24|10-Nº 8.614-v.24|10|58

Acta Nº 508.573

til

Agosto 22 de 1958. — Suixtil, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.

$ 40.— Ag. Nº 108

e.24|10-Nº 8.615-v.24|10|58

Acta Nº 508.577

BEBECREAM

Agosto 22 de 1958. — Alejandro Almaraz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 30.— Ag. Nº 113

e.24|10-Nº 8.626-v.24|10|58

Acta Nº 508.578

ESTREPTO - K

Agosto 22 de 1958. — Alejandro Almaraz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 30. —Ag. Nº 113

e.24|10-Nº 8.627-v.24|10|58

Acta Nº 508.579

Princess

Agosto 22 de 1958. — Raúl Héctor Hawtrey. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 260.684.
$ 40.— Ag. Nº 113
e.24|10-Nº 7.480-v.24|10|58

Acta Nº 508.580
LA PRINCESA
Agosto 22 de 1958. — Raúl Héctor Hawtrey. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 260.765.
$ 40.— Ag. Nº 113
e.24|10-Nº 7.481-v.24|10|58

Acta Nº 508.581
CARGOBAR
Agosto 22 de 1958. — Laboratorios Mir, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 176.776.
$ 30.— Ag. Nº 169
e.24|10-Nº 8.582-v.24|10|58

Acta Nº 508.582
VITAGERM
Agosto 22 de 1958. — Sagemuller & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 260.374.
$ 30.— Ag. Nº 169
e.24|10-Nº 8.583-v.24|10|58

Acta Nº 508.583
STEEWART
Agosto 22 de 1958. — Giesso Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 30.— e.24|10-Nº 8.592-v.24|10|58

Acta Nº 508.584
GALIT
Agosto 22 de 1958. — Raúl Roberto Gallini y Rubén Darío Itrat. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$30.— e.24|10-Nº 8.591-v.24|10|58

Acta Nº 508.585
MILVEN'S
Agosto 22 de 1958. — Ricardo Faustino Alberto Gorordo y Orestes Raúl Nieto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, etc., de la clase 10.
$ 30.— e.24|10-Nº 8.628-v.24|10|58

Acta Nº 508.586

"PEREDILLA"
MARCA REGISTRADA

Agosto 22 de 1958. — Honorato González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 259.471.
$ 30.— e.24|10-Nº 8.587-v.24|10|58

Acta Nº 508.587
UNTOL
Agosto 22 de 1958. — Juan Espósito. — Para distinguir un líquido para engrasar, ablandar e impermeabilizar cueros y cueros curtidos, de la clase 3. — Renovación de la Nº 176.854.
$ 30.— e.24|10-Nº 8.588-v.24|10|58

Acta Nº 508.588

MAI-KI-TO

Agosto 22 de 1958. — Conte Grand, S. A., Industrial, Comercial, Financiera y Mercantil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 259.661.
$ 30.— e.24|10-Nº 7.741-v.24|10|58

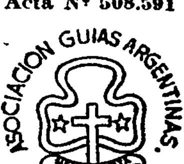
Acta Nº 508.589
COPELAND
Agosto 22 de 1958. — Estévez Folguelra y Bensusan. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 40.— e.24|10-Nº 6.965-v.24|10|58

Acta Nº 508.590



Agosto 22 de 1958. — Liberti Hnos., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 177.134.
$ 60.— e.24|10-Nº 8.620-v.24|10|58

Acta Nº 508.591



Agosto 22 de 1958. — Asociación Guías Argentinas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 60.— Ag. Nº 194.
e.24|10-Nº 8.621-v.24|10|58

Acta Nº 508.592
ARFIBO
Agosto 22 de 1958. — Arfibo, Sdad. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 194.
e.24|10-Nº 8.622-v.24|10|58

Acta Nº 508.593
ARFIBO
Agosto 22 de 1958. — Arfibo, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 30.— Ag. Nº 194.
e.24|10-Nº 8.623-v.24|10|58

Acta Nº 508.594
COSULID
Agosto 22 de 1958. — Ciba, Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 194.
e.24|10-Nº 8.624-v.24|10|58

Acta Nº 508.595
MILPATH
Agosto 22 de 1958. — Carter Products Inc., de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 20.— Ag. Nº 194.
e.24|10-Nº 8.625-v.24|10|58

Acta Nº 508.596
REMINGTON
Agosto 22 de 1958. — Víctor Pochat Braun. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 30.— e.24|10-Nº 7.802-v.24|10|58

Acta Nº 508.597
TRAVERS
Agosto 22 de 1958. — Víctor Pochat Braun. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— e.24|10-Nº 7.798-v.24|10|58

Acta Nº 508.598
WESTERLEY
Agosto 22 de 1958. — Víctor Pochat Braun. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 30.— e.24|10-Nº 7.178-v.24|10|58

Acta Nº 508.599
WAYSIDE
Agosto 22 de 1958. — Víctor Pochat Braun. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía, y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 30.— e.24|10-Nº 7.181-v.24|10|58

WAYSIDE
Acta Nº 508.600
Agosto 22 de 1958. — Víctor Pochat Braun. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 30.— e.24|10-Nº 7.164-v.24|10|58

Acta Nº 508.601
WAYSIDE
Agosto 22 de 1958. — Víctor Pochat Braun. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— e.24|10-Nº 7,171-v.24|10|58

Acta Nº 508.602
REMINGTON
Agosto 22 de 1958. — Víctor Pochat Braun. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 40.— e.24|10-Nº 7.193-v.24|10|58

Acta Nº 508.603
REMINGTON
Agosto 22 de 1958. — Víctor Pochat Braun. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 30.— e.24|10-Nº 7.806-v.24|10|58

Acta Nº 508.604
PRINCETON
Agosto 22 de 1958. — Dubarry S. A. Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.24|10-Nº 8.505-v.24|10|58

Acta Nº 508.605
PRINCETON
Agosto 22 de 1958. — Dubarry S. A. Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— e.24|10-Nº 8.506-v.24|10|58

Acta Nº 508.606
PRINCETON
Agosto 22 de 1958. — Dubarry S. A. Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 30.— e.24|10-Nº 17.826-v.24|10|58

Acta Nº 508.607



Agosto 22 de 1958. — Suc. Salomón Tarbuch. — Para distinguir productos alimenticios a base de trigo, de la clase 22. — Renovación de la Nº 176.779.
$ 50.— Ag. Nº 178.
e.24|10-Nº 8.633-v.24|10|58

Acta Nº 508.608
HORNA
Agosto 22 de 1958. — Multicrom Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 30.— Ag. Nº 275.
e.24|10-Nº 8.471-v.24|10|58

Acta Nº 508.609
TEN HORN
Agosto 22 de 1958. — Multicrom Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 30.— Ag. Nº 275.
e.24|10-Nº 8.472-v.24|10|58

Acta Nº 508.610
HORNA
Agosto 22 de 1958. — Multicrom Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 30.— Ag. Nº 275
e.24|10-Nº 8.630-v.24|10|58

Acta Nº 508.611
TEN HORN
Agosto 22 de 1958. — Multicrom Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 30.— e.24|10-Nº 8.631-v.24|10|58

Acta Nº 508.612
SERGIO
Agosto 25 de 1958. — Vito Di Palma. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menajes, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 259.855.
$ 30.— Ag. Nº 264
e.24|10-Nº 8.637-v.24|10|58

Acta Nº 508.614



Agosto 25 de 1958. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardó & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21.
$ 80.— e.24|10-Nº 8.537-v.24|10|58

Acta Nº 508.613
SERGIO
Agosto 25 de 1958. — Vito Di Palma. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 259.948.
$ 30.— Ag. Nº 264.
e.24|10-Nº 8.638-v.24|10|58

Acta Nº 508.615
TROXILAN
Agosto 25 de 1958. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.24|10-Nº 8.639-v.24|10|58

Acta Nº 508.616
IETRIUM
Agosto 25 de 1958. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.24|10-Nº 8.640-v.24|10|58

Acta Nº 508.617
JETRIUM
Agosto 25 de 1958. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.24|10-Nº 8.641-v.24|10|58

Acta Nº 508.618
PIRROLAMIDOL
Agosto 25 de 1958. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.24|10-Nº 8.642-v.24|10|58

Acta Nº 508.619
PYRROLAMIDOLUM
Agosto 25 de 1958. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.24|10-Nº 8.645-v.24|10|58

Acta Nº 508.620
WOODLANDS
Agosto 25 de 1958. — Juan Carlos Gardelli. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.24|10-Nº 8.644-v.24|10|58

Acta Nº 508.621
KALLAY
Agosto 23 de 1958. — Esteban Kallay y Enrique Felix González Langarica. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 40.— e.24|10-Nº 8.590-v.24|10|58

Acta Nº 508.622

Agosto 25 de 1958. — Oñate & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 260.267.
$ 30.— e.24|10-Nº 5.653-v.24|10|58

Acta Nº 508.623
ESTRECH
Agosto 25 de 1958. — Ber Londisky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 30.— Ag. Nº 145
e.24|10-Nº 8.698-v.24|10|58

Acta Nº 508.624
ESTRECH
Agosto 25 de 1958. — Ber Londisky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 30.— Ag. Nº 145
e.24|10-Nº 8.697-v.24|10|58

Acta Nº 508.625
Bering
Agosto 25 de 1958. — Alfonso Núñez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 30.— Ag. Nº 145
e.24|10-Nº 8.696-v.24|10|58

Acta Nº 508.626
INGRACHOL
Agosto 25 de 1958. — Productos Iesi, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 259.433.
$ 30.— e.24|10-Nº 8.702-v.24|10|58

Acta Nº 508.632
SENSOPRES
Agosto 25 de 1958. — Erpa Recubrimientos Plásticos, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 30.— Ag. Nº 195
e.24|10-Nº 8.672-v.24|10|58

Acta Nº 508.507
GALISAN
Agosto 21 de 1958. — Instituto Rosenbusch S. A. de Biología Experimental Agropecuaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 188
e.24|10-Nº 8.522-v.24|10|58

Acta Nº 508.508
MARCA ALISA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA
Agosto 21 de 1958. — Alfonso Idelfonso Sanz. — Para distinguir máquinas, heramientas, maquinarias, aparatos. Accesorios y complementos para toda clase de industrias, de la clase 5. — Renovación de la Nº 259.161.
$ 60.— Ag. Nº 151
e.24|10-Nº 8.539-v.24|10|58

Acta Nº 508.509
DIVANLITO
Agosto 21 de 1958. — Ulrico Lucero. Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 30.— e.24|10-Nº 8.542-v.24|10|58

Acta Nº 508.510
EL DESLIZABLE
Agosto 21 de 1958. — Ulrico Lucero. Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 30.— e.24|10-Nº 8.543-v.24|10|58

Acta Nº 508.512
HELIOSOL
Agosto 21 de 1958. — Badische Anilin & Sodafabrik Aktiengesellschaft, de Alemania Occidental. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 173.963.
$ 30.— e.24|10-Nº 8.503-v.24|10|58

Acta Nº 508.511
SUROADOR
Agosto 21 de 1958. — Santiago Ventimiglia & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 40.— e.24|10-Nº 8.546-v.24|10|58

Acta Nº 508.513


Agosto 21 de 1958. — Cárlos y José Zettelmann. — Para distinguir naranjas, de la clase 24.
$ 70.— e.24|10-Nº 8.578-v.24|10|58

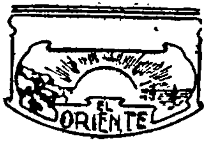
Acta Nº 508.516
ALBRIT
Agosto 21 de 1958. — Carlos Gilfillan Sgroggie. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 30.— e.24|10-Nº 8.581-v.24|10|58

Acta Nº 508.517
ERRETE
Agosto 21 de 1958. — Radice & Tiberti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 40.— Ag. Nº 275
e.24|10-Nº 2.389-v.24|10|58

Acta Nº 508.518
ERRETE
Agosto 21 de 1958. — Radice & Tiberti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 30.— e.24|10-Nº 2.390-v.24|10|58

Acta Nº 508.519
ERRETE
Agosto 21 de 1958. — Radice & Tiberti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 30.— e.24|10-Nº 2.301-v.24|10|58

Acta Nº 508.520
BIOLASE
Agosto 21 de 1958. — Alfonso Kahane. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 275
e.24|10-Nº 8.474-v.24|10|58

Acta Nº 508.514


Agosto 21 de 1958. — Fernández González & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 40.— e.24|10-Nº 8.580-v.24|10|58

Acta Nº 508.515


Agosto 21 de 1958. — Fernández González & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 50.— e.24|10-Nº 8.579-v.24|10|58

Acta Nº 508.521
BIOLASE
Agosto 21 de 1958. — Alfonso Kahane. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 30.— Ag. Nº 275
e.24|10-Nº 8.475-v.24|10|58

Acta Nº 508.522
SUPERBIOLASE
Agosto 21 de 1958. — Alfonso Kahane. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 30.— Ag. Nº 275
e.24|10-Nº 8.476-v.24|10|58

Acta Nº 508.523


Agosto 21 de 1958. — Ortelli Hnos. & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 50.— Ag. Nº 275
e.24|10-Nº 8.478-v.24|10|58

Acta Nº 508.524
Vega
Agosto 21 de 1958. — Juan Angel Vega. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 260.432.
$ 50.— Ag. Nº 275
e.24|10-Nº 8.479-v.24|10|58

Acta Nº 508.525
Vega
Agosto 21 de 1958. — Juan Angel Vega. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 260.324.
$ 50.— Ag. Nº 275
e.24|10-Nº 8.477-v.24|10|58

Acta Nº 508.526


Agosto 21 de 1958. — Armando Alberto Salvarezza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 60.— e.24|10-Nº 8.456-v.24|10|58

Acta Nº 508.527
O. Y. N. D. A.
(COMENTARIOS Y NOTICIAS DE AMERICA)
Agosto 22 de 1958. — Alberto Ostria Luro. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18.
$ 20.— e.24|10-Nº 8.480-v.23|10|58

Acta Nº 508.528
TREAL
Agosto 22 de 1958. — Arminda Haydée Rojas de Silva. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— e.24|10-Nº 8.195-v.24|10|58

Acta Nº 508.529
ACELOIDE
Agosto 22 de 1958. — Arturo Grunewald & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 30.— e.24|10-Nº 8.550-v.24|10|58

Acta Nº 508.530
SNIPE
MARCA REGISTRADA
Agosto 22 de 1958. — Ernesto Newbery. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 40.— e.24|10-Nº 8.551-v.24|10|58

Acta Nº 508.531
SNIPE
MARCA REGISTRADA
Agosto 22 de 1958. — Ernesto Newbery. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 40.— Ag. Nº 309.
e.24|10-Nº 8.552-v.24|10|58

Acta Nº 508.532
SNIPE
MARCA REGISTRADA
Agosto 22 de 1958. — Ernesto Newbery. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 40.— Ag. Nº 309.
e.24|10-Nº 8.553-v.24|10|58

Acta Nº 508.533
VOLTA
MARCA REGISTRADA
Agosto 22 de 1958. — F.I.N. S. A. Inmobiliaria y Comercial. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 40.— Ag. Nº 309.
e.24|10-Nº 8.554-v.24|10|58

Acta Nº 508.534
VOLTA
MARCA REGISTRADA
Agosto 22 de 1958. — F.I.N., Soc. Anón. Inmobiliaria y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 50.— e.24|10-Nº 8.555-v.24|10|58

Acta Nº 508.536
SAINT MARINO
Agosto 21 de 1958.—Jorge Canstantinidis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 30.— Ag. Nº 305.
e.24|10-Nº 8.557-v.24|10|58

Acta Nº 508.537
PEZ-OMATIC
Agosto 21 de 1958. — Promeplas S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 30.— Ag. Nº 309.
e.24|10-Nº 8.558-v.24|10|58

Acta Nº 508.538



Agosto 21 de 1958. — Talleres Tubio, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 60.— e.24|10-Nº 8.559-v.24|10|58

Acta Nº 508.539



Agosto 22 de 1958. — Corces e ..., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir coñac, de la clase 23.
$ 60.— Ag. Nº 150.
e.24|10-Nº 8.593-v.24|10|58

Acta Nº 508.540
SUPERTEX
Agosto 22 de 1958. — José Goldberg. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 30.— Ag. Nº 150.
e.24|10-Nº 8.595-v.24|10|58

Acta Nº 508.541
VIDENCE
Agosto 22 de 1958. — Alberto Schapiro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10.
$ 30.— Ag. Nº 150.
e.24|10-Nº 8.596-v.24|10|58

Acta Nº 508.542
VIDENCE
Agosto 22 de 1958. — Alberto Schapiro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 30.— Ag. Nº 150
e.24|10-Nº 8.597-v.24|10|58

Acta Nº 508.545



Agosto 22 de 1958. — José Rodríguez San Román. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 176.782.
$ 40.— Ag. Nº 124
e.24|10-Nº 8.574-v.24|10|58

Acta Nº 508.543
VIDENCE
Agosto 22 de 1958. — Alberto Schapiro. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 30.— Ag. Nº 150
e.24|10-Nº 8.598-v.24|10|58

Acta Nº 508.546
TORRENTE
MARCA REGISTRADA
Agosto 22 de 1958. — Luis Rodríguez Torrente. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 40.— Ag. Nº 124
e.24|10-Nº 8.575-v.24|10|58

Acta Nº 508.547



Agosto 22 de 1958. — Abraham y Vladimir Fischer. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 50.— Ag. Nº 124
e.24|10-Nº 8.571-v.24|10|58

Acta Nº 508.548



Agosto 22 de 1958. — Abraham y Vladimir Fischer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 50.— Ag. Nº 124
e.24|10-Nº 8.570-v.24|10|58

Acta Nº 508.549



Agosto 22 de 1958. — Abraham y Vladimir Fischer. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 50.— Ag. Nº 124
e.24|10-Nº 8.572-v.24|10|58

Acta Nº 508.550



Agosto 22 de 1958. — Abraham y Vladimir Fischer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 50.— Ag. Nº 124
e.24|10-Nº 8.573-v.24|10|58

Acta Nº 508.551



Agosto 22 de 1958. — Abbruzzese Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 260.835.
$ 50.— Ag. Nº 144
e.24|10-Nº 8.599-v.24|10|58

Acta Nº 508.544
BRILLANTONO
Agosto 22 de 1958. — Salomón Roza — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 259.329.
e.24|10-Nº 8.577-v.24|10|58

Acta Nº 508.552
KING TE CHEN
MARCA REGISTRADA
Agosto 22 de 1958. — Motorcraft, S. R. L., Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.24|10-Nº 8.600-v.24|10|58

Acta Nº 508.553
ANTI - GRAS
Agosto 22 de 1958. — Terreno y Giolito, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 20.— Ag. Nº 144
e.24|10-Nº 8.601-v.24|10|58

Acta Nº 508.554
DIGADYL
Agosto 22 de 1958. — Antonio Francisco Celestino Fabrizio. — Para distinguir expectorantes y tónicos en general, de la clase 2. — Renovación de la Nº 260.791.
$ 20.— Ag. Nº 144
e.24|10-Nº 8.602-v.24|10|58

Acta Nº 508.555
OTALGINA
Agosto 22 de 1958. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 178.418.
$ 30.— Ag. Nº 14 4
e.24|10-Nº 8.603-v.24|10|58

Acta Nº 508.556
METALTEC
Agosto 22 de 1958. — Juan Manuel Fernández. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 30.— Ag. Nº 144
e.24|10-Nº 8.604-v.24|10|58

Acta Nº 508.557
PALMERA
Agosto 22 de 1958. — Etel Barcahan de Gordon. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 20.— Ag. Nº 166
e.24|10-Nº 828-v.24|10|58

Acta Nº 508.558
MOTOMAR
Agosto 22 de 1958. — Moto Mecánica Argentina, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 260.583.
$ 40.— Ag. Nº 166
e.24|10-Nº 825-v.24|10|58

Acta Nº 508.559
MOTOMAR
Agosto 22 de 1958. — Moto Mecánica Argentina, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 260.631.
$ 30.— Ag. Nº 166
e.24|10-Nº 827-v.24|10|58

Acta Nº 508.560
PLASTINOLEUM
Agosto 22 de 1958. — Industrias Plásticas Saladillo, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 20.— Ag. Nº 195
e.24|10-Nº 8.605-v.24|10|58

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores e MARIA ZULMA FERREYRA OBREGON.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
e.24|10-Nº 3.662-v.5|11|58

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Juzgado Nº 5 Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTONIO PICON.
Buenos Aires, octubre nueve de 1958. — Julio Damnarry Sánchez, secretario.
$ 1.000.— e.24|10 Nº 7.544 D.T.-v.5|11|58

Nº 7

Oscar B. Moyano Egulluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita a don AHMAD ALI para que comparezca a estar a derecho en los autos que se le siguen sobre ausencia con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 100.— e.24 10-Nº 41.438-v.24|10|58

Nº 9

El Juez Dr. Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ITALIA MILLOZZI y GRAZIOSI o ITALIA VICTORIA MILLOZZI de FANJUL.
Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.555 D.T.-v.5|11|58

Nº 10

La Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TEODORO NAVARRA.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
e.24 10-Nº 3.663-v.28|11|58

Nº 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por 10 días a herederos y acreedores de don GERARDO VALENTE y de doña EMILIA CRICCIO CRISCIO o CRISIO.
Buenos Aires, octubre nueve de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni secretario.
$ 1.500.— e.24|10-Nº 7.560 D.T.-v.5|11|58

Agustín E. Tiscornia. Juez Civil, Secretaría 31, cita por diez días herederos y acreedores de MARGARITA CASALET de POCHINTESTA.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Aníbal J. la Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.561 D.T.-v.5|11|58

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de: "GENTINA GAUDENZIO s|sucesión".
Buenos Aires 15 de octubre de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.575 D.T.-v.5|11|58

Nº 14

El Juzgado Civil 14, Secretaría 42, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIA o SILVIA IDA GAVASSA de BAZZANO.
Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.578-v.5|11|58

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado número 14, Secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL TEIJEIRO o TEIJEIRO CASTIÑEIRA.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.530 D.T.-v.5|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado 14, Secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SIMON de BERNADAS o BERNADAS JULIA.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.500.— e.24|10-Nº 7.507 D.T.-v.5|11|58

Nº 15

El Juez Nacional doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 43), cita por una vez por mes, durante el término de seis meses, a don LEONCIO PASTOR a fin de que comparezca a estar a derecho.
Buenos Aires, junio once de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 7.567 D.T. v.24 10|58

Nº 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN SANTIAGO ANSELMO GUIRAUD.
Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.500.— e.24|10-Nº 7.533 D.T.-v.5|11|58

Nº 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de EVANGELINA IRENE CARLOTA ELVIRA THORNE de MAGNASCO.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.500.— e.24 10-Nº 7.508 D.T.-v.5.11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de UMBERTO BERTOLETTI.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
e.24|10-Nº 3.664-v.5|11|58

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SCHIAVO de GIARDULLO.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 1.000.—e.24|10-Nº 7.558 D.T.v.5|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL NICOLAS LAZARO LUNGARZO o ANGEL LAZARO LUNGARZO o ANGEL L. LUNGARZO.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.500.- e.24|10-Nº 7.568-D. T.v.5|11|58

Nº 18

El doctor Antonio Collazo, titular del Juzgado Civil 18, Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO JOSE SCOLARICI o SCOLARICI GIMENEZ.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.512 D.T.-v.5|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, (Secretaría Nº 54) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MARIANA o MARIA ROSA o ROSA MARIA GREGORI de GARCIA. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.500.— e.24|10-Nº 7.515 D.T.-v.5|11|58

Nº 19

Luis María Bunge Campos Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FORTUNATA MARIA JOSEFA GIGLIOTTI DE RUSSO.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
e.24 10-Nº 3.665-v.5|11|58

Nº 20

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO CORIO. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.505 D. T.v.5|11|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de BEATRIZ ZUNILDA ACOSTA de CORIO.—Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.504 D. T.v.5|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos y acreedores de ADDUCI de BELLINO EVELINA. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 750.— e.24|10-Nº 7.563 D.T. v.29|10|58

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2 y en autos "Fernández de Azcárate Gonzalo c|Crespo Raúl José s cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho al demandado RAUL JOSE CRESPO, por tres días y bajo el apercibimiento prescripto por el art. 13 de la Ley 11.924. — Local del Juzgado: Pueyrredón 537. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 600.— e.24 10-Nº 7.540 D.T.-v.27|10 58

Nº 3

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, ordena se haga saber por el término de tres (3) días a don ALBERTO ANDRES LORIA, que en los autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Morón, Catalina Asteria y otro s cobro de alquileres", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires mayo ocho de 1958. Autos y Vistos: Por ampliada la demanda hasta la suma de seis mil setecientos cincuenta pesos m|n. No habiendo los ejecutados opuesto excepción legítima alguna dentro del término de ley, mando llevar esta ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas del juicio. (Arts. 498 y 507 del C. de Proc.) Regulo los honorarios del letrado de la actora en ochocientos pesos m|n. y los de su apoderado en dos cientos ochenta pesos m|n. (Arts. 15, 6 y 2 dec. 30.439|44, Ley 14.170). Notifíquese por cédula y por edictos al ausente que se publicarán por tres días en el B. Oficial y lugar visible del Juzgado. — Notifíquese asimismo al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.24|10-Nº 3.684-v.27|10|58

Nº 6

El Juez doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo Juzgado de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de DONATO NICOLAS SCIORILLI. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 7.513 D.T.-v.29|10|58

Nº 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LETICIA DI CAMILLO DE DE LA CRUZ GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 750.— e.24|10-Nº 7.510 D.T.-v.29|10|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor F. P. Galli Villafañe, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de KUSINKAS ANTONIO. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
e.24|10-Nº 3.686-v.29|10|58

Nº 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL PAZ o MANUEL PAZ ABELLEIRA. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 7.534 D.T.-v.29|10|58

Nº 10

El señor Juez de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10 de esta Capital, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA LOPEZ de FERNANDEZ GAYOL. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 750.— e.24|10-Nº 7.552 D.T.-v.29|10|58

Nº 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SIERRA. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
e.24|10-Nº 3.687-v.29|10|58

Nº 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de CALOGERO RIO o CARLOS o CARLO RIOS o RIO. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 7.535 D.T.-v.29|10|58

Nº 17

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMBBARAK DEFALA CHAIED o EMBBARAH DEFALA CHAIED o EMBBARAHA DEFALA CHAIED o EMBARAK DEFALA CHAIED. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — José H. Alcacer, secretario.
$ 750.— e.24|10-Nº 7.517 D.T.-v.29|10|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de GISELA TONIUTTI de ROMENE. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — José H. Alcacer, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 41.423-v.29|10|58

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CABIBBO. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — José H. Alcacer, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 7.516 D.T.-v.29|10|58

Nº 18

El Dr. Juan Alfredo Casaubon, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita y empleza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA TRIÑANES o TORRADO. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
e.24|10-Nº 3.688-v.29|10|58

Por disposición del Dr. Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 18, se cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL AIMI. Buenos Aires, 24 de junio de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 7.551 D.T.-v.29 10 58

Nº 23

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de CESAR JOSE OLINTO DELLA CROCE.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
e.24|10-Nº 3.689-v.29|10|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza

por el término de cinco días, a herederos y acreedores de BASILIO DIMITRIV o BASILIO DEMETRIO POP.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1958 — Marcelo R. Moss, secretario.
e.24|10-Nº 3.690-v.29|10|58

Nº 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA LOPEZ de GARCIA.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 7.553 D.T.-v.29|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO de LEON.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 7.550 D.T.-v.29|10|58

Nº 25

El doctor Rómulo H. Di Iiorio, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital, titular del Juzgado número 25, cita por el término de tres días a don SANTIAGO RAIMONDI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por expediente Nº 132.946 le sigue el Gobierno Nacional conjuntamente con los señores Silverio Alarcón y José Ramón Estévez; bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 2º de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.24|10-Nº 3.691-v.27|10|58

Nº 26

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MURACA de GRAZIANO.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 41.412-v.29|10|58

Nº 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CELSO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 7.502 D.T.-v.29|10|58

Nº 30

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Juan Carlos Marenco a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de SOFIA ASA de ALVAREZ. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1958. José P. Massa, secretario.
e.24|10-Nº 3.692-v.29|10|58

Nº 31

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — El Secretario.
e.24|10-Nº 3.693-v.29|10|58

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ANA RUIZ de HERRERA. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — El Secretario.
e.24|10-Nº 3.694-v.29|10|58

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — El Secretario.
e.24|10-Nº 3.695-v.29|10|58

Nº 32

El Juez doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita durante cinco días a herederos y acreedores de ROSA RUIZ de MARTINEZ o MARTINEZ MARIN. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 750.— e.24|10-Nº 7.559 D.T.-v.29|10|58

Nº 33

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ESTANISLAO ESTEBAN JASINSKY. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.24|10-Nº 3.685-v.29|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN GONZALEZ ROMERO. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.24|10-Nº 3.696-v.29|10|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, Secretaría del suscripto, cita por tres días a don ADOLFO SAAVEDRA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio.
Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.24|10-Nº 3.697-v.27|10|58

Nº 35

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, doctor Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL SMILARI.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 7.523 D.T.-v.29|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JORGE MAKLESTOFF.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.24|10-Nº 3.698-v.29|10|58

Nº 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Juzgado 36), cita por cinco días a herederos y acreedores de SAVINO PRESTA.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 7.528 D.T.-v.29|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Juzgado 36), cita por cinco días a herederos y acreedores de LAZARO NACU.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 7.527 D.T.-v.29|10|58

Nº 37

El doctor Carlos Molina Portela (h.) Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUIS BAENA, por el término de cinco días a estar a derecho.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — El secretario.
$ 750.— e.24|10-Nº 7.529 D.T.-v.29|10|58

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de GERMAN KOSKE.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
e.24|10-Nº 3.699-v.29|10|58

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS PATTERSON.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
e.24|10-Nº 3.700-v.29|10|58

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN RIBAS.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
e.24|10-Nº 3.701-v.29|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Novaro, titular del Juzgado de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos de doña MARIA D'AHETZE Vda. de WEISS.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 7.524 D.T.-v.29|10|58

Nº 40

Roberto J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA PEPE de BAGNATO.
Buenos Aires, octubre 10 de 1958. — Víctor M. Wulfich, secretario.
$ 500.— e.24|10-Nº 7.536 D.T.-v.29.10.58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 118 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a OSCAR ROBERTO TOLOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.341, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Horacio J. Venini, secretario.
e.24|10-Nº 3.677-v.29|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 118 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SANSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.296 que se le sigue por infracción al art. 239 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Horacio J. Venini, secretario.
e.24|10-Nº 3.678-v.29|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a MANUEL MARIÑO, a comparecer en la causa Nº 3.451, que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — R. Marcelo Teran, secretario.
e.24|10-Nº 3.679-v.29|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 118, del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a GREGORIO OSCAR BOHATERETZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.420 que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. Horacio J. Venini, secretario.
e.24|10-Nº 3.680-v.29|10|58

"L"

Por disposición del señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "L", doctor Luis Eduardo Argüero, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN TUREK para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.182 que se le sigue por el delito de lesiones leves, art. 89 del C. Penal. — Local del Juzgado: Arenales 1036, Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Telesforo Ulibarri, secretario.
e.24|10-Nº 3.676-v.29|10|58

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARTIN SILVA o ANTONIO GONZALEZ, para que dentro de los treinta días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 183 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 18 de septiembre de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.24|10-Nº 3.668-v.28|11|58

Por orden del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a LUIS ROSARIO REYNA, para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la Secretaría Nº 75, a cargo del escribano José Finkelstein, por el delito de infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Bs. As., 25 de septiembre de 1958. — Juz. Correc. "N", Lavalle 1638, piso 6. — José Finkelstein, secretario.
e.24|10-Nº 3.669v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a CAYETANO FELIX ALFREDO MIGLIACCIO, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4834, que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos (Art. 302 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 29 de septiembre de 1958. — Jug. Correccional "N", Lavalle 1638, Secretaría Nº 126. — Luis M. Costa, secretario.
e.24|10-Nº 3.670-v.29|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a VICTORIA SCORSIA de FERNANDEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Secretaría Nº 125, Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.24|10-Nº 3.671-v.28|11|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a VICENTE SANTOPAOLO, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Letra "N", Secretaría Nº 128, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4741, que se le sigue por el delito de infracción al Art. 195 del Cód. Penal. — Secretaría, 22 de septiembre de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.24|10-Nº 3.672-v.29|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, doctor Miguel A. Buero, a cargo del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a VICENTE PANDELO, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.311 que se le sigue por el delito de desobediencia, (art. 239 del Cód. Penal), bajo apercibimiento si así no lo hace, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638, Capital, Secretaría Nº 74.
Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Luis M. Costa, secretario.
e.24|10-Nº 3.673-v.29|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ESCOBAR, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", sito en Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 8 de 1958. — Luis María Rizzi (H.), secretario.
e.24|10-Nº 3.674-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Correccional letra "N", doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a JENO SEEMANN para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hi-

ciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle Nº 1638.

Capital Federal, octubre 2 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.24|10-Nº 3.675-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, doctor Miguel A. Buero, a cargo del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a LUIS HEIM, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5 378 que se le sigue por el delito de lesiones (art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si así no lo hace, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638, Capital. Secretaría Nº 12. — Raúl E. Arana, secretario.

e.24|10-Nº 3.681-v.29|10|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal, Dr. José Sartorio, se cita, llama y emplaza a SOLARI Y CIA., para que dentro del término de quince días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría interinamente a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, agosto 8 de 1958. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

e.24|10-Nº 3.666-v.11|11|58

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, Dr. José Sartorio, se cita, llama y emplaza a JOSE ALFREDO CORDOBA, para que dentro del término de nueve días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1958. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e.24|10-Nº 3.667-v.29|10|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, del doctor Ernesto Lavayén, en el juicio "SPIRIDONIDIS, ANGEL s/quiebra", se hace saber a los interesados por dos días las siguientes regulaciones practicadas en autos:

Al síndico: $ 2.870 m|n.; al letrado del síndico: $ 500.— m|n.; al letrado apoderado del fallido: $ 2.570.—; los del escribano inventariador: $ 800.—; los del abogado liquidador: $ 3.370— moneda nacional.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 500.— e.24|10-Nº 7.532 D. T.v.25|10|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Alejandro Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por documento de fecha 14 de agosto de 1958, don Américo Monsell, cede, vende y transfiere, la parte de capital que tiene en la sociedad: "HAUPT MONSELL Y DE ROSSI", propietaria de la Farmacia "Del Arsenal", ubicada en esta Capital, calle Entre Ríos Nº 1097, en el precio total convenido de $ 360.000 m|n., a favor del socio señor Otto Ernesto Haupt, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo.

Asimismo que en lo sucesivo la sociedad girará bajo la razón social de Haupt y De Rossi y que la Dirección y administración estará a cargo del socio Otto Ernesto Haupt como así también el uso de la firma social. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 350.— e.24|10-Nº 7.570 D. T.v.24|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Alejandro de Labougle, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que la sociedad denominada: "ZEITUNE Y HASBANI", ha sido disuelta parcialmente, por retiro de la misma del socio don Salomón Hasbani, según documento privado de fecha 15 de octubre de 1958.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Guillermo Padilla, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 7.564 D. T.v.24|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Alejandro de Labougle, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 30 de junio de 1958, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "COMPAÑIA DE RECTIFICACION LOS INCAS DE MARTIN, FELTRIN Y MASERA".

Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 41.435-v.24|10|58

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia en lo Comercial doctor Alberto Zambrano a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 30 de junio de 1958 ha quedado disuelta la sociedad MAULE Y MORETTI que se hallaba compuesta por los señores Bruno Maule y Sisto Moretti.

Las partes manifiestan que han recibido cada uno de ellos los importes que les corresponden por todo concepto, vale decir capital y utilidades por lo que se otorgan recíproco recibo y carta de pago.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Eduardo Eastman, secretario.

$ 300.— e.24|10-Nº 41.427-v.24|10|58

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 de Capital Federal, Secretaría 21 se hace saber por cinco días haberse declarado abierto el 16 de octubre el juicio de convocatoria de acreedores de la sociedad colectiva "MILITO Y PATURAU" fijándose la fecha del 5 de febrero de 1959 a las nueve horas, para la junta de graduación y verificación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentar al síndico señor Moisés Yodara domiciliado en Tucumán 2430, piso primero, departamento 3, los justificativos de sus créditos, dentro de los 40 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 21 octubre de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.500.- e.24|10-Nº 7.572 D. T.v.29|10|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, se cita, llama y emplaza al prófugo EUGENIO ANDRES NUÑEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

San Martín, octubre 8 de 1958. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.24|10-Nº 3.683-v.29|10|58

SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, se hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c|MIGUEL SANCHEZ s|cobro de pesos (Expte. Nº 2.907, Fo. 124, año 1955), que el día 25 de octubre del corriente año, a las 16 horas, el señor Juez de Paz de Tres Lagos, procederá en esa localidad, lote Nº 173 de la zona Norte del Río Santa Cruz, a la venta en pública subasta y al mejor postor de un mil doscientos setenta y nueve ovejas madres, señal hoja de higuera en la izquierda y paletilla en la derecha. Las condiciones del remate son: Sin base, 10% del precio de venta, en calidad de seña y a cuenta de precio y 10% del monto, a percibir por el martillero de parte del comprador.

Río Gallegos, octubre 1º de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.24|10-Nº 3.682-v.27|10|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

JUDICIAL. — Casa Presidente Quintana 579, Villa Ballester, edificada en lotes 6, 7, 30 y 31, manzana 62. Superficie 1.269,56 m2. Base $ 100.000 m|n. Remate el 9 noviembre, 16 horas, en la misma. Orden Juez Civil doctor Luis A. Herrera, Secretaría 8; juicio: PACI de ANTINORI AMALIA y otro c|LEIVA de GONZALEZ CALLAO CONCEPCION, s ej. hip.". Informes: M. Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 7 octubre 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.500.— e.24|10-Nº 7.537 D.T.-v.5|11|58

Nº 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del doctor Juan Raúl Pichetto, se hace saber por el término de cinco días que en los autos GILDA FLORINDA MONTEMARANI de CIALLELLA y otros, contra ANTONIO GOMEZ sobre cobro hipotecario se ha designado al martillero público Héctor F. Arata, a propuesta de las partes, para que subaste el día 12 de noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en el local de venta de la calle Olazábal 4603, Capital, el inmueble sito en la calle Olazábal 4504, Capital, edificado en los lotes que es parte del 14 y 15 de la manzana Nº 5 y que mide 12,42 en su frente Oeste sobre Olazábal, 4,45 al Norte sobre Miller y 6 metros en su ochava lado Este con un martillo a su favor de metro 1,47 de Oeste a Este en un largo de 9 metros con una superficie aproximada de 112.10 metros2. Base $ 30.916. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 2.000.— e.24|10-Nº 7.506 D.T.v.29|10|58

Nº 17

JUDICIAL. — Chascomús 5929, casa edificada en terreno que mide 8m66 por 49m36. Base $ 87.003. La propiedad está ocupada por los demandados. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor Federico Gijena Ibarguren, a propuesta de parte, en los autos "SALABERRI de GOROSTARZU, SARA y otra c|STABILE de AZCARATE, MARIA LUISA y otros s|cobro hipotecario". Rematarán el miércoles 5 de noviembre, a las 16 en Florida 239, 8 olo seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., Florida 239.

Buenos Aires, octubre 14 de 1958 — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.750.— e.24|10-Nº 41.405-v.29|10|58

Nº 18

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría número 53, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días, que en autos "BRINGIOTTI, ANGEL JOSE c|HERNANDEZ, JUAN MARTIN s|cobro hipotecario", el martillero señor José Gregorio Gómez, designado a propuesta de parte, subastará públicamente el día 9 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas, sobre el mismo, el lote de terreno con todas las mejoras en él existentes, situado en Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Azcuénaga esq. a la de Solari, designado con el Nº 16, de la manzana A, y mide: 6,51 mts. al S.O., 9,15 mts. al N.E., 4,24 en la ochava, 19,68 mts. al S.E. y 16,68 mts. al N.O. El pago del pavimento de la calle Azcuénaga será por cuenta del comprador. Base: $ 35.911,95 m|n.; seña 8 o|o comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000.— e.24|10-Nº 7.511 D.T.v.29|10|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, Dr. Domingo Méndez Terrero, secretaría del firmante se hace saber por tres días, en los autos caratulados "KUPFERSCHMIDT MAXIMO c|GALDAROLA LUIS s|cobro ordinario", que el martillero Mario Marzoa rematará una heladera marca Siam de cuatro puertas, en funcionamiento, y un escritorio de madera, sin base, comisión 10 o|o, al contado, el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en el local de la calle Cosquín Nº 151, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — p.a.s. José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 750.— e.24|10-Nº 7.541 D T -v.27|10|58

Nº 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, hácese saber por tres días que en autos BASS MARTIN contra UJVARI PEDRO, sobre "Cobro ejecutivo", que el martillero Hernando Parrilla Pena rematará sin base y al contado, un balancín automático Nº 413, para 20 toneladas, marca Portos Ozon; un balancín automático para 8 toneladas, Nº 286, marca Molfor; en Camarones 4647, el día 31 de octubre de 1958, a las 17 horas. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 750.— e.24|10-Nº 41.402-v.27|10|58

Nº 22

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de esta Capital, doctor Carlos A. Novaro, interinamente a cargo del Juzgado Nº 22, se hace saber por cinco días, en los autos "RICCI OSCAR — Su sucesión", que el martillero Carlos G. Testa rematará el día 9 de noviembre de 1958, a las 17 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en Ciudadela, hoy Lomas del Millón partido de Matanza, señalado con el número uno de la manzana J, con frente a la calle Fontana, hoy Charcas, esquina a la de 26 de Agosto, hoy General Acha; compuesto de 10,26 mts. de frente al S.O. por 17,61 mts. de fondo, que es también frente al N.O., o sea una superficie de 180.67 mts.2, lindando por su frente al S.O. calle Charcas y está en medio con parte de la manzana G; por el N.E., parte del lote 24; por el S.E., lote 2 y por el N.O., calle General Acha, y está en medio con parte de la manzana I. Base: $ 9.636 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Escritura ante el escribano Carlos T. Schelotto. El comprador deberá constituir en el boleto domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Informes: Bmé Mitre 688, 4º piso.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1958 — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 2.500.— e.24|10-Nº 7.565 D.T.-v29|10|58

Nº 36

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 36, ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, haciéndose saber por dos días, de acuerdo a lo ordenado autos DIANTI Y CIA. contra BARENGHI JUAN FRANCISCO, sobre ejecutivo prendario, para que remate una radio marca General Electric, modelo 630, Nº 0264057, en funcionamiento, con la base $ 900.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. El miércoles 12 de noviembre, a las 16 horas, en el local donde se exhibe. Tucumán 1439.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 500.— e.24|10-Nº 7.547 D.T.-v.25|10|58

VICTORIA (Partido de San Fernando)

Por disposición del señor Alcalde de Victoria, Partido de San Fernando, a exhorto del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado 27, de Capital Federal, en los autos que tramitan por ante dicho Juzgado caratulado FRASCOTTI CARLOS A. c|ARENA CARMELO A. c|pesos, hácese saber por dos días que el martillero Rodolfo Boló Bolaño, rematará, sin base, al contado, comisión 10 o|o, el

10 de Octubre, a las 18 horas, en esta localidad, calle Don Orione 948, una heladera eléctrica usada DICODER, 9 pies, familiar, allí en exhibición. — Victoria, Octubre 14 de 1958. — Andrés Márquez, secretario.

$ 500.— e.24|10-Nº 41.473 v.25|10|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 7, se hace saber por 8 días que en autos MOBILIO JUAN C. contra ARANDA RODOLFO F. ejec. prenda, ha sido designado a propuesta de parte, el martillero señor Alfredo Casas, con oficinas en Avda. de Mayo 1410, para que el día 12 de Noviembre próximo, a las 17 horas, remate en el local Avda. Belgrano 1235, donde se exhibirá desde el día 7|11|58 un automovil usado marca Mercury, 1947, coupé motor número 99 A1133595 y patente municipal número 328568, de la Capital Federal. Al contado. Base: $ 65.000.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 900.— e.24|10-Nº 7.545 D.T. v.27|10|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "A. FERIOL Y CIA. S.R.L. contra ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIAL GAMARO, S.R.L. sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 31 de Octubre de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Defensa 337, lo siguiente: una máquina roscadora automática, para metales, capacidad de cabezal 25.4 mm. de pie, marca Roz, Nº R|021, con motor de 5 C.V., marca Sudam Electric, Nº 643, trifásico, 1425 r.p.m., accesorios normales, Ind. Argentina. Base $ 23.420 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.050.— e.24|10-Nº 7.538 D.T. v.27|10|58

Nº 5

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos: "BRILLANTE ARON W. c|GUERINO PERIPOLI s|ejecución", que a propuesta de las partes el martillero señor Romeo Víctor Sívori, rematará el día jueves 6 de Noviembre, a las 18.30 horas, en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389. Una heladera mostrador vitrina marca Caperland Nº 6573604, con compresor marca Caperland número 6573604, con motor eléctrico acoplado marca Caperland Nº 18002 de 1|2 C.V., corriente alternada. Base $ 3.575 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 600.— e.24|10-Nº 7.503 D.T. v.25|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 5, Secretaría Nº 13, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "ERRA, CARLOS JUAN contra LIVIA ALVES de CABELLI sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 5 de Noviembre de 1958, a las 10 horas en el local de la calle Río Cuarto 2320, lo siguiente: Un torno paralelo de 1500 mm, entre puntas, marca Santos Vega, de Industria Argentina, modelo "Precix", Nº 474, con su correspondiente motor acoplado de 3 C.V., para c.a.t. 220|380 V., de Industria Argentina, marca Corradi, Nº 3|42814, y demas accesorios normales. Base $ 19.799.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.- e.24|10-Nº 7.539 D.T. v.27|10|58

Nº 6

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, doctor Luís María Pomés, Secretaría Nº 18, se hace saber por tres días en autos: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. COM. e IND. c| CARRILLO y otra s|P.A., el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 12 de Noviembre, a las 10 horas, en Deán Funes 1153|55, 1 máquina "Schuster-Kamborian" Nº 101780 de armar calzado pegado; 1 máquina marca "ESC" número 48075 de cortar suelas; 1 máquina "E S C" modelo E E F Nº 47497 de rebajar suelas; 1 máquina marca "Atlas" Nº 47.351 de rebajar contrafuertes y 3 motores eléctricos marca "Mech" Nº 11409 y 11354 de 1 C.V. y Nº 13801 de 1|2 C.V., monofásicos. Base $ 60.048 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 900.— e.24|10-Nº 7.546 D.T. v.27|10|58

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ANCALU, S. A.
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 1958, a las 19 horas, en el local de la calle Bolívar Nº 430, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 7.000.000. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 1.250.— e.24|10-Nº 41.415-v.29|10|58

"B"

BIBLIOTECA OBRERA "JUAN B. JUSTO"
Sede provisoria: Rivadavia 5126, piso 11, Dpto. 2, Bs. Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la Biblioteca Obrera "Juan B. Justo", a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1958, a las 18, para tratar éste,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos socios para aprobar y firmar el acta;

2º Aprobación inventario, memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos;

3º Renovación cinco directores titulares y designación tres suplentes y tres revisores de cuentas;

4º Autorizar compra edificio social. Lugar de la asamblea c/Córdoba 1558, planta alta.

Buenos Aires, octubre 12 de 1958.

$ 250.— e.24|10-Nº 41.458-v.24|10|58

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS
Larrea 574, T. E. 48-9159/8653
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comerciantes Mayoristas convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1958, a las 19 horas, en nuestra sede social, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al XI ejercicio social, cerrado al 31 de agosto de 1958;

2º Elección de: un (1) presidente; un (1) secretario; un (1) prosecretario; un (1) tesorero y cuatro (4) vocales titulares, por el término de dos (2) años;

3º Elección de: seis (6) vocales suplentes y dos (2) revisores de cuentas por el término de un (1) año;

4º Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 1.650.— e.24|10-Nº 41.454-v.27|10|58

CIA. SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de octubre de 1958, a las 18 horas, en el local social calle San Martín Nº 579, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.24|10-Nº 40.135-v.24|10|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|10 al 17|10|58.

"E"

EDITORIAL DIFUSION, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1958, a las 18 horas, en Herrera 527, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958; remuneración de directores y síndico;

2º Revocatoria del mandato de un director y elección de reemplazante;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 900.— e.24|10-Nº 41.444-v.27|10|58

ESTRUGAMOU S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Paraná Nº 1255
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, piso 8º, de esta ciudad, el día 4 de noviembre de 1958, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad;

2º Designación de la persona o personas que tendrá a su cargo la liquidación y facultades que deben conferírsele;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del art. 8º del estatuto.

$ 1.750.— e.24|10-Nº 41.418-v.29|10|58

ESTRUGAMOU S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local calle Reconquista 336, piso 8º, de esta ciudad, el día 4 de noviembre de 1958, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes duodécimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndico;

4º Retribución del Directorio y síndico (art. 4º y 7º del estatuto);

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del art. 8º del estatuto.

$ 2.000.— e.24|10-Nº 41.419-v.29|10|58

"I"

I. P. A. S. A.
Industrial Papelera Americana
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en Estados Unidos 1818, 1er. piso, dpto. "D", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1958;

3º Considerar la propuesta de distribución de utilidades, para la cual el Directorio propone pagar los dividendos íntegramente en acciones ordinarias liberadas, a su valor nominal, con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1958;

4º Elección de síndico. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|10-Nº 41.408-v.29|10|58

I. P. A. S. A.
Industrial Papelera Americana
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de noviembre de 1958, a las 10 1|2 horas, en Estados Unidos 1818, 1er. piso, departamento "D", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

2º Modificación de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.000.— e.24|10-Nº 41.409-v.29|10|58

"M"

MONTEVIDEO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de noviembre de 1958 a las 17 horas, en su sede social, calle Maipú Nº 286, 1º piso, Of. 14, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 5.000.000 moneda nacional.

2º Ratificación de las compras inmobiliarias realizadas por la compañía y que surgen de las actas Nº 2 del 12 de junio de 1958 y Nº 3 del 16 de junio de 1958.

3º Ratificación de la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, resuelta por el Directorio el 18 de junio de 1958, según acta número cuatro.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 22º de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o certificados de depósitos, para obtener el boleto de entrada.

$ 2.500.— e.24|10-Nº 41.461-v.29|10|58

"P"

PANAMBI S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, a las dieciocho y treinta horas, en Luis Sáenz Peña número trescientos sesenta y seis, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico.

3º Elección de un Director por dos años, según artículo décimocuarto de los estatutos.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.750.— e.24|10-Nº 41.392-v.29|10|58

"R"

ROBIROSA & CASTRO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba 1428, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Remuneración de los directores y síndico titular.

3º Consideración de la renuncia a las Acciones de Fundador, acordadas por el Art. 11 de los estatutos a los señores Alejandro Castro y Antonio Robirosa. — Destino de la suma amortizada en el Ejercicio anterior sobre las mismas.

4º Disminución del número de directores y elección de un Director.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y

voto deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Córdoba 1428, Capital, hasta el día 28 de octubre de 1958, como lo prescribe el artículo 18 de los estatutos.

Buenos Aires, octubre 7 de 1958.

$ 2.750.— e.24 10-Nº 40.261-v.29 10 58

Nota: Se publ ca nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 10 al 21|10|58.

"T"

TELSEN S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Día 4 de noviembre a las 11 horas, en Serrano 180, Cap tal Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución de Directorio del 21 de octubre ppdo.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1 000.— e.24|10-Nº 41.421-v.29|10|58

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Carlos Alberto Romeo y Rafael Virasoro, venden a Juan Martínez, eleboración y venta de pastas frescas, ALVAREZ JONTE 5230/34, domicilio partes. Reclamos de ley en n/ficinas.

$ 500.— e.24|10-Nº 41.443-v.29|10|58

Joaquín Alvarez "El Gijonés", balanceador y martillero público, oficinas Baigorria 2842, Capital, avisa que: José Suárez Sala vende a Aquilino Toyos, Ricardo Toyos, José Aquilino Toyos, José Canosa, Ovidio Toyos y José Suárez Sala, su bar-restaurant y venta de helados, sito AVENIDA CORRIENTES 2744, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 750.— e.24|10-Nº 41.420-v.29|10|58

Antonio H. Berventana y Juan C. Andreotti, martilleros y corredores públicos, avisan que el señor Bernardo Saslavsky vende su negocio de cinematógrafo "California" de la AVDA. DEL TRABAJO Nº 4816/18 de esta Capital, a los señores Héctor Cristóbal Galli, Vicente Antonio Galli y Jorge Luis Galli, libre de pasivo. Domicilio del vendedor en el negocio vendido y de los compradores en Valentín Gómez 3419, Capital, nuestras oficinas, donde se reciben reclamos ley 11867.

$ 1.000.— e.24|10-Nº 41.393-v.29|10|58

Organización G. E. P., martilleros y balanceadores públicos, Lugones 2842, T. E. 52-9641, avisan: Héctor y Ezio Orsi venden a Muamed Sauan, Juan José Mignone y Armando Alfredo Micello su negocio de pizzería, elaboración y venta de helados de AVDA. LOS INCAS 5100. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 750.— e.24|10-Nº 41.407-v.29|10|58

"B"

Se avisa por el término de ley que se ha disuelto la sociedad "Diesel Bolívar, S. R. L.", dedicada a la comercialización de repuestos para motores diesel, con domicilio en la calle BOLIVAR Nº 932, haciéndose cargo del activo y pasivo don Juan Carlos Pérez. Reclamos de ley en Bolívar Nº 932, Capital.

$ 750.— e.24 10-Nº 41.441-v.29|10|58

"C"

Emilio García García, martillero, avisa que Eladio Garrido, vende su cuarta parte indivisa a sus condominio, Jesús Curros, Manuel Rodríguez Somoza y Manuel Pérez, negocio café bar casa de lunch, CORONEL DIAZ 1601-15, esq. MANSILLA 3399, libre deudas, tomando únicamente a su cargo los compradores lo doc. pagarés por saldo venta negocio, reclamo Ley Domic. partes Alsina 2041, T. E. 47-8888.

$ 750.— e.24|10-Nº 41.432-v.29|10|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CAMARONES 5601 esquina CORTINA 806. Vendedor: Serafín Tumbeiro, domiciliado en Camarones 5601, Capital. Comprador: Nicolás Baggio, domiciliado en San Blas 4961 Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.24|10-Nº 41.433-v.29|10|58

Aviso al comercio que Alfredo Balcarce Soto vende su negocio de restaurant, sito en la calle CANGALLO Nº 4000, a la Sra. Dolores M. Maidana, libre de toda deuda y gravamen, reclamos término de ley en el mismo domicilio de las partes.

$ 500.— e.24|10-Nº 41.446-v.29|10|58

Emilio García García, martillero, avisa Nesanel Dubczanski, vende negocio quiosco venta de golosinas, CORRIENTES 4242, Cap., a Enrique Nicolás Corrales, libre de deudas, reclamo ley, domicilio partes Alsina 2041, T. E. 47-8888.

$ 500.— e.24|10 Nº 41.435-v.29|10|58

"D"

Inmobiliaria "Corrientes", martillero público, ofic. Corrientes 3722, Cap., avisan que el señor Enrique González vende a los señores José Campo, Jorge Pessot, Teodoro Ricardo Flores, Juan Argentino Perea, Manuel Couso, su carnicería y chanchería, puestos Nos. 17, 19, 21, 22, del Mercado San José sito en DIRECTORIO Nº 339-41, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas

$ 750. —e.24|10-Nº 41.466-v.29|10|58

"E"

Bassanetti y Compañía, compuesta por Héctor Bassanetti, Eduardo Forlani y Florentino Luparia de ENTRE RIOS 1573, Capital, vende su negocio de ferretería, mismo lugar, a Ricardo Frankella y José Veiga. Reclamos de Ley domicilio de vendedores, que es de partes.

$ 500.— e 24|10-Nº 41.396-v.29|10|58

Orlando Parracia, balanceador. Av. Cnel. Roca 1378, Capital, avisa: Pedro y Argentino Brambilla, vende quiosco golosinas y cigarrillos. ESQUIU 1035, Capital, a José Rodríguez. Reclamos Ley mis oficinas, dom. partes.

$ 500.— e.24|10-Nº 41.437-v.29|10|58

Orlando Parracia, balanceador, Av. Cnel. Roca 1378, Capital, avisa. Sara Méndez Vda. de Antonini, vende despacho comestibles por menor y bebidas envasadas, EREZCANO 2817, Capital. a Miguel Galán. Reclamos Ley, mis oficinas, dom. partes.

$ 500.— e.24|10-Nº 41.439-v.29|10|58

"F"

María Teresa Pereyra de Giménez Pastor, vende y transfiere la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de modas, confecciones y fantasías denominado "Gwendolyn Boutique", en explotación en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE Nº 2300, a favor de su condómina Elsa Oesterheld, por ante el Escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33, donde las partes constituyen domicilio y ante quien deberán interponerse las reclamaciones de Ley. — Miguel P. C Barbot, Escribano.

$ 1.000.— e.24|10-Nº 41.459-v.29.10|58

"H"

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, V. Cevallos 628, Capital, avisan que por su intermedio, los señores Ramón Alvarez, José María Morán, Vicente González, Jesús Silva González, Paulino Crisanto Sorribas, José Frade y José Alvarez, venden libre de gravámenes y deudas, su negocio de "Café, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 899 esquina TACUARI 94, Capital, a los señores Melquíades Rodríguez, José Feijoó Atanasio Iglesias, Juan Carlos Migueles, Domingo Martínez Andrés Núñez, José Carballeiro y José Rodríguez. Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.750— e.24|10-Nº 41.413-v.29|10|58

"I"

Sörvik & Holmer, Sociedad Colectiva, instalada con negocio de importación y exportación de papel y repuestos para máquinas, con domicilio en la calle INDEPENDENCIA Nº 701, venden su activo y pasivo a Sörvik y Holmer, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital ciento sesenta mil pesos, con el mismo domicilio. Reclamos de ley a estudio Calatayud, calle Cangallo 466, 4º piso.

$ 750.— e.24|10-Nº 41.471-v.29|10|58

"L"

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Antonio Ríos, Manuel Vázquez y Antonio Víctor Appugliese (giran Ríos y Compañía), venden a José Rodríguez, Luis López, Juan Domínguez Rodiño, Vicente Alonso, Elias Guitar, Severino Trasar, Severino Chan, Julio Dorado, Miguel Fernandez, Antonio García y José Luis Vázquez, negocio de café y casa de lunch denominado "Tazza D' Oro Crema-Café", sito en LAVALLE Nº 972, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.24|10-Nº 41.447-v.29|10|58

Se hace saber por el término de cinco días que "José Pedro Cersósimo Sociedad de Responsabilidad Limitada (Alce)", con domicilio en la calle LAVALLE 710 de la Capital Federal, vende a "Cersósimo Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en la calle Lavalle 710 de la Capital Federal. el fondo de comercio ubicado en la calle Almirante Brown 623 y 645, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, con el ramo de fabricación de envases de cartón, papel, hojalata. plástico y afines e impresos en general, haciéndose cargo de todo su activo y pasivo la compradora. Reclamos a la vendedora, que es domicilio partes

$ 1.250.— e.24 10-Nº 41.417-v.29 10|58

"M"

José P. Sabatino y Cía. balanceadores, ofic. Pedro Goyena 77, aclarando los edictos publicados los días 27 al 3|10 1957 avisan: Carlos Vázquez y María Haydée García de Vázquez venden a Andrés Barral y Manuel Díaz. el negocio de despacho de comestibles en general y bebidas envasadas calle MUÑIZ 1218. Reclamo de ley y dom. de las partes, en n|oficinas.

$ 750.— e.24|10-Nº 41.425 v.29|10|58

"N"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros oficinas Parana 533, avisan: Juan Ballester y Juan Pedro Giusto venden a Salvador Vareia, elaboración y venta de pastas frescas y fiambrería. NICASIO OROÑO 1487, domicilio partes. Reclamos de ley en n oficinas.

$ 500.— e.24|10-Nº 41.442 v.29|10|58

"P"

Se hace saber que la señorita Manuela Lage-Rio, domiciliada en la calle Viamonte Nº 1396. transfiere la pensión instalada en el departamento letra "H", piso 4º, de la finca calle POZOS Nº 126, a la señora Julia Enriqueta Martínez de Martí, allí domiciliada. Reclamos de ley, escribano M. Fernando Punta, Sarmiento Nº 1889, 2º piso Capital.

$ 750.— e.24|10-Nº 41.395-v.29|10|58

"R"

Armiento y Fernández S. R. L., martilleros, ofic. V. Cevallos 436, Cap. Avisan: Orlando Francisco Mellino y Juana Martínez de Oliva, venden a Segundo Emiliano Romero y María Dora Paz, negocio Hotel Alojamiento, calle RIVADAVIA 1725, Cap. Recl. y domic. partes n|oficinas.

$ 750.— e.24|10-Nº 41.403-v.29|10|58

Armiento y Fernández S. R. L., martilleros, ofic. V. Cevallos 436, Cap. Avisan: José Antonio Alvarez, Ezequiel Averza, Manuel Luis Rosendez y José Vázquez, venden a Ramón Alfredo Santamaría Rodríguez, Bar Restaurante, calle RIVADAVIA 8896, Cap. Recl. ley, domicilio partes n|oficinas.

$ 750.— e.24|10-Nº 41.404-v.29|10|58

Carlos Raúl Gascón abogado, con estudio en la calle Viamonte Nº 1470, piso 3º, hace saber: Que don Manuel Villar ha cedido su participación en el negocio de Lotería, Cigarrería, Golosinas y Afines, sito en la calle RIVADAVIA número 2700 a don Benigno Rey. Y como consecuencia de dicha cesión, ha quedado disuelta la sociedad comercial colectiva "Rey y Cía." propietaria del citado negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el comprador don Benigno Rey, quien continuará con las actividades comerciales de la firma disuelta. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.24|10-Nº 41.457-v.29|10|58

"S"

Orlando Parracia, balanceador, Avda. Cnel. Roca 1378, Capital, avisa: Antonio Barreira y Carmen Martínez de Barreira, venden Despacho Comestibles por menor, venta de vinos y cervezas, SAN PEDRITO 3000, Capital, a Domingo Tomás Ruiz. — Reclamos ley mis oficinas dom. partes.

$ 500.— e.24|10-Nº 41.400-v.29|10|58

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de Despacho de Comestibles por menor, Bebidas Alcohólicas Envasadas y por copas y Casa de Lunch, sito en esta Capital, calle SANTA FE 3302|06 esquina BULNES 1996. Vendedores: Maximino Pérez, Marcelino Mahamud, Manuel Galiano, José Benito Couselo y Manuel Lores, domiciliados en Alsina 730, Capital. Compradores: José Suárez, Manuel Pérez, Manuel Camiño Gesto y Alejandro Fuertes, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10 al 15 del corriente.

$ 1.500.— e.24|10-Nº 41.429-v.29|10|58

"T"

Jaime Marcos martillero público con oficinas en Avda. de Mayo 1411, avisa al comercio que por su intermedio, Onofre Font Vicens, a vendido su negocio de Despacho de Pan, sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 5401, Cap. Fed., al señor Bartolo Clemente Barone. Domicilio ambas partes, reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.24|10-Nº 41.411-v.29|10|58

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Por el término de ley, se hace saber que don Juan Rincón a don Carlos Rucalsky y a don Pedro Dawidzon, vende su negocio de Despensa y Verdulería, libre de pasivo, que se conoce con el nombre de La Golondrina, ubicado en la calle ESPAÑA Nº 409, de esta localidad de General Roca, Río Negro, donde constituyen domicilio especial ambas partes. — Reclamaciones al escribano, señor Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco Nº 480.

$ 750.— e.24|10-Nº 41.391-v.29.10|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

TEJEDURIAS MORON — SIMON LICHTENSTEIN E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día diez del corriente mes de octubre, se encuentran a su disposición los dividendos y acciones liberadas que les correspondieron en el cuarto ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1958, cuyo balance fué aprobado, sin observaciones, por la Asamblea General Ordinaria con fecha 31 de julio de 1958 — El Directorio.

$ 200.— e.24|10-Nº 41.449-v24|10|58

ACONQUIJA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Virrey Cevallos 270 - Capital Federal

Señores accionistas:

Se hace saber por tres días que el H. Directorio ha resuelto abonar el dividendo correspondiente al ejercicio 1957/58 en acciones liberadas a razón de 0,333 de acciones por cada acción integrada a la fecha.

El término para la presentación de las acciones vence a los quince días de

terminada la publicación. — El Directorio.
$ 750.— e.24|10-Nº 41.452-v.27|10|58

COMPAÑIA SUPER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera e Inmobiliaria
Maipú 863 (7º piso) - Buenos Aires

Señores accionistas:
Se hace saber por tres días que el H. Directorio ha resuelto abonar el dividendo correspondiente 1957/58 en acciones liberadas, a razón de 0,333 de acción por cada acción integrada a la fecha.
El término para la presentación de las acciones vence a los quince días de terminada la publicación. — El Directorio.
$ 750.— e.24|10-Nº 41.453-v.27|10|58

NIBO PLAST S. A. I. y C.
Se hace saber por tres días, que por decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1957, se aprobó el aumento del capital de la sociedad y su respectiva emisión a la suma de $ 50.000.000.— moneda nacional, curso legal.
Igualmente se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en la reunión del 14 de octubre de 1958, resolvió emitir 40 series de $ 500.000.— moneda nacional, curso legal cada una, en acciones ordinarias de $ 100.— moneda nacional curso legal a la par de un voto, cuya suscripción por parte de los accionistas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos podrá ser ejercida dentro de los quince días de la última publicación en la sede social, San Martín 574, piso 5º, debiendo abonarse al contado dentro de quinto día de la suscripción.
Se comunica también que los dividendos correspondientes a las acciones ordinarias por el ejercicio 1957, se hallan a disposición de los señores accionistas en la sede de la sociedad, San Martín 574, piso 5º — El Directorio.
$ 1.350.— e.24|10-Nº 41.456-v.27|10|58

S. A. ELABORACION PELIFERA ARGENTINA I. y C.
A efectos Art. 8 estatutos, comunícase que el Directorio resolvió emitir una serie de acciones ordinarias clase B v/n. 1.440.000.
$ 300.— e.24|10-Nº 41.469-v.27|10|58

BROMBERG & CIA., S. A. C.
PAGO DE DIVIDENDOS
Moreno 970, Buenos Aires
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de esta sociedad, se pondrá a disposición de los señores accionistas, a partir del próximo 10 de noviembre, el dividendo adicional del 2,4 % a las acciones preferidas, votado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de octubre ppdo., correspondiente al ejercicio 1957/58; este pago se efectuará contra presentación del cupón 24.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con las normas impositivas en vigor (Decreto Nº 4073/56 y resoluciones 424 y 477), se retendrá el 20 % a quienes no exhiban la libreta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva. Dicha retención se hará también a los señores accionistas que se presenten a cobrar el dividendo con posterioridad al 9 de diciembre de 1958.
$ 450.— e.24|10-Nº 41.467-v.24|10|58

MICHEL A. DOURA, S. A.
Comercial e Industrial
Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 del cte. aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.
Igualmente se les comunica que el Directorio procederá a la emisión de las series 22ª, 23ª, 24ª y 25ª del capital autorizado representada cada una por 10.000 acciones ordinarias al portador, 1 voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio 1958, con destino al pago de los dividendos en acciones aprobados por la asamblea citada. — El Directorio.
$ 750.— e.24|10-Nº 41.463-v.27|10|58

Sociedad Anónima
LA HISPANO ARGENTINA
CURTIEMBRE Y CHAROLERIA
El Directorio comunica que el capital autorizado fué aumentado de v$n. 8.000.000 a v$n. 11.000.000.
$ 190.— e.24|10-Nº 41.464-v.24|10|58

GLASTRA S.A.C.I.
Se comunica a los señores accionistas que a partir del 3 de noviembre próximo se realizará el canje de los certificados provisorios por los títulos definitivos de acciones de las series 13ª y 14, en las oficinas de la sociedad, Moreno 950, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. — El Directorio.
$ 200.— e.24|10-Nº 41.397 v.24|10|58

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS
Se pone en conocimiento de los señores tenedores de acciones de esta sociedad, que el Directorio ha resuelto abonar los dividendos a partir del día 27 de octubre de 1958, de la siguiente manera:
Acciones ordinarias clases "A" y "B": Dividendo correspondiente al ejercicio 1957 del 20 o|o, subdividido en 18.5185 por ciento en acciones ordinarias liberadas clase "B" por su valor nominal y 1.4815 por ciento en efectivo, efectuándose el pago contra presentación del cupón Nº 11. Los saldos de la parte del dividendo en acciones inferiores a m$n 100.—, se liquidarán de conformidad con lo resuelto al respecto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Acciones preferidas: Primer semestre ejercicio 1958: 2,75 por ciento en efectivo, contra presentación del cupón Nº 4.
Los pagos se efectuarán en las oficinas de la sociedad, calle Belgrano 427, piso 6º, de 16 a 17 horas. — El Directorio.
$ 450.— e.24|10-Nº 41.434 v.24|10|58

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Ind.
El Directorio comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 29 de Agosto de 1958, el capital autorizado ha sido elevado de $ 3.000.000 m|n a $ 6.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 300.— e.24|10-Nº 41.431 v.25|10|58

"ACONCAGUA"
Sociedad Anónima de Inversiones y Administraciones
Registro Nº 3.806
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 5º, de los estatutos, la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 7 de octubre de 1958, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 15.000.000.— c|l moneda nacional de curso legal, autorizando al Directorio para que resuelva la emisión hasta la suma de $ 15.000.000.— c|l en una o más series de acciones ordinarias de $ 200.000.— curso legal cada una, en la forma, época y condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente. — El Directorio.
$ 900.— e.24|10-Nº 41.428 v.27|10|58

VIRACOCHA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
H. Yrigoyen 1208 — Buenos Aires
Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de Noviembre de 1958, estará a su disposición el dividendo del segundo ejercicio social contra la presentación del cupón Nº 1 y de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 1958. Horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.
$ 600.— e.24|10-Nº 41.424 v.27|10|58

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
DIVIDENDO DE ACCIONES
De acuerdo a lo sancionado por la asamblea General Ordinaria de accionistas, a partir del 28 de Octubre próximo, contra presentación del cupón 32 y del certificado de fracción correspondiente a la suscripción de la serie 15, se abonará el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias categoría "B" y del 20 o|o en acciones preferidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.
Las acciones ordinarias de la categoría "B" que se darán en pago, constituirán la serie 16 y las acciones preferidas constituirán la serie 17. Ambas tendrán iguales características que las de su categoría, actualmente en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de Junio de 1958.
Para la liquidación de fracciones se aplicarán las disposiciones de la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de Enero de 1958. — El Directorio.
$ 400.— e.24|10-Nº 41.422 v.24|10|58

TALUR SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Se hace saber accionistas resolución Asamblea aumentado capital a pesos 15.000.000.— m|n. (Art. 3º Est.). — El Directorio.
$ 450.— e.24|10-Nº 41.414-v.27|10|58

ANTONIO DELGADO
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial - Comercial
PAGO DE DIVIDENDO
Se comunica que a partir del día 6 de noviembre de 1958 en la contaduría de la Sociedad, Avda. Juan de Garay Nº 2435, Capital Federal, de 14 a 16 horas, puede hacerse efectivo el cobro del dividendo a las acciones, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
El pago, acorde con lo autorizado por la H. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y conforme a lo resuelto por la Asamblea del 30 de abril último, se hace así: 10 % en dinero efectivo y 5 % en acciones ordinarias letra "B", con derecho a 1 voto, a la par y con cupón al 1º de enero de 1958.
Para percibir el dividendo será necesario presentar el cupón Nº 3.
Se aclara que las acciones "Diferidas" cobrarán, íntegramente en dinero efectivo, el dividendo del 15 % y dentro de un total de m$n. 15.000.
Para la liquidación de las fracciones de acciones resultantes, se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955.
Se recuerda la necesidad de presentar la libreta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva antes del 5 de diciembre de 1958, contrariamente se practicarán la retención del 20 % que requiere la ley. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1958. — El Directorio.
$ 1.800.— e.24|10-Nº 41.416-v.27|10|58

VAIFRO MEO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de los estatutos sociales, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1958 el Directorio ha resuelto emitir las series "B", "C", "D" y "E" de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, con derecho a un voto, por valor nominal de un millón de pesos cada serie, hasta completar el capital autorizado conforme al artículo quinto. Con las series emitidas se pagará en primer término el dividendo correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957, teniendo los accionistas opción para suscribir las acciones restantes en proporción a sus respectivas tenencias, dentro del término de quince días a partir de la última publicación del presente aviso. Si dentro del término señalado no se ejerciera tal opción total o parcialmente el saldo podrá ser suscripto libremente por terceros. Las acciones suscriptas darán derecho a dividendo del ejercicio en que son integradas. — El Directorio.
$ 1.500.— e.24|10-Nº 41.406-v.27|10|58

VON FRANKEN S. A.
Industrial y Comercial
25 de Mayo 158 - Buenos Aires
AUMENTO DE CAPITAL
Se comunica a los señores accionistas que el aumento de capital autorizado de m$n. 400.000 a m$n. 800.000 resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31|7|1958, ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 8|10|1958, bajo el Nº 2.225, al folio 234, libro 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 750.— e.24|10-Nº 41.410-v.27|10|58

PONIEMAN HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Se avisa a los señores accionistas, poseedores de certificados provisorios que a partir del día 27 de octubre cte. de 10 a 17 horas, serán canjeados por los títulos definitivos en nuestra Caja, calle Franco 3340.
$ 450.— e.24|10-Nº 41.401-v.27|10|58

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TORNELLO. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.130 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Norberto S. Albisetti cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL GARRO. — Buenos Aires, octubre ocho de 1958. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.052 D.T.-v.28|10,58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Noberto S. Albisetti, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PIAGNA, MARIA DOMINGA BRUNO de PIAGNA, FRANCISCO PIAGNA y CATALINA PIAGNA de BIANCHI, cuyas sucesiones tramitan en la Secretaría Nº 1.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1958 — Pedro J. Torrent secretario.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 7.020-D.T.v.27|10|58

Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado 2, Sec. 5, cita por 10 días, emplazando por 30, a herederos y acreedores de ADELINA DI FONZO o DIFONZO de MENNA.
Buenos Aires, 17 octubre de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 7.430 D.T.-v.4|11|58

El Juez Nacional Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días, y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JUAN MARCOS ROSSI.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1958 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 7.025-D.T.v.27|10,58

Nº 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 7 cita por diez días a herederos y acreedores de ALE o ALI HUESPE.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 7.474 D.T.-v.4|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN GARCIA NOVELLA.
Buenos Aires, agosto 8 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.18|10-Nº 40.910 v.29|10|58

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 10, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE MARGINET RIBALTA.
Buenos Aires, agosto 27 de 1958. — Félix de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.- e.21|10-Nº 7.348 D.T. v.31|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario M. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN GERONIMO MINETTI.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1958 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 7.294D.T.v.30|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11 del doctor Horacio A. Méndez Chavarría), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de DINA GEORGETTI DE FARNESI.
Buenos Aires, junio 27 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.500.— e.18|10-Nº 7.206 D.T.v.29|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4 doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de OCTAVIO CORDERO.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1958 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.18|10-Nº 7.237 D.T.v.29|10|58

El Juez Nacional Civil doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 11) cita por diez días, herederos, acreedores de ISRAEL ISAAC EDELSZTEIN.

(Continúa en la página 22)

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS

INFORMACION PARA PUBLICIDAD

Ley de Bancos (T. O.) Art. 25

31 DE JULIO DE 1958

(En miles de m$n.)

ENTIDADES	DEBE							HABER					
	Disponibilidades (1)	Valores Mobiliarios	Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	Préstamos	Inmuebles de Uso Propio	Otras Cuentas	Sumas del Debe y del Haber	Depósitos	Otras Obligaciones	Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	Otras Cuentas	Capital Integrado o Asignado	Reservas
Banco:													
Agrícola Comercial e Inmob. del Uruguay	1.119	—	—	17.106	72	245	18 542	12.232	3.975	—	909	938	668
Agrícola Mixto de Villa Elisa S. A.	2.272	5	—	2.334	—	—	4.611	4.221	—	—	102	205	83
Argentino de Comercio	46 476	168	339.876	370 964	10.524	374.323	1.142.331	392.948	13.112	298.502	398.162	34 301	5 306
Comercial de Buenos Aires S. A.	17.111	70	27.569	89.833	1.593	31.072	167.248	97.572	12.826	25.185	18.886	10.863	1.916
Comercial de La Plata	18.535	7.985	—	59.241	498	849	87.108	79.399	813	—	2 798	2.500	1 598
Comercial del Tandil	16.625	18.935	—	99.980	180	908	136.628	125.064	300	—	5.522	3.000	2.742
Comercial de Rosario	6.242	248	—	50.268	81	712	57 551	44 354	6 008	—	3.043	3.000	1.146
Comercial de San Juan	8.377	17	—	34.336	—	1.390	44.120	22.097	16.389	—	1.630	3.696	358
Comercial de Tres Arroyos	20.764	1.988	—	18.905	110	93	41.860	39.061	—	—	1.209	500	1.090
Comercial de Tucumán	27.638	176	—	170.838	310	3.663	202.625	132.065	45.026	—	8.370	13 952	3.212
Comercial Israelita (Rosario)	16.054	68	—	55.979	1.035	800	73.936	57.755	6.658	—	8.583	2.960	2.980
Continental S. A.	27.294	997	52.785	55.959	190	16.696	153.921	92.342	—	28.239	27.778	1.000	4.562
Cooperativo de Caseros Ltdo.	9.696	11.948	—	28 320	683	4.007	54.654	46.245	15	—	4.425	3.717	252
Cooperativo de La Plata Ltdo.	5.531	—	—	14.627	109	105	20 372	15.292	501	—	615	3.418	546
Cooperativo Ltdo. de Paraná (2)	5.548	13	—	15.029	51	527	21.168	15.218	2 840	—	861	1.931	323
Crédito Provincial (La Plata)	19.235	3.150	—	102.115	255	5.058	129.813	111.873	545	—	8.833	5.000	3 562
de Avellaneda	225 834	337.556	118.231	462.682	637	60.940	1,205.880	942.386	40.727	89 116	105.195	20.000	8.456
de Bahía Blanca	8.694	26	—	31.342	—	403	40.465	36 938	41	—	1.373	1.782	331
de Catamarca	34.965	8.916	—	51.499	268	2.302	97.950	90.205	—	—	3 934	3.049	762
de Coronel Dorrego	7.433	489	—	9.471	53	75	17 521	15.743	—	—	618	985	180
de Coronel Pringles	6.247	37	—	8.777	44	25	15.130	13 579	—	—	449	500	602
de Crédito Comercial (Santa Fe)	19.388	55	—	41.329	498	1 .632	62.852	49.732	6.146	—	3.532	2.500	942
de Entre Ríos	114.987	—	—	677.558	6.139	15.026	813.710	587.779	180 330	—	57 477	29.181	8.943
de Galicia y Buenos Aires	416.793	116.612	239.641	819.550	2.685	241.799	1.837.080	1.258.777	51.543	239.187	227.677	43 000	16.896
de Italia y Río de la Plata	746.793	464.646	486.344	2.451.369	43.439	436.330	4.628.921	3.664.075	6.623	477 018	329.036	119.969	52.200
de Junín	5.950	53	—	27.383	187	507	84.080	30.809	7	—	964	990	1.310
de La Edificadora de Olavarría	7.583	51	—	26.930	78	484	35.126	29.908	—	—	2.793	1.200	1.225
de la Nación Argentina	8.829.138	765.739	2.848.312	21.775.640	230.614	2.874.659	37.324.102	29.643.377	1.143.999	1.674.185	3.295.405	1.050 000	517.136
de la Provincia de Buenos Aires	3.249.526	32.485	1.064.952	11.854.505	143.364	839.327	17.184.159	11.391.266	3.004.524	754.258	1.338.680	395.000	300.436
de la Provincia de Córdoba	558.556	52.534	—	2.643.283	15 409	54.284	3.324.066	1.806.162	1.121.576	—	339.817	30.000	26.511
de la Provincia de Corrientes	105.689	13	—	154.073	1.738	2.598	264.111	227.251	4	—	11.326	21.306	4.224
de la Provincia de Chaco	122.455	—	—	33.491	2.059	4.324	162.329	151.526	83	—	1.394	9.326	—
de la Provincia de Jujuy	56.982	72.744	—	85.665	1.030	2.862	219.283	204.745	51	—	5 893	7.484	1.110
de la Provincia de Misiones	84.416	14	—	72.600	2.562	3.676	163.268	153.005	271	—	1.527	8 465	—
de la Provincia de San Luis	48.519	5.163	—	89.481	—	6.433	149.596	138.301	—	—	3 841	7.091	363
de la Provincia de Santiago del Estero	87.797	4.441	—	145.842	714	2.910	241.704	177.432	48.657	—	9 591	5.000	1.024
de la Provincia de Tucumán	155.823	10.256	—	741.772	2.619	12.875	923.345	464.523	333.660	—	81.781	30.000	13.381
de La Rioja	29.265	—	—	89.027	416	2.190	120.898	101.091	—	—	4.727	14.954	126
del Comercio (Corrientes)	3.095	28	—	32.784	—	1.778	37.685	30.032	1.684	—	1.678	3.448	843
de Londres y América del Sud	843.832	480.798	1.291.736	1.585.856	14.713	875.791	5.092.721	2.885.594	21.127	1.291 655	775.508	26.018	92.819
	26.988	44	28.376	38.145	4.297	34.732	132.582	69.800	1.480	23 257	32.730	4.784	531
					[illegible]	[illegible]	1.534.620	1.057.476	326.728	—	91.478	44.204	14.734

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26.774	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]
de Olavarría	15.532	4.889	—	47.567	150	510	68.648	60.791	—	—	3.707	1.200	2.950
de Paraná	1.062	21	—	7.633	44	320	9.080	5.169	2.040	—	782	920	169
de Préstamos de la Provincia (Córdoba)	4.555	227	—	38.551	341	3.759	47.488	20.299	164	—	11.525	15.278	167
de Río Negro y Neuquén	58.047	53	—	179.845	5.123	7.924	250.992	227.463	23	—	8.177	9.999	5.330
de San Juan	98.450	227	—	279.976	9.869	7.783	496.305	438.854	20.254	—	15.249	13 043	8.905
di Napoli	93.137	1.649	273.248	251.991	—	73.754	793.779	401.915	215	260.742	96 084	23 000	11.823
Edificador de Trenque Lauquen	9.507	26	—	31.662	—	131	41.326	37.266	12	—	1.551	1.998	499
Español del Río de la Plata Ltdo.	05.107	361.174	177.455	2.318.701	29.718	266.628	4.658.783	4.067.254	7.046	170.447	278.885	50.000	85.151
Francés del Río de la Plata	130.143	30.928	295.517	606.882	5.500	152.235	1.221.205	658.198	60.746	286.407	144.958	30.000	40.396
Francés e Italiano para la América del Sud	175.182	7.344	931.996	660.529	3.586	528.768	2.307.405	766.532	2.453	910 073	559.756	25.000	43.591
Hipotecario Nacional	185.018	82.178	—	25.090 500	260.812	2.012.890	27.631.398	56.553	24.672.177	—	1.333.558	1.000.000	569.110
Holandés Unido	107.758	—	555.763	389.246	2.054	489.096	1.543.917	486.589	902	525 981	491 583	20.000	18.862
Industrial de la República Argentina (3)	5.329.707	473.156	6.594.148	6.852.560	12.354	2.513.093	21.775.018	2.445.436	7.062.144	5.332 398	2.752.211	3.000.000	1.182.829
Israelita de Córdoba	31.724	105	3.300	58.956	1.276	3.765	99.126	83.281	2.416	3.294	4.112	4.997	1.026
Israelita del Río de la Plata	74.552	319	143.135	298.941	16.065	125.116	653.128	403.863	6.151	126.653	88.404	21.507	11 550
Italiano del Uruguay	71.008	—	317.020	118.884	—	121.385	628.297	178.689	101	299.219	100.288	50.000	—
Italo Belga	25.010	1.981	200.188	205 605	14.480	120.233	567.497	198.497	28.378	161.972	139.198	24.000	15.452
Mercantil Argentino	33.783	223	105.619	159.767	5.636	46.979	352.007	155.681	25.284	99.773	49.866	15.126	6.277
Mercantil de Rosario	10.391	32	—	42.756	241	2 885	56.305	34.942	11.200	—	2.153	7.072	938
Monserrat Limitado (Rosario)	14.045	295	1.371	92.672	1.000	3.201	112.584	74.234	21.564	1.033	7.973	5.500	2.280
Municipal de la Ciudad de Buenos Aires	438.902	101.898	—	327.637	6.911	17.292	892.640	838.654	520	—	13.415	18 900	21.151
Municipal de Préstamos (Paraná)	1.596	—	—	3.218	38	74	4.926	4.110	213	—	244	210	149
Municipal de Rosario	13.450	2.443	—	57.888	568	5.078	79 427	68.845	269	—	3.257	4.665	2.391
Municipal de Tucumán (2)	6.010	—	—	11.149	727	180	18.066	9.035	5.943	—	852	771	1.465
Mutual del Sud, Sociedad Coop. de Crédito Ltda. (Bahía Blanca)	6.426	20	—	27.001	850	3.024	37 321	27.233	1.401	—	1.216	6 214	1.257
Popular Agrícola de V. Domínguez S. A.	643	8	—	2.531	17	12	3 211	2.029	604	—	285	234	59
Popular Argentino	573 733	140.734	349.183	1.183.714	13.226	238.482	2.548.662	1.580.284	240.849	324.095	324.877	5.000	33.557
Popular de Concordia	17.884	39	—	25.901	152	426	44.402	29.114	11.650	—	1.084	2.000	554
Popular de Corrientes	4.015	—	—	25.533	—	114	29 662	20.843	5.145	—	1.319	1.357	998
Popular de Goya (Prov. de Corrientes)	1.395	—	—	5.212	—	925	7.532	6 195	7	—	183	1.000	147
Popular de Misiones	5.270	17	—	10.231	47	306	15.871	14.775	—	—	360	484	252
Popular de Quilmes	45.723	34.820	—	124.670	3.865	15.487	224.565	197.483	32	—	18.093	6.764	2.193
Popular de Rosario	43.952	3.493	40 571	119.474	1.729	16.107	225.776	149.248	2.948	38.247	20.400	10.000	4.938
Provincial de Salta	12.681	—	—	25.179	68	160	38 068	28.410	6.568	—	907	2.000	203
Popular La Plata (2)	68.416	4.992	—	109 963	1.197	2.531	187.099	169.653	—	—	7.170	9.080	1.196
Provincial de Santa Fe	504.004	58.361	3.211	1.670.848	31.765	18.310	2.286.499	1.474.543	698.282	—	69.169	29.908	14.597
Río de la Plata S. A. (La Plata)	12.071	920	—	74.318	1.143	1.151	89.598	70.783	1.245	—	7.145	2.000	5.425
Sirio Libanés del Río de la Plata	51.342	1.767	125	210.794	1.658	17.760	283.446	233.762	101	—	28.111	11.000	10.472
Supervielle de Buenos Aires. S. A.	113.662	29.618	90.833	191.865	1.774	67.427	495.179	312.183	37	82.966	76.993	15.000	8.000
Caja:													
Nacional de Ahorro Postal (2) (4)	824 857	4.488.601	—	452 482	10.269	132.148	5.858 307	5.417.602	7 938	—	236 371	—	191.396
Popular de Ahorros de la Prov. de Córdoba	40.712	14.877	—	76.150	709	17.374	149.822	5.276	15.106	—	64.021	—	65.419
Popular de Concordia	1.454	7	—	3.303	—	25	4.789	3.232	1.129	—	109	250	69
Rural de Villa Clara. Coop. de Créd. Ltda.	563	7	—	2.430	6	6	3 012	2.528	—	—	138	327	19
Nuevo Banco de Azul	6 833	643	—	21.268	112	150	29 006	23.393	—	—	1.196	1.134	283
Nuevo Banco Italiano	274.992	77.219	131.286	712.421	10 391	126.300	1.332 609	1.049.856	727	123.273	103.999	31.500	23.254
Société Générale	112 789	16.300	299 782	358.349	3.083	301 240	1.091.543	336.613	46.089	294.745	313.903	30 000	40.198
The Bank of Tokyo Ltd.	42.351	—	50.801	60.434	—	45 225	198 811	94.288	—	50 310	43.860	10 000	358
The First National Bank of Boston	689 650	161.479	524.488	1.192.566	—	481.058	3.049 241	2.085.887	2.130	517.557	348.734	17.569	77.384
The First National City Bank of N. York	592.519	4.359	1.022.103	1.027.873	4.285	647.689	3.298.828	1.650.292	—	1.009.818	574 868	8.000	55.850
The Royal Bank of Canada	118 597	—	146.724	249.298	—	155 574	670.193	366.065	—	146.982	129.318	12.000	15.828
Total General	28.665.763	9.057 880	18.755.689	92.333.764	963.177	14.784.977	164 561.200	83.572.734	39.373 242	15.666.582	15.697.497	6.568.724	3.682,421

(1) Incluye la cuenta transitoria "Excedente de depósitos" cuyos fondos sólo pueden usarse previa autorización del Banco Central (Art. 1º del Decreto-Ley Nº 13.125/57). (2) Cifras al 30|6|58. (3) El Saldo invertido por la Sección "Cuentas especiales para participación en valores mobiliarios" asciende a la fecha a m$n. 298.7 millones. (4) Excluídas las operaciones de seguros.

e.24|10-Nº 160-v.24|10|58

(Viene de la página 19)

Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.18|10-Nº 7.163 D.T.v.29|10|58

El doctor Mario G. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 11 del doctor Horacio Méndez Chavarría, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS TEVESA.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 6.963-D.T.v.27|10|58

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEIA o LAIA - LAJA WAISER o WAISEL o WAJSER de BOSYK.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.500.— e.23|10-Nº 7.487 D.T.-v.4|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MERINO de OREJAS.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 7.325D.T.v.30|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAVIGLIA DE VACCARINO.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 1.000.— e.16|10-Nº 6.973-v.27|10|58

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de OLIMPIA GRACIA MARIA FIORENTINO de TEDESCHI.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 7.445 D.T.-v.4|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegman, secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de BARTOLOME MAS.
Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e.21|10-Nº 7.414 D.T. v.31|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17) cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL IGNACIO PERALTA MARTINEZ.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.18|10-Nº 7.190 D.T.v.29|10|58

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO FERNANDEZ.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.18|10-Nº 7.205 D.T.v.29|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA YGOBONE de DENTONE. — Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.132 D.T.-v.28|10|58

Nº 7

El Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado 7, Secretaría 21, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de MARGARITA SOFIA STANZANI de VEZZELLI.
Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Mario Anschutz-Latorre, secretario.
$ 1.000.- e.21|10-Nº 7.381 D.T. v.31|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de NORMANDO RODOLFO VICENTE NAPOLI
Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.16|10-Nº 40.442-v.27|10|58

Nº 8

El Juez Nacional Civil 8, Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría 23), cita por diez días, a herederos y acreedores de GERMAN EBERT.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.- e.21|10-Nº 7.406 D.T. v.31|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don GENARO VEGLIANTE.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 7.321D.T.v.30|10|58

El Juez Nacional en lo Civil (Nº 8) Dr. Noe Quiroga Olmos, secretaría número 24, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ISABEL LLAURO de GILARDON. — Buenos Aires, octubre de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.500.- e.17|10-Nº 7.062 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 8, Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL SANGUIAO o SANGIAO. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Miguel Angel Culaciati, secretario.
$ 1.500 e.16|10-Nº 7.012 D.T.-v.27|10|58

El Juez Dr. Noe Quiroga Olmos, secretaría Nº 22 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE GOMEZ. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.140 D.T.-v.28|10|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR EDUARDO BUSSO.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000— e.18|10-Nº 7.209 D.T. v.29|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge R. L. Soto (Secretaría Nº 26) cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON o RAMON ALBERTO MENDIZABAL. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.086 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría número 27, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO FERMI. — Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.081 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional doctor Jorge R. L. Soto, Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA DELIA BOERI de MOLINARI. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.139 D.T.-v.28|10|58

El Juez Dr. Jorge Roberto L. Soto (Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE o VICENTE ALFONSO POLANCO. — Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 7.042 D.T.-v 27|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado 9, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de PURA MARIA VILA DE MENDOZA — Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.16|10-Nº 40.302-v.27|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ORGUEIRA u ORGEIRA u ORQUEIRA y de don FELIX ORGUEIRA u ORGEIRA u ORQUEIRA. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500.- e.17|10-Nº 7.135 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de ENRICO o ENRIQUE BOCCONI.
Buenos Aires, junio 17 de 1958. — — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 7.333D.T.v.30|10|58

Nº 9

El Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días, a herederos y acreedores de doña DOLORES CARDENES o CARDEÑAS.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Juan J. Bernabé, secretario.
$ 1.000.- e.21|10-Nº 7.347 D.T. v.31|10|58

El doctor Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por 10 días a herederos y acreedores de ALBERTO ALPERSHON o ALPERSOHN.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000. — e.20|10-Nº 7.311D.T.v.30|10|58

El Juez en lo Civil doctor Jorge Roberto L. Soto, (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE VALIANTE.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 7.285D.T.v.30|10|58.

Nº 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 28), cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS ANGELANI.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 7.337D.T.v.30|10|58

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO EMILIO DESPONTIN.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.18|10-Nº 40.876-v.29|10|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLANUEVA. — Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.073 D.T.-v.28|10|58

Nº 11

El Dr. Agustín Tiscornia, Juez de Primera Inst. en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Dr. Mario C. Pizzoni, cita por diez días a herederos y acreedores de JOVITO BARROS o JOVITO BARROS GONZALEZ.
Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.24|10-Nº 7.436 D.T.-v.4|11|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA PRONZATI o DELIA PRONZATI de MEDINA o DELIA PRONZATI ARIAS de MEDINA.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Mario C. Pizzoni, secretario.
$ 1.500.— e.23|10-Nº 7.482 D.T.-v.4|11|58

Por disposición del Señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Agustín Tiscornia, Secretaría Nº 32, se hace saber por cinco días a los acreedores y herederos, la apertura del concurso civil de la sucesión de AMADOR VICTOR OVIDIO MENDEZ TORRES, fijándose el término de 30 días para que los mismos presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se les convoca a junta para el día 6 de noviembre a las 14 horas, para considerar cuestión planteada por la sindicatura. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.250 e.23|10-Nº 7.496 D.T.-v.28|10|58.

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA GARCIA de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.500.— e.20|10-Nº 7.309 D.T. v.30|10 58

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de HERMANN GOLTZ. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 7.498 D.T.-v.4|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos o acreedores de MANUEL HERRERA. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.500.— e.23|10-Nº 7.501 D.T.-v.4|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por 10 días a herederos y acreedores de CHINDALO DE MARCO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 41.365-v.4|11|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días, a herederos y acreedores de don RAMON BARREIRO o RAMON BARREIRO GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.500.- e.21|10-Nº 7.421 D.T. v.31|10|58

El señor Juez en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días, a herederos y acreedores de ELIDE CERESA de BOVER.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 41.107-v.30|10|58

Doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores NICOLAS LEMME.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.500.- e.17|10-Nº 7.102 D.T.-v.28|10|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS BRUNO.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.500.- e.17|10-Nº 7.090-D.T. v.28|10|58

El Juez Nacional doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de ANGELA DOMINGA PANSA.
Buenos Aires, julio 22 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.141 D.T.-v.28|10|58

El Juez en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don LIBORIO FERRADAS.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.069 D.T.-v.28|10|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, titular del Juzgado Nacional Civil Nº 11 (Sección Nº 33), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUSTO ENRIQUE DUFRESCHE.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.400.- e.16|10-Nº 7.005 D.T.-v.27|10|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11 (Secretaría Nº 33), llama por diez días a herederos y acreedores de SANTO MONDELLO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.- e.16|10-Nº 7.037 D.T.-v.27|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RINA TERESA GUATTA de GUATTA.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.500.- e.16|10-Nº 6.979 D.T.-v.27|10|58

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto D. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 en lo Civil, Secretaría Nº 34, cita por diez días, a herederos y acreedores de VICTORIO MUHLMANN.
Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.000.- e.21|10-Nº 7.380 D.T. v.31|10 58

El Juez Nacional Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de ADOLFO KRAOUSMAN o KRAOUSMANN.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.000.- e.21|10-Nº 7.342 D.T. v.31|10|58

El Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de don PEDRO LARROY y doña RAMONA VALCARCE de LARROY.
Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.500.- e.20|10-Nº 7.324 D.T. v.30|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO RAIMONDI.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.206-v.31|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland; a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO TETI.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.500.- e.20|10-Nº 7.276 D.T. v.30|10|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PETRILLO.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Diego Barroetaveña, secretario.
$ 1.000— e.18|10-Nº 7.256 D.T. v.29|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CACUCCI.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000— e.18|10-Nº 7.187 D.T. v.29|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN D'ANGELO de COGLIANDRO.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.075 D.T.-v.28|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARIODANTE TINCANI.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Julio R. Gerez, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.074 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COTRONEO.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.- e.16|10-Nº 7.007 D.T.-v.27|10|58

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de RUFINO ANSELMO FIGUEROA.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000. e.16|10-Nº 7.030 D. T. v.27|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALFIERI de GALLI.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.16|10-Nº 40.278-v.27|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36 del doctor Diego L. Barroetaveña, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ISAIAS DRZEWKO o ISAIAS DRZEVOKO.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.500.- e.16|10-Nº 6.986 D.T.-v.27|10|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, por la Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CECILIA o CECILIA BENITA HITA de LOPEZ SECO.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.400.- e.16|10-Nº 6.958 D.T.-v.27|10|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA o JOSEFA OTRANTO de DE CARO.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.500.- e.16|10-Nº 7.004 D.T.-v.27|10|58

Nº 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE DEL GIUDICE.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000— e.21|10-Nº 7.378 D.T. v.31|10|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON RAFAEL CORONEL FEMENIAS y de doña MARIA ANTONIA MARTINEZ ENCINAS.
Buenos Aires, julio 3 de 1958. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.500— e.21|10-Nº 7.364 D.T. 31|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña DIONISIA RODRIGUEZ de GIRIBALDI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 41.044-v.24|10|58

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Civil 13, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION LUISA CEVASCO de BARTOLOME.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.20|10-Nº 7.268 D.T. v.30|10|58

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, (secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE BOUZA.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000— e.18|10-Nº 7.173 D.T. v.29|10|58

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda. Secretaría 37, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTA BRANDA DE LA FALCE y DOMINGO LA FALCE.
Buenos Aires, marzo 12 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.134 D.T.-v.28|10|58

Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Civil 13, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTA TERESA FARINA de MINARDI.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1958 — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.091 D.T.-v.28|10|58

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS PATTI.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1958. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 6.984 D.T.-v.27|10|58

Nº 14

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA CHIAPPORI de FEBRANDO.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 1.000— e.21|10-Nº 7.375 D.T. v.31|10|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Marcial F. Etcheverry, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA DURANTE y ADELA DURANTE.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1958. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 1.500— e.18|10-Nº 7.222 D.T. v.29.10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Marcial F. Etcheverry, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO RICCIARDI (Secretaría Nº 40).
Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.500.- e.18|10-Nº 7.211 D. T.-v.29 10|58

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN MARIANO ESTEBAN LLAVALLOL.
Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 1.000.— e.18|10-Nº 40.943-v.29 10 58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado 14, Secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DURAN VARELA.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.- e.18|10-Nº 7.207 D. T.-v.29|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry (Secretaría número 40), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DIAZ de VAZ.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.- e.18|10-Nº 7.191 D.T.-v.29|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado número 14, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LOPEZ o ANTONIO LOPEZ MIRA.
Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.500.- e.17|10-Nº 7.137-D.T. v.28|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial Fernando Etcheverry, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don NEMESIO MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.500.- e.17|10-Nº 7.092-D.T. v.28|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado 14, Secretaría 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARIOSTO ORLANDO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.500.- e.17|10-Nº 7.136 D.T.-v.28|10|58

El Juez en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL CARLOS CASTRO CRANWELL. Secretaría número 41.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.064 D.T.-v.28|10|58

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUCIANO o LUCIANO SOUVERBIELLE Y ESPAGNOLLE.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.16|10-Nº 40.246-v.27|10|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado 14, Secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ARNALDO ANASTASIO CHINETTI o CHINETTI Y MOROSI.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.500 e.16|10-Nº 7.001 D.T.-v.27|10|58

Marcial F. Etcheverry Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO CESAR de URQUIZA. — Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.- e.16|10-Nº 6.989 D.T.-v.27|10|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE WEINSCHELBAUM. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1958. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.000.- e.16|10-Nº 7.010 D.T.-v.27|10|58

Nº 15

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS FELIPE MERLO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 7.463 D.T.-v.4|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO GARCIA.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000— e.21|10-Nº 7.370 D.T. v.31|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, (secretaría Nº 44), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ARENA.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000— e.21|10-Nº 7.413 D.T. v.31|10|58

El Juez Nacional, doctor Agustín M. Villar, (Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS RUFINO EMILIO GIRADO.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000— e.21.10-Nº 41.268-v.31|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 45), cita por cinco días a don DIONISIO EUSEBIO CARAVIAS, a estar a derecho en los autos: "Tejada de Giménez, Angela y Ochoa, Antonina contra Boubbe de Sosa, s/ejecución hipotecaria" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos, (Art. 80 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 15 de octubre de 1958 — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.200—e.21|10-Nº 7.387 D.T. v.25|10|58

El Juez Nacional doctor Agustín M Villar (Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO RAUL ESPOILE.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.21 10-Nº 41.270-v.31|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría 44, cita por diez días, a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.- e.20|10-Nº 7.299 D.T. v.30|10|58

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN BRUCHOU o JUAN ALFREDO EDUARDO BRUCHOU.
Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.500.- e.18|10-Nº 7.214-v.29|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45 cita por diez días a herederos y acreedores de EDITH LAUERS de SODE.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1958 — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.18|10Nº 7.232 D. T.-v.29|10|58

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 44, llama por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR BARRAGATO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.087 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de don CIRIACO CARRO o CARRO CARRO.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.- e.17|10-Nº 7.115 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE PRIETO o PRIETO PEREZ. (Secretaría Nº 45). — Bs. Aires, octubre 3 de 1958. — Julio A. Quinternó, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 7.114 D.T.-v.28|10|58

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTINA VILLA DE CANOSA. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.500 e.17|10-Nº 7.110 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DELFINA MAGDALENA GILARDONE DE PO. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 7.128 D.T.-v.28|10|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría número 46), cita por diez días a herederos y acreedores de Da. EUGENIA DOMEC DE GIRAUDY. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 7.069 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO MARSILLACH. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.- e.16|10-Nº 6.994 D.T.-v.27|10|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 45 a cargo del doctor Julio A. Quinterno) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSUE ALEJANDRO QUESADA. — Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.500.- e.16|10-Nº 6.976 D.T.-v.27|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal Dr. Agustín M. Villar, por la Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARELLA. — Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 7.051 D.T.-v.27|10|58

Nº 16

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Civil 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO HILARIO SOSORA.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000— e.21|10-Nº 7.386 D.T. v.31|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA RIERA de VIVAS.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.500— e.21|10-Nº 7.351 D.T. v.31|10|58

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de don BARTOLOME SAGRERAS.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.500.- e.18|10-Nº 7.2?? D.T.-v.29|10|58

César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría número 46) cita por diez días a herederos y acreedores de JAIE MINDEL ANDELSMAN o JAIA ANDELSMAN o ELENA ANDELSMAN o CLARA ANDELSMAN o JAIE MINDEL ANDELSMAN de BASSIS. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1958. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.500.— e.16|10-Nº 7.045 D.T.-v.27|10|58

Nº 17

Doctor Marcelo Padilla, Juez en lo Civil (Juzgado 17, Secretaría 50), cita por diez días, herederos y acreedores de NISON KUNIN. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 7.489 D.T.-v.4|11|58

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría 52), Dr. Antonio Collazo, cita por diez días a acreedores y herederos de JOSE CANTINI. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 7.490 D.T.-v.4|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a acreedores y herederos de ALFREDO EDUARDO DURAND.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000— e.21|10-Nº 7.410 D.T. v.31|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ESPINOSA.
Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.500. e.18|10-Nº 7.257 D.T.-v.29|10|58

Nº 19

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 57, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO AIRE.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000 e.21|10-Nº 7.360 D.T.-v.31|10|58

El Juez Nacional Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56 cita por diez días, a herederos y acreedores de HERMENEGILDA ARICO de MAIORANA y de FRANCISCO MAIORANA.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1958.— Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.- e.20|10-Nº 7.279 D.T. v.30|10|58

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ROSALES. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 7.143 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María R. O. T. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don PINCUS KAPLAN. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.500 e.17|10-Nº 7.103 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19. Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de KALMAN o KOLMAN KLEIN u HOLMAN HLEIN.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.16|10-Nº 40.469-v.27|10|58

Nº 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaria, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISIDRO MEAZA. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.17|10-Nº 7.113 D.T.-v.28|10|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 1), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CORINA CAPDEVILA.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 7.304 D.T. v.24|10|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA FACIO de DEPRESBITERIS, o CAROLINA o MARIA CAROLINA FAZIO de DEPRESBITERIS, o MARIA CAROLINA FASSIO de DEPRESBITERIS.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 750.— e.20|10-Nº 7.288 D.T.-v.24|10|58

Nº 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA BUJAN Viuda de MILLAN.
Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 750.— e.23|10-Nº 7.455 D. T.v.28|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUALA PANZA Viuda de D'AMATO.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 750.— e.23|10-Nº 7.456 D. T.v.28|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NELLY AIDA VICCHIONE.
Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 750.— e.23|10-Nº 7.454 D.T.-v.28.10|58

Nº 3

El doctor J. E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a acreedores y herederos de JUAN ARNOLDO MARTINEZ.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 6.746 D.T. v.24|10|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 10|10|58 al 15|10|58.

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ ALZACORTA.
Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 750.— e.21|10-Nº 7.349 D.T. v.25|10|58

Nº 5

El Juez, doctor Julio A. de Kemmeter, Juzgado Nacional paz Nº 5, cita cinco días herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ FERREYRO.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 7.488 D.T.-v.28|10|58

El Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PABLO DESTRO.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 7.402 D.T. v.25|10|58

Nº 6

El Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero (Juzgado Nº 6), llama por cinco días a herederos y acreedores de DARVINO BATISTELLA.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 41.203-v.25|10|58

Nº 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAUL JORGE RAVIER.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, prosecretario.
$ 750.— e.21|10-Nº 7.400 D.T v.25|10|5

El Dr. Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO OUTON.
Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, prosecretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 7.303 D.T. v.25|10|58

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA FORTINI DE D'ARIA, de don JUNLIO ANTONIO D'ARIA Y FORTINI y de don FLORENCIO D'ARIA Y FORTINI.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 1.500.— e.17|10-Nº 40.681-v.28|10|58

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO FLINK.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 7.292 D.T. v.24|10|58

Nº 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días herederos y acreedores de AMPARO VAZQUEZ de MENDEZ.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 750.— e.20|10-Nº 7.278 D.T. v.24|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO VAZQUEZ.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1958. —Héctor Raúl López, secretario.
$ 750.— e.20|10-Nº 7.277 D.T. v.24|10|58

Nº 9

El doctor Gismun Kantor, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JORGE JOSE HERNANDEZ.
Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 750.— e.23|10-Nº 7.469 D. T.v.28|10|58

El Dr. Simón Kantor, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CAMILO MAQUES.
Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 750.— e.21|10-Nº 7.357 D.T. v.25|10|58

Nº 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL DE GESE o DEGESE.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 7.330 D.T. v.24|10|58

El Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo Juzgado Nacional Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS MUSTENZO.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 7.265 D.T. v.24|10|58

Nº 11

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. César A. Galbisso, cita a herederos y acreedores de ENRIQUE FLORENZA por cinco días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 500.— e.21|10-Nº 7.383 D.T. v.25|10|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO CARMEN OLIVETTO.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 7.339 D.T. v.25|10|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO BENIGNO.
Buenos Aires, 31 de julio de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 7.330 D.T. 24|10|58

Nº 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SCANDAR.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 7.473 D. T.v.28|10|58

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12 cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS DI DESIDERO y de doña ROSA NELIDA DI DESIDERO.

Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 7.475 D. T.v.28|10|58

Nº 13

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA CAROLEI de PADULA. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 750.— e.23|10-Nº 7.481 D.T.-v.28|10|58

Nº 15

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION RUEDA de LLANES.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 7.432 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS PICCO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 7.399 D.T.-v.25|10|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo de Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL RIVAS.
Buenos Aires 7 de octubre de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 7.401 D.T.-v.25|10|58

Nº 16

El señor Juez Nacional doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado de Paz Nº 16 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FELIPE ZAPPALA y JOSEFINA SANTANOCITA de ZAPPALA.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 750.— e.20|10-Nº 7.302 D.T. v.24|10|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIX LUCERO.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 7.297 D.T.v.24|10|58

Nº 17

El Dr. Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEL SUAREZ.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1958. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 7.499 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional de Paz Doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO RODOLFO PALOMBA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 7.422 D.T.-v.25|10|58

Nº 18

El doctor Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz Nº 18 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CASIMIRO GIRALDEZ y de LUCRECIA OLIVEIRA viuda de DOMINGUEZ y viuda de GIRALDEZ.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Norberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 750.— e.23|10-Nº 7.464 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Juan A. Casaubón, cita por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO MERMELSTEIN.
Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — N. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 7.331 D.T.v.24|10|58

Nº 19

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, Dr. Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA MARIA PITRAU de NORRMANN.
Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 7.433 D.T.-v.28|10|58

Nº 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21 de esta Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL SAEZ y Da. MARIA NAVARRO de SAEZ.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 750.— e.21|10-Nº 7.412 D.T.-v.25|10|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio Madrazo (Juzgado Nº 21), cita por cinco días a herederos y acreedores de SOLIDARIA OTERO de PARDO.
Buenos Aires, octubre trece de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 7.353 D.T.-v.25|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, Dr. Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON DIAZ o RAMON DIAZ CRESPO.
Buenos Aires, 15 octubre de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 750.— e.21|10-Nº 7.363 D.T.-v.25|10|58

Nº 22

El Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado número 22, llama por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BANDERA.
Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 41.259-v.25|10|58

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FEDERICO LERTORA.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 7.293 D.T. v.24|10|58

El doctor Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MATILDE ORTIZ de GOMEZ.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 7.338 D.T. v.24|10|58

Nº 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 23, Dr. José Amuchástegui Keen, se cita por tres días a LUIS ROBERTO DEMAESTRI, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue Héctor Omar Di Luzio, por consignación de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 15 octubre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 600.— e.23|10-Nº 7.453 D.T.-v.25|10|58

El Juez Nacional de Paz doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RADICI o RADICE.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 7.379 D.T.-v.25|10|58

Nº 24

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, Dr. Miguel Echegaray, cita por tres días a don HECTOR GARCIA DIAZ DE UGARTECHE, a fin de que manifieste si los bienes embargados en autos caratulados "Berenguer Ibero c|Héctor García Díaz de Ugarteche s|cobro de pesos", se encuentran prendados bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de la Ley 12.967.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 750.— e.23|10-Nº 7.484 D.T.-v.25|10|58

El doctor Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR JOSE LUIS HURTADO HOYO. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 7.459 D.T.-v.28|10|58

Nº 25

El señor Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL D'ISIDORO. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 7.377 D.T. v.25|10|58

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juzgado de Paz 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CAPPELLACCI. — Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 7.362 D.T. v.25|10|58

Nº 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO o FERDINANDO GILIBERTI. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1958. — Jorge Benguria, prosecretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 7.361 D.T. v.25|10|58

Nº 28

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISAAC NEWTON EDWARDS. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 41.333-v.28|10|58

El doctor César A. García Belsunce Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28 cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO CERTAIN. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 7.354 D.T. v.25|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA CITTA.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 7.317 D.T. v.24|10|58

Nº 30

Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES WOWK. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 7.438 D.T.-v.28|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos Marenco (Juzgado Nº 30), cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE DARIO CHIESA.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — José F. Massa, secretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 7.409 D.T. v.25|10|58

Nº 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL CUNATI. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 7.429 D.T.-v.28|10|58

El Juez doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ERMINDA LAGOS de BARREIRO. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 41.307-v.28|10|58

Nº 34

El Juez doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, llama por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO NAPOLEON MAZZINI.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 750.— e.21|10-Nº 7.396 D.T. v.25|10|58

Nº 35

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge a cargo del Juzgado Nº 35 cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANTELLI.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.20|10-Nº 7.334 D.T. v.24|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge (Juzgado Nº 35), cita por cinco días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña ALICIA CLOTILDE PAGES de BERMOLEN.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1958. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 750.— e.20|10-Nº 7.310 D.T. v.24|10|58

Nº 36

El Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS ALFEO o JESUS ALFREDO GOMEZ. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 750.— e.23|10-Nº 7.444 D.T.-v.28|10|58

Nº 37

Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SOCRATES DE ANGELIS. — Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 7.437 D.T.-v.28|10|58

El doctor Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de BAUTISTA TOMAS VERDU y ANTONIA GARCIA CHIQUILLO de TOMAS. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 41.334-v.28|10|58

Nº 38

El Juez Nacional doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELENA ITALIA DI GIOVANNI de PALERMO o ELENA ITALIA DI GIOVANI de PALERMO. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 41.286-v.25|10|58

Nº 40

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy a cargo del Juzgado de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAXIMO o MAXIMILIANO MAXIMO MACIEL.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.21|10-Nº 41.241-v.25|10|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, a cargo del doctor Alfredo Mangano, se cita, emplaza y llama, por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a los prófugos EMILIO ALONSO y MANUEL LOPEZ, a fin de que comparezcan a estar de derecho en la causa que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 101. — Octubre 9 de 1958. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.23|10-Nº 3.609 v.28|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, al procesado ANTONIO LUCERO, a fin de que comparezca a estar de derecho en la causa que se le instruye por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Buenos Aires, Octubre 13 de 1958.— José Raúl Whittingslow, secretario.
e.23|10-Nº 3.610 v.28|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado ARTURO LUIS LEVERONE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que le instruye por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — José Raúl Whittingslow, secretario.
e.21|10-Nº 3.580-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la pri-

mera publicación del presente, a DOMINGO ALBERTO MIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.11|10-Nº 3.492-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, a cargo del Juzgado Nº 1, se emplaza por cinco días a BERNARDO WAINRIB, a comparecer en la causa Nº 12.641, que se le sigue por el delito de infracción a la ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Juzgado de Instrucción Nº 1, secretaría Nº 40. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.

e.23|10-Nº 3.611 v.28|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por cinco días a JULIAN KELLY a comparecer en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.

e.23|10-Nº 3.612 v.28|10|58

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO, DEJO ORTEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (centro).

Buenos Aires, Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|10-Nº 3.613 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EDUARDO ARCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (centro).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.23|10-Nº 3.614 v.28|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CABO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires 1º de octubre de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.11|10-Nº 3.514-v.15|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO OTERO, para que dentro de dicho término comparezca a esta rá derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, abjo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|10-Nº 3.497-v.15|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, secretaría Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GRUBER, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones ed la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 3.498-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL SANCHEZ, para que dentro de dicho término compareza a esta a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.11|10-Nº 3.500-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JAIME KAUFMANN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, septiembre 22 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.11|10-Nº 3.502-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.11|10-Nº 3.503-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO FELIX DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 3.504-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANTONIO FODDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 3.505-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado MANUEL IRIONDO ARGUELLES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso 3º.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — Pablo M. Tapia. secretario.

e.11|10-Nº 3.508-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BOLIVAR P. DASTELS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 3.507-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANTONIO FODDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 3.506-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA ROSARIO FARRAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|10-Nº 3.509-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JORGE CORREA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|10-Nº 3.510-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA BLANCA SUAREZ DE TALFUMERA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|10-Nº 3.511-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELSON EMILIANO MAYOL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 3º.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1958. — Pablo M. Tapia. secretario.

e.11|10-Nº 3.512-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Magno Omar Pérez, interino. se cita. llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO MENDEZ. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 3º (centro).

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.29|9-Nº 3.298-v.3|11|58

Nº 3

Por disposición del Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JORGE CORTINA, a estar a derecho en la causa Nº 20.654, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 46. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1958. — Rafael Cullen, secretario.

e.23|10-Nº 3.615 v.28|10|58

Por disposición del señor Juez David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo: SILVIA STUBLER, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.697 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados, equiparados a públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 46, Rafael Cullen. Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Rafael Cullen, secretario.

e.23|10-Nº 3.616-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ELENA MARTINELLI DE MATEO y RICARDO FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 20.567, que se les sigue por el delito de infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Local del Juzgado. Tercer piso. Palacio de Justicia.

— Rafael Cullen, secretario.

e.23|10-Nº 3.617-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO OTERO, a estar a derecho en la causa que lleva el número 20.704, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Tercer piso. Palacio de Justicia.

— Rafael Cullen. secretario.

e.23|10-Nº 3.618-v.28|10|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent. Secretaría Nº 50, a cargo doctor Hugo Rocha Degreef. se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO FAYLOR, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.

e. 23|10-Nº 3.619-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL ALANIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 30.603), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, octubre 4 de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.23|10-Nº 3.620-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días

a ENRIQUE OSCAR TOFAÑARI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 30.646), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, octubre 4 de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.23|10-Nº 3.621-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALFONSO ALFREDO CITRO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 30.775), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.23|10-Nº 3.622-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, secretaría Nº 50, a cargo del doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ADOLFO PROTETTO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. Rocha Degreef. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.23|10-Nº 3.623-v.28|10|58

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JOSE MARIA PRIETO, en la causa Nº 19.768, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.23|10-Nº 3.624-v.28|10|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley a NERIO ALBERTO DOMINGUEZ, en la causa número 19.771, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.23|10-Nº 3.625-v.28|10|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a AZUCENA ALEM DE MARTINEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 18.483), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.23|10-Nº 3.626-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a JOSE MARTINEZ, 18.939, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, arts. 44 y 45 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — R. M. Ortiz de Rosas, secretario.

e.23|10-Nº 3.627-v.28|10|58

Por haberlo así dispuesto el señor Juez doctor T. Alvarez Prado en la causa Nº 19.093, se cita, llama y emplaza a ROSA BALDOMERA DIAZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría 118. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.23|10-Nº 3.628-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a JOSE MAROÑAS a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa Nº 18.622), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.23|10-Nº 3.629-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor M. Alvarez Prado se emplaza por cinco días a HORACIO GRECO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 119.

Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — El Secretario.

e.23|10-Nº 3.630-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a ELSA ESPADERO DE ALEM a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 18.483) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 57. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.23|10-Nº 3.631-v.28|10|58

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado Nº 7 se emplaza por cinco días a NESTOR QUIROGA MERLO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Hoy 9 de octubre de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.23|10-Nº 3.632-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número 7 doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a: OSVALDO SCABONE por el delito de defraudación. OMAR LUIS DAER por el delito de estafa. BOZO KALHGRUBER por el delito de hurto. IRMA LABATE DE CALEVOSO por el delito de defraudación. JUAN ALBERTO RIGHI por el delito de defraudación. JOSE BOSA por el delito de hurto. MANUEL GARCIA por el delito de hurto. ESTHER EDER SANCHEZ por el delito de robo. JUAN CARLOS GARCIA o GENARO LABBE por el delito de estafa. VLADIMIRO DASZKO por el delito de defraudación. DAVID SALEM por el delito de estafa. LUIS TREJO por el delito de robos y hurtos reiterados. N. HECTOR por el delito de robos y hurtos reiterados. N. JULIO por el delito de robos y hurtos reiterados. ROSA A. DE BRESSAN por el delito de malversación de caudales públicos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichas causas, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieran.

Secretaría, 9 de octubre de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.23|10-Nº 3.633-v.28|10,58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, Sec. Raúl Barceló, se emplaza por cinco días a EDUARDO RODOLFO FIGUEIRAS a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, e infracción Art. 302 C. P. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Hoy 7 de octubre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|10-Nº 3.634-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a ALBERTO SOSA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 16 de setiembre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|10-Nº 3.635-v.28|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ISOLINA SANABRIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 3 de setiembre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|10-Nº 3.637-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a CARLOS MARTINEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 15 de setiembre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|10-Nº 3.636-v.28|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a FEDERICO CARLOS MONTEJO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, dos de setiembre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|10-Nº 3.638-v.28|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LUISA AMALIA ROTARDO de VIDAL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 27 de agosto de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|10-Nº 3.639-v.28|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RICARDO SALOMON SERQUIN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 59.

Hoy, 9 de septiembre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|10-Nº 3.640-v.28|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a FRANCISCO JOSE TIMBERINI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 11 de setiembre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|10-Nº 3.641-v.28|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JORGE RAUL IBARRA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60.

Hoy, 2 de octubre de 1958. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.23|10-Nº 3.642-v.28|10|58

"Buenos Aires, 25 de setiembre de 1958. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer provisionalmente en esta causa y respecto de ANASTACIO PONCE, por los delitos de robo y lesiones. — Notifíquese, hágase saber lo resuelto a Ponce mediante citación por edictos, y consentida que sea, archívese por ahora. (firmado) Jorge A. Quiroga ante mí Raúl Barceló". — Raúl Barceló, secretario.

e.23|10-Nº 3.643-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL ROSIELLE y ALVINO CLAUSI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Hoy, 1º de Octubre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|10-Nº 3.644 v.23|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MARTIN GRIGERA, FRANCISCO HERMO, ANDRES PEREIRA y MANUEL MARIÑO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Secretaría 58.

Hoy, 3 de Octubre de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.23|10-Nº 3.645 v.28|10|58

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ERNESTO OSCAR JAKOBSSON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, sumario Nº 9039, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1958. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.23|10-Nº 3.646 v.28|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a CARLOS SCHUBERT, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62, sumario 6440.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1958. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.23|10-Nº 3.647 v.28|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a WILLIAMS ZERDA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1958. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.23|10-Nº 3.648 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ROBERTO RAMOS, (Causa número 9.145), a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.16|10-Nº 3.566-v.20|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ORLANDO JAUME, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 63. — Causa Nº 9.405. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|10-Nº 3.461-v.12|11|58

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel A. Madariaga, se emplaza por 5 días a ARMANDO F. MAIOLI, a comparecer en la causa Nº 23.271 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declardo rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.23|10-Nº 3.649 v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel A. Madariaga, se emplaza por 5 días a MARCELO LASTRA, a comparecer en la causa Nº 23.304, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 128.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.23|10-Nº 3.650 v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a ANSELMO RICCIERI a comparecer en la causa Nº 23.086 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 128.—Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.23|10-Nº 3.651-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel A. Madariaga, se emplaza por 5 días a RAMON OSVALDO OTAÑO a comparecer en la causa Nº 23.255 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.23|10-Nº 3.652-v.28|10|58

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Horacio E. Rebori, secretaría Nº 68, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones a NICOLAS RIOS, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Secretaría, 3 de octubre de 1958. — Esteban Vergara, secretario, interinamente a cargo de la secretaría Nº 68.

e.23|10-Nº 3.653-v.28|10|58

Por orden del doctor Horacio Esteban Rebori, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SALVADOR ENRIQUE FINZI y CARLOS HECTOR ESTELLES para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Secretaría, octubre 7 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.23|10-Nº 3.654-v.28|10|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal, doctor Horacio Esteban Rebori, secretaría 68 del autorizante, se cita, llama y emplaza a PEDRO GAMBA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 9 de octubre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.23|10-Nº 3.655-v.28|10|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rebori, secretaría 68 del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley a LUIS EVARISTO VAZQUEZ, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 8 de octubre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.23|10-Nº 3.656-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, a cargo del Juzgado número 10 de esta Capital, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca el procesado RAUL VICENTE VETERE, a estar a derecho en la causa Nº 23.090, que se le sigue por el delito de defraudación.

Secretaría, octubre 7 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.23|10-Nº 3.657-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a CAYETANO FELIX ALFREDO MIGLIACCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.970, que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 8 de octubre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.23|10-Nº 3.658-v.28|10|58

Por orden del Dr. Horacio Esteban Rébori, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, por intermedio de la Secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a ABEL FORTUNATO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones a su esposa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, octubre 3 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.23|10-Nº 3.659-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori se cita, llama y emplaza por el término de ley a HECTOR DE URQUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, 22 de septiembre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.21|10-Nº 3.582-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a LADISLAO MACZERNIS (causa 23.103) procesado por defraudación prendaria; EMILIO FAYT (causa 23.088) procesado por defraudación prendaria; DELFINO FERRARI (causa 23.101) procesado por defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en las causas citadas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Secretaría, 23 de septiembre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.21|10-Nº 3.581-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a LUDOVICO KARLSBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.026, que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, 23 de septiembre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.21|10-Nº 3.583-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ADOLFO KUPERSMIT, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, 22 de septiembre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.21|10-Nº 3.584-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a los prófugos ANTONIO CAGGIANO y JOSEFINA FORIA, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.21|10-Nº 3.585-v.25|10|58

Por orden del doctor Horacio Esteban Rébori, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO JOSE AIELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, septiembre 15 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.21|10-Nº 3.586-v.25|10|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rebori, por la Secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a HERTA DE LEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, octubre 1º de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.21|10-Nº 3.587-v.25|10|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rebori, y por ante la Sec. número 68, interinamente, a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ELOY FLORES SOLIS, acusado de falso testimonio, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, setiembre 26 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.21|10-Nº 3.588-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a HORACIO FERNANDEZ ROCA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.21|10-Nº 3.589-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rebori, Secretaría Nº 68, a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a TOMAS HUMBERTO VICHEZ VERA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Secretaría, 22 de septiembre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.21|10-Nº 3.590-v.25|10|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Esteban Rébori y por ante la Sec. 68, se cita, llama y emplaza por el término de ley a LUIS CARLOS MAGRINI, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 1º de octubre de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.21|10-Nº 3.601-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Inst., doctor Horacio E. Rébori, Secretaría Nº 68, se cita, llama y emplaza por el término de ley a "ELIDA TORRES DE CANOSA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación de prenda, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Secretaría, 30 de setiembre de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.21|10-Nº 3.602-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Inst., doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado GABRIEL CABRERA, a fin de que se presente a estar a derecho en el sumario Nº 23.941 que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo en declarárselo en rebeldía.

Secretaría Nº 68, setiembre 30 de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.21|10-Nº 3.603-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JAIME BLONBERG, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.21|10-Nº 3.604-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a OSCAR SAGASTUME, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.038 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Secretaría, 25 de setiembre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.21|10-Nº 3.605-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, a cargo del Juzgado número 10, de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE ALBERTO MORENO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.21|10-Nº 3.607-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rébori, Secretaría Nº 68, se cita, llama y emplaza por el término de ley a estar a derecho a RAUL LUCIANO BAQUERO en la causa que se le sigue por el delito de co-autor de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, 17 de setiembre de 1958. — Esteban Vergara, secretario interinamente a cargo de la Secretaría Nº 68.

e.21|10-Nº 3.608-v.25|10|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE ASCUE, procesado por el delito de infracción a la Ley de Prendas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.23|10-Nº 3.660-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO STRONGOLI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.23|10-Nº 3.661-v.28|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE FUENZALIDA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.21|10-Nº 3.591-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL PONT LEZICA, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.21|10-Nº 3.592-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NESTOR FRANCISCO RODRIGUEZ RISSO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.21|10-Nº 3.593-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN JOSE BELTRAN, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.21|10-Nº 3.594-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA AYALA, procesado por el delito de infracción a la Ley de Prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1958.—José Luis Romero Victorica, secretario.
e.21|10-Nº 3.595-v.25,10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO BAUTISTA GRISOLIA, procesado por el delito de infrac. Ley de Prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.21|10-Nº 3.596-v.25|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS RIOS, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.21|10-Nº 3.597-v.25|10|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO PARODI procesado por el delito de infracción a la Ley de Prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.21|10-Nº 3.598-v.25|11|58

Por disposición de Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS TONCEDA procesado por el delito de infrac. Ley de Prendas para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.21|10-Nº 3.599-v.25|10|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE SCHEMBERG procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.21|10-Nº 3.600-v.25|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo ENRIQUE FELD o ISRAEL HERACH FELD, procesado por el delito de infracción ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|10-Nº 3.479 v. 12|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ABRAHAM SINGER procesado por el delito de infracción ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de Julio de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|10-Nº 3.480 v.12|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR ANTONIO LAVALLE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|10-Nº 3.481 v.12|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID SOTOMAYOR, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|10.Nº 3.482 v. 12|11|58

CRIMINAL DE SENTENCIA

"A"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Sentencia, interinamente a cargo del Juzgado Letra "A" doctor M. Octavio Iturbe, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO RIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 175, inciso 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 5º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — Jorge V. Quiroga, secretario.
e.20|9-Nº 3.227-v.24|10|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 5991|58 Coronel Ramona Antonia s|inf. art. 5, ley 13.010, a RAMONA ANTONIA CORONEL, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1958. — Miguel Escalada, secretario.
e.29|9-Nº 3.289-v.3|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ALBERTO RAMIREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1958. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.29|9-Nº 3.290-v.3|11|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por orden del señor Juez en lo Correccional doctor Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado letra "N" se cita y emplaza al director, editor o distribuidor en el País de la revista "THE DUDE" para que en el término de treinta días a partir de la primera publicación comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5032 "denuncia de la Municipalidad de Bs. Aires, Art. 128 del C. Penal", que tramita por ante la Secretaría Nº 127 del Escribano José Finkelstein, bajo apercimiento si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 6º.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.3|10-Nº 3.345-v.6|11|58

Por orden del señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza al director, editor o distribuidor en el país de la revista "CLEO" (casa de modas) colección ecléctica, para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5033 "denuncia de la Municipalidad de Bs. As art. 128 del Cód. Penal, que tramita por ante la Secretaría Nº 127 del Escribano José Finkelstein, bajo apercibimiento si así no lo hace de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 6º
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.3|10-Nº 3.347-v.6|11|58

Por orden del señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ERNESTO ANGEL CORONEL, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 89 del Cód. Penal, causa Nº 5283, por ante la Secretaría Nº 127 del Escribano José Finkelstein, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 6º
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.3|10-Nº 3.346-v.6|11|58

Por orden del Sr. Juez en lo Penal Correccional a cargo del Juzgado letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN SARQUIS, para que dentro de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art 302 del Cód. Penal, por ante la Secretaría Nº 127 del doctor José Finkelstein, bajo apercibimiento si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional letra "N"
Capital Federal, septiembre 10 de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.3|10-Nº 3.348-v.6|11|58

Por orden del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo se cita y emplaza a LORENZO ADOLFO FERVEROY para que dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.271 que por el delito de infracción al artículo 302 del C. Penal, se le sigue por ante la Secretaría Nº 127 del escribano José Finkelstein, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. Bs. As., 16 de setiembre de 1958. Juz. Correc. "N", Lavalle 1638 piso 6.
e.3|10-Nº 3.350-v.6|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a Federico Levitán y Enrique Osorio, para que dentro de los treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito previsto por el artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hicieren de ser declarados rebeldes. Capital Federal, setiembre 17 de 1958. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Luis María Rizzi (h), secretario.
e.3|10-Nº 3.351-v.6|11|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE KIERYCA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de lesiones (Código Penal, Art. 89), bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — Secretaría Nº 129.
Capital Federal, setiembre 16 de 1958 — Raúl E. Arana, secretario.
e.29|9-Nº 3.295-v.3|11|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FRANCISCO JOSE CAPUTO, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638 — Secretaría Nº 129.
Capital Federal, setiembre 16 de 1958 — Raúl E. Arana, secretario.
e.29|9-Nº 3.296-v.3|11|58

Por orden del Sr. Juez en lo Penal Correccional, letra "N" Dr. Néstor E. Panelo se cita y emplaza al Director, editor, o distribuidor en el país de la revista "TAB" para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.083 "Denuncia de la Municipalidad de Buenos Aires, artículo 128 del C. Penal, que tramita por ante la secretaría Nº 127 del escribano José Finkelstein, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958. Juzgado Correc. "N", Lavalle 1638, piso 6.
e.3|10-Nº 3.353-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FLORENCIO LINDOLFO MARTINEZ, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de lesiones (Código Penal, art. 94), bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde, Juzgado Correccional "N", — Lavalle 1638. Secretaría 129.
Capital Federal, 16 de setiembre de 1958. — Raúl E. Arana, secretario.
e.29|9-Nº 3.297-v.3|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Laboulge, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el día trece de octubre de 1958, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "CERAMICA RENO S. R. L." en el que se ha nombrado síndico al contador José Ricardo Tirado y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 16 de diciembre a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la Junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del art. 25 de la ley 11.719.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 2.250.- e.23|10-Nº 7.477 D.T.-v.28|10|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, se hace saber, por el término de cinco días, que por auto dictado el 26 de diciembre de 1955, ha sido declarada en estado de quiebra la firma "MAYMO S.R.L.", fijándose como fecha provisoria de la cesación de pagos, el 17 de marzo de 1955. Igualmente se hace saber, que se nombró

Síndico al Contador Enrique Lorenzo, con domicilio en la calle Potosí 4396, y se fijó el plazo de veinte días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 1º de diciembre, a las 10 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. Además, se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. También la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Américo J. Macedonia, secretario.

$ 2.500.- e.20|10-Nº 7.306 D.T. v.24 10'58

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5. de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14), se hace saber, por cinco días, haberse declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de KATZ HERMANOS Y WOLFTHAL fijándose como fecha para la junta de graduación y verificación de créditos, el 15 de diciembre de 1958, a las 10 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran debiendo éstos presentar al Síndico Joaquín S. Alvarez, domiciliado en Julio A. Roca 733, Piso 3º, los justificativos de su crédito, antes del 7 de noviembre Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.500.- e.20|10-Nº 7.313 D.T. v.24|10|58

Nº 6

El señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés a cargo del Juzgado Nº 6, hace saber por cinco días que el señor Hermes Gandolfi ha solicitado su rehabilitación (Autos: GANDOLFI BOLLA Y CIA. s|quiebra).

Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 750.— e.21|10-Nº 7.390 D. T.-v.25 10'58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

RIO CUARTO

... señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, notifica y hace saber a la demandada doña LILIAN MARIA KELLY de MILLER, que en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Lilian María Kelly de Miller, demanda ejecutiva", tramitados ante el Juzgado a su cargo, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, once de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta hacerse completo pago al Banco acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Regular los honorarios del Dr. Domingo Grandi en la suma de tres mil pesos nacionales y los del Procurador don Jorge Osvaldo Mojica en la de mil doscientos pesos, de igual moneda. Regístrese y hágase saber. — José María Aliaga, Juez Federal".

Río Cuarto, 2 de octubre de 1958. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

$ 2.250— e.20|10-Nº 7.320 D.T. v.24|10|58

El Señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, notifica y hace saber a la demandada doña LILIAN MARIA KELLY de MILLER, que en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Lilian María Kelly de Miller, demanda ejecutiva", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto. once de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al Banco acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Regular en tres mil doscientos pesos nacionales los honorarios del Dr. Domingo Grandi y en mil trescientos pesos de igual moneda, los del procurador don Jorge Osvaldo Mojica. Regístrese y hágase saber. — José María Aliaga, Juez Federal".

Río Cuarto, 2 de octubre de 1958. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

$ 2.250—e. 20|10-Nº 7.318 D.T. v.24|10|58

SANTA CRUZ

Por disposición del Señor Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno de la Provincia de Santa Cruz, doctor Arturo H. Simón, se cretaría a cargo interinamente del Oficial 1º señor Emilio Radresa, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO FEDERICO CARLOS BOLKE (expediente letra B, Nº 53).

Río Gallegos, 8 de octubre de 1958. — Emilio Radresa, Oficial 1º.

$ 1.500.— e.20.10-Nº 41.048 v.30|10|58

Por disposición del Señor Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno de la Provincia de Santa Cruz, doctor Arturo H. Simón, se cretaría a cargo interinamente del Oficial 1º señor Emilio Radresa, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO ORDOÑEZ, (expte. letra O, Nº 14).

Río Gallegos, 8 de octubre de 1958. — Emilio Radresa, Oficial 1º.

$ 1.500.— e.20 10-Nº 41.051-v.30.10'58

Por disposición del Señor Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno de la Provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo Rivas, secretaría a cargo del Of. 1º Emilio Radresa, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA RIQUEZ DE SUAREZ (expte. letra R Nº 1).

Río Gallegos, 12 de setiembre 1958. — Emilio Radresa, Oficial 1º.

$ 1.500.— e.16 10-Nº 40.486-v.27|10|58

RIO GALLEGOS

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Nº 1, doctor Adolfo A. Rivas, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN GOMEZ.

Río Gallegos, 11 de setiembre 1958. — Emilio Radresa, Oficial 1º.

$ 1.000— e.16 10-Nº 6.966 D.T. v.27-10|58

FORMOSA

El Dr. Juan B. Sansserri, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de la Provincia, llama, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de DEMETRIO ELIAS, su sucesorio.

Formosa, 6 de octubre de 1958. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 7.404D T. v.31|10|58

El Dr. Juan B. Sansserri, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Formosa, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIO ATILIO NUÑEZ su sucesorio.

Formosa, 2 de octubre de 1958. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.500 e. 21|10-Nº 7.405 D.T.v.31|10|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, secretaría Nº 25 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "DEBIEN, BERTA MARGARITA y otras c/BERNARD, ROBERTO ENRIQUE, s/ejec. hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 30 de octubre, a las 15.30 horas, en su hall, el lote baldío, Juez Tedín s/n., entre Ocampo y M. Cané, designado como Nº 13, de manzana Nº 5, de 10 metros de frente por 30m31 de fondo, con base de $ 266.588,50 moneda legal. 8 % de seña y a cuenta precio y 3 % comisión. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 2.500.— e.20|10-Nº 41.299-v.30|10|58

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Alejandro Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por diez días, que en los autos "COEGO, TRINIDAD s|insania", ha sido designado el martillero Carlos Yeregui, para vender en público remate la finca ubicada en la calle Federico Lacroze 1332 (e) Luis María Campos y Blandengues, edificada sobre lote 24, fracción "A", que mide 10m392 de frente N.O.; 10m544 de contrafrente; 17m264 de fondo costado S.O. y 19m050 al N.E. Superficie total: 188,635 mts2. "Ad-Corpus", con la base de pesos 141.066 m|n. 2|3 partes de la valuación D.G.I. El miércoles 29 de octubre a las15 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.500— e.18|10-Nº 7.281 D.T. v.29|10|58

JUDICIAL: Se hace saber por cinco días, que el martillero Carlos Yeregui, procederá el miércoles 29 de octubre a las 16.45 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, 16 lotes de terreno en block con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en el pueblo de Laferrere. Partido de Matanza (Prov. Bs. Aires), marcados con los números 1 al 16 de la manzana 23. Superficie total 10.122 mts2. Venta ordenada por el señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera. Secretaría Nº 7 del autorizante, en los autos "MARQUEZ DE PAIVA, ANTONIO c|LLARIA de RODRIGUEZ, MARIA NATIVIDAD s ejecución hipotecaria". Base $ 42.997.— m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.500.— e.28'10-Nº 7.5001.T.v.28 10|58

Nº 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero Horacio L. Zorrilla, en los autos "RUZICH, PABLO, s/sucesión c/PUSCARICH de CHOP, CLEOFINA y CHOP, ARTURO SEVERO, s/sucesiones a/cobro hipotecario", rematará sobre la misma, el sábado 25 de octubre, a las 17 horas, la finca calle Ministro Brin 1092/94/96 y Brandsen 175/99, edificada en un lote de terreno que mide quince metros cuarenta y seis centímetros de frente al Sud Oeste sobre la calle Ministro Brin, por veintitrés metros treinta y cuatro centímetros de fondo en su otro frente al Sud Este sobre la calle Brandsen, veintitrés metros treinta centímetros en el costado Nor Oeste y quince metros cuarenta y un centímetros en su c/frente al Nor Este. Se deja constancia que la finca calle Ministro Brin 1092 sólo tiene una habitación ocupada; encontrándose el resto del inmueble ocupado en su totalidad. Base $ 18.960.— moneda nacional. Seña 8 %. Comisión 3 %, al contado. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.250. e.21|10-Nº 7.415 D.T.-v.25|10|58

JUDICIAL. — Sobre Estación Núñez, Arcos Nº 3137|39|43, entre Guayra y C. Salles. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. G. Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del doctor R. Igarzábal, del autorizante, en los autos: "COSIO JOSE OVIDIO c BEN DAHAN de VEGA REBECA, s/ejec., hipotecaria" hace saber por . días que el martillero señor L. C Ventura, a propuesta de partes, rematará el domingo 26 de octubre, a las 17 horas, y sobre las mismas, 3 fincas en block, ubicadas en la calle Arcos número 3137|39, 2 unidades de vivienda, una al frente y otra al fondo de 3 ambientes y dependencias cada una, (alquiladas), y Arcos 3143, (ocupada por la deudora hipotecaria), que consta de jardín al frente, porch, entrada, living, sala, comedor, hall, pasillo, toilette, W.C., cocina, 2 habitaciones de servicio y patio al fondo. — Altos: Hall, 4 dormitorios, baño instalado, dos terrazas, balcón y balcón a la calle. — Edificadas sobre un lote de terreno de 18 metros, 6 centímetros de frente, sobre la calle Arcos, 55 metros al Sud-Este, 27 metros 16 cms. en su contrafrente al Noreste y en el lado Noroeste se miden desde la línea de la calle hasta el fondo, primero 26 mts. 45 cms. y a su terminación se cuadra hacia el Noroeste en una extensión de 9 mts. 38 cms. y terminada la línea anterior se miden otra vez hacia el Noreste 28 metros 55 cms. hasta el contrafrente. — Base: $ 224.000.— al contado. — Seña 8 % a cuenta de precio. — Comisión: 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1958.

$ 3.000.— e.20|10-Nº 39.960-v.24|10|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 13|10| al 17|10|58.

Nº 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15 del autorizante, hace saber por cinco días que en los autos "VILAR, GERARDO c/HAMMELORE, RICHARD, s/ejecución hipotecaria", el martillero Alfredo S. Campos, rematará públicamente el día 9 de noviembre de 1958, a las 15 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en Ranelagh, partido de Quilmes, señalado en el plano respectivo con el número 23, de la manzana "B", con medidas según título. Base $ 16.095.—. Contado 50 % y el saldo a 2 años de plazo con el 9 % de interés. Seña 8 % y 3 % de comisión. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.282-v.25|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15 del autorizante, hace saber por cinco días, que en los autos "VILAR, GERARDO c/ABAURRE, ALEJANDRO, s/ejecución hipotecaria", el martillero Alfredo S. Campos, rematará públicamente, el día 9 de noviembre de 1958, a las 15 horas, sobre los mismos, dos lotes de terreno ubicados en Ranelagh, partido de Quilmes, señalados en el plano respectivo con los Nros. 10 y 11, de la manzana "I" con medidas según título. Base $ 28.200.—, al contado, los dos lotes juntos. Seña 8 % y 3 % de comisión. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.272-v.25'10'58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15 del autorizante, hace saber por cinco días, que en los autos "VILAR, GERARDO c/SAWICKA de CHMAJ WANDA, s/ejecución hipotecaria", el martillero Alfredo S. Campos, rematará públicamente, el día 9 de noviembre de 1958, a las 15 horas, sobre los mismos, dos lotes de terreno ubicados en Ranelagh, partido de Quilmes, señalados en el plano respectivo con los Nros. 1 y 2, de la manzana "C", con medidas según título. Base pesos 11.001,60 cada lote. Contado 50 % y el saldo a 2 años de plazo, con el 9 % de interés anual. Seña 8 % y 3 % de comisión. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.500.— e.21'10-Nº 41.278-v.25'10'58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15 del autorizante, hace saber por cinco días, que en los autos "VILAR, GERARDO c/FICHTEL, LEOPOLDO, s/ejecución hipotecaria", el martillero Alfredo S. Campos, rematará públicamente, el día 9 de noviembre de 1958, a las 15 horas, sobre los mismos, dos lotes de terreno ubicados en Ranelagh, partido de Quilmes, señalados en el plano respectivo con los Nros. 10 y 11, de la manzana "H", con medidas según título. Base $ 9.940.— cada lote. Contado 50 %, y el saldo a 2 años de plazo con el 9 % de interés. Seña 8 % y 3 % de comisión. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.262-v.25|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15, del autorizante, hace saber por cinco días, que en los autos "VILAR GERARDO c|SABATER FERNANDO JUAN y otra s| ejecución hipotecaria", el martillero Alfredo Campos, rematará públicamente, el día 9 de Noviembre de 1958, a las 15 horas, sobre los mismos, siete lotes de terrenos ubicados en Ranelagh, Partido de Quilmes, señalados en el plano respectivo, lotes 11 y 12 de la manzana "B" con medidas según título, Base: $ 10.987,75 cada lote. Lotes 17 y 18 de la manzana "C" con medidas según título, Base $ 8.500.— cada lote. Lotes 24, 25 y 26 de la manzana "J", con medidas según título, Base $ 4.259,35 cada lote. 50 % al contado y el saldo a 2 años con el 9 o|o de interés. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 41.264 v.25|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 15, del autorizante, hace saber por cinco días, que en los autos "VILAR GERARDO c|ESSINGER HELMUT s|ejecución hipotecaria", el martillero Alfredo S. Campos, rematará públicamente el día 9 de Noviem.

bre de 1958, a las 15 horas, sobre los mismos, dos lotes de terrenos ubicados en Ranelagh, Partido de Quilmes, señalados en el plano respectivo con los Nros. 24 y 25, de la manzana "B", con medidas según título. Base $ 16.095.—, cada lote. Contado 50 o|o y el saldo a 2 años de plazo, con el 9 o|o de interés. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.267 v.25|10|58

Nº 6

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, se hace saber por cinco días que en autos "BURRUCHAGA GARAY SANTIAGO c|BIANCHET RICARDO s|ejec. hipot.", el martillero Ernesto A. Gasparini, rematará un chalet ubicado en Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Los Paisanos sin entre El Matrero y El Indio, edificada en el lote especial Nº 4 de la manzana 6, que mide 20 m. de frente por 25 m. de fondo. Sup. 500 m2. Base $ 23.000.— al contado. Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o, en efectivo. El día jueves 30 de Octubre de 1958, a las 17 horas, en Tucumán Nº 1439, Buenos Aires. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.750.— e.21|10-Nº 7.341 D.T. v.25|10|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, se hace saber por cinco días que en autos "BURRUCHAGA GARAY SANTIAGO contra BIANCHET RICARDO s|ejecución hipotecaria", el martillero Ernesto A. Gasparini, rematará un inmueble ubicado en Paso del Rey, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Los Paisanos sin entre El Matrero y El Indio, designado como lote especial Nº 3 de la manzana 6, que mide 20 m. de frente por 25 m. de fondo. Sup. 500 m2. Base $ 23.000.— Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. El día jueves 30 de Octubre de 1958, a las 16.30 horas, en Tucumán Nº 1439, Buenos Aires. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.750.— e.21|10-Nº 7.340 D.T. v.25|10|58

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto Soto, Secretaría Nº 25, hace saber por diez días que en los autos: "GENOUD o GENOUD y UTHURRIAGA, ROBERTO y otros c|ROZMANICH OCAMPOS RODOLFO s|ejecución hipotecaria", el martillero Carlos Pita, procederá a vender en público remate y sobre la misma, el día 31 de Octubre a las 16 horas en la localidad de Miramar, Prov. de Bs. As., una propiedad ubicada en el Boulevar Marítimo Nº 633 (Chalet San Pedro), edificado en el lote Nº 7 de la Manzana F, de 17 mts. 32 cms. de frente al Sud-Este por 43 ms. 30 cms. de fondo; y consta de; Planta baja, living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, pasillo interno, 2 cuartos servicio, cocina, baño servicio, 1 dormitorio independiente, garage. Total 130 metros cubiertos. Carece de obras sanitarias. Agua por medio de motor eléctrico. Cocina petróleo. Los impuestos serán pagos hasta el día de la escrituración. La propiedad se entrega desocupada de acuerdo con las cláusulas contractuales. Base $ 130.000 m|n. La venta se decreta "ad-corpus", al contado, debiéndose percibir de quien resulta comprador el 8 o|o a cuenta del precio y el 3 o|o de comisión. Escribano a designarse por el vendedor.
Buenos Aires, octubre trece de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 5.500 e.17|10-Nº 7.124 D.T. v.28|10|58

Nº 17

JUDICIAL: En Villa Martelli, Partido Vicente López, lote 3, manzana F, calles Bolivia y Venezuela. Mide 12m35 S.E. y 17m32 N.E. y 17m32 fondo. Ad-corpus. Base $ 40.000.—, contado. Escribano designado Miguel Santamarina. El 2 noviembre, a las 15 horas, rematará el mismo, por mandato Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Marcelo Padilla, Sec. Dr. Federico Gigena Ibarguren, autos "MONTALTO de VENTURA GRACIANA s| sucesión". Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.23|10-Nº 7.431D.T.v.28|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor Roberto Ernesto Greco, se hace saber por 5 días que en los autos "VITAR CONSTRUCTORA COM. e IND., S.R.L. c|TEDESCO FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematan el miércoles 29 de Octubre, a las 15 horas, en Cangallo 461, piso 1º, el terreno en Mar del Plata, calle Colón entre Mitre y San Luis, designado Nº 2 de la manzana 59, que mide 10m.392 de frente al S.O. por 32m908; Superficie 341m.c. 979936. Base $ 351.169,75. 8 o|o de seña. 3o|o comisión. Publíquese en Boletín Oficial y Noticias Gráficas. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.191 v.25|10|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

JUDICIAL. Por orden del Juzgado Nacional de Paz Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del doctor Arturo R. Pillado Matheu, en los autos "SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A. c/MADERNA LUIS MARIA, s/ejecución hipotecaria", el martillero señor Vicente P. Cacuri rematará el día 27 de octubre de 1958, a las 16, en sus oficinas Rivadavia 875, Capital, tres lotes de terreno sitos en el Cuartel 11 del Partido de Pilar designados con los números 4, 5 y 6 de la fracción 4, que son parte del lote Nº 4 del campo Santa Martha. Nomenclatura catastral: Circunscripción XI; sección rural, parcelas 3649 — 3650 y 3651.
Miden cada uno, 22m50 de frente por 68m21. Superficie total: 1.534.7250 metros cuadrados cada lote.
Base $ 3.870,57 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.750.— e.21|10-Nº 41.182-v.25|10|58.

Nº 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7 en autos "SERE y BILLOCH ALFREDO JOSE y otros c|MONTANARO EUGENIO ANGEL s|ejecución hipotecaria", el martillero don Enrique C. Brinckmann, rematará un lote terreno sito en Ituzaingó (Partido de Morón - Prov. Bs. Aires), señalado con el Nº 19 de la manzana "L" del plano especial de subdivisión, que mide: 14,87 mts. frente al S.O. sobre la calle Luis V. Domínguez; 4,30 mts. en la ochava; 9,06 mts. en su otro frente al N.O. sobre calle Urquiza; 18,03 mts. en costado N.E. y 12,53 mts. en costado S.E. Superficie: 114,38 m2. Base $ 11.433,60. El sábado 25 de octubre a las 16 hs. sobre el mismo. Seña 8%. Comisión 3%. Más informes: Moreno 1441, 38-1875-7647.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 7.302 D. T.-v.24|10|58

Nº 14

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón (h.), Juzgado 14, se hace saber por 2 días en autos KENING CAZZANIGA y CIA. S. R. L. c| ESPECIALES, EDUARDO s|ejec." que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sin base y al contado, en Moreno 1441, Cap., el lunes 27 a las 17 horas, una máquina de lavar ropa K.C. número 702 193. Com. 10%, más infs. en autos y 38-7647.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 400.— e.23|10-Nº 7.491-D.T.-v.24|10|58

Nº 25

JUDICIAL: El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 35, de esta Capital, hace saber por dos días, que en los autos caratulados "BALVANERA NORTE COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|CLOF MIGUEL, GOLFAN ISAAC, ejecutivo", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una heladera eléctrica familiar marca "Selmar" de once piés y medio de capacidad sin número visible. El día 24 de octubre de 1958 a las 10 horas, en Pozos 1130. El bien se exhibe en Carlos Calvo 4070. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 7.450-D.T.-v.24|10|58

Nº 28

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 28, doctor César A. García Belsunce, se hace saber por dos días en autos "NUEVO RIO CEBALLOS S. R. L. c|BERNASCONI, BENJAMIN J. s|cobro de pesos", que el martillero don Mellán Antonio Alfonso, vendera en pública subasta, sin base y al mejor postor, una caja de seguridad marca Standard Quality-Safe Ohurr, con pedestal de madera; un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones y un ventilador de mesa, sin marca. Al contado. Comisión 10%. Fecha de remate: 31 de octubre de 1958, a las 17 horas. Lugar: Moreno Nº 1441.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 600.— e.23|10-Nº 7.495-D.T.-v.24|10|58

JUDICIAL: Por orden del Juzgado Nacional de Paz Nº 28 de la Capital Federal, a cargo del Dr. César A. García Belsunce, en los autos "PEREZ MARIA JOSEFINA y PEREZ de BUSTOS ELVIRA, sus sucesiones", el martillero Sr. Vicente P. Cacuri rematará la finca ubicada en esta Capital, calle Alberti Nos. 706|08 esquina Chile 2494| 2500, edificada en lote que mide según títulos, 10m39 de frente por 17m32 de fondo. Edificio compuesto de dos casas, una en la esquina con salon, dos habitaciones y dependencias. Lindera, por Alberti, sala, dos habitaciones y dependencias. En las condiciones de ocupación en que se encuentran. Base $ 44.000. Seña a cuenta de precio 8 o.o, comisión 3 o|o. Remate: Lunes 27 de octubre de 1958, a las 16, en las Oficinas del Martillero. Rivadavia 875, Capital. Publícase por ocho días. Miguel Couto, secretario.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 3.200.— e.16|10-Nº 40.305-v.24|10|58

Nº 31

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 31, señor Dr. Arturo Marco de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos "MAZZUCCHELLI CARLOS L. V. c|VIEIRO JOSE B. s|cobro ejecutivo", el martillero Juan C. Elordi Barros, rematará los siguientes bienes. conservadora helados Sigma, 3 tubos, con equipo; máquina café Express Urbe; 18 mesas de madera; 44 sillas tipo butaca; el día martes 28 de octubre a las 14.30 horas, en el local Tucumán 1439, sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 900.— e.23|10-Nº 7.470-D.T.-v.25|10|58

Nº 33

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, Secretaría del Dr. Ricardo Abella Victorica, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos caratulados "NISENBAUM JACOBO PEDRO y otro c|FERREYRA y MOLINELLI S.R.L., cobro hipotecario". ha sido designada la firma "C. Cambiasso" para subastar la propiedad Bacacay Nº 2870 y 2878, cuyas medidas del terreno según título son: 19m.90 de frente por 20 m. en el contrafrente, 17m.40 de fondo en el costado Este y 17m.32 en el del Oeste. — Base $ 261.618,40 al contado. — Remate el domingo 26 de octubre a las 15 horas en la misma. Seña 10 %, comisión 3 %, en efectivo. Mayores informes solicítelos personalmente en nuestras oficinas Rivadavia 7862, o en la Secretaría actuaria.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.750.— e.21|10-Nº 41.250-v.25|10|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, Secretaría del doctor Ricardo de Abella Victorica, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos caratulados "NISENBAUM ISAAC y otra c| FERREYRA y MOLINELLI, S. R. L., cobro hipotecario", ha sido designada la firma "C. Cambiasso", para subastar la propiedad Bacacay 2886 y 2888, cuyas medidas del terreno según título son: 7m. de frente por 17m.32 de fondo. Base $ 130.856.30 al contado. Remate el domingo 26 de octubre a las 15.30 horas, en la misma. Seña 10%, comisión 3%, en efectivo. Mayores informes solicítelos personalmente en nuestras oficinas Rivadavia 7862 o en la Secretaría actuaria.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.750.— e.21|10-Nº 41.253-v.25|10|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, se hace saber por 2 días que en autos EONORIS, C. c/MUEBLES AMERICANOS FUNCIONALES, s/ejecutivo, que el martillero Julio Miguel Moneta, rematará el día 29 de octubre, a las 16.30, en Tucumán 1439, muebles americanos funcionales, a saber: sillones, mesas de comedor y escritorio, sillas tapizadas de esterillas, arañas, biblioteca, cabeceras y pieceras p/camas de 1 y 2 piezas, perchero, carrito de té y demás bienes en autos, donde se hallan en exhibición. Sin base, al contado y mejor postor. En efectivo. Comisión 10 %. Inf.: Andrés Argúibel 2034, T. E. 71-8454 y 40-9300 — Buenos Aires. 20 de octubre de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 700.— e.23 10-Nº 4.758D.T.-v.24|10|58

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, secretaría del suscripto, se hace saber por dos días que en los autos "ESCALADA ANGEL W. c/CIMADORO RODOLFO. s/ejecutivo", ha sido designado el martillero José F. Isaía para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de lo siguiente: 600 sábanas y 500 frazadas. El remate se llevará a cabo en el local de la calle Avellaneda Nº 164, el día 27 de octubre, a las 15 horas. Venta al contado. Comisión 10 %. Sin base. Secretaría Esc. Luis H. Díaz (sec. Nº 7). — Buenos Aires, 16 octubre de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 600.— e.23|10-Nº 7.452D.T.-v.24|10|58

JUDICIAL. — Orden Juez Nacional de Comercio Nº 3, doctor Alejandro J. M. Labougle (secretaría Nº 7), autos "MARTORANI, FELIPE c/CHENNA, ALEJANDRO y otros, s/embargo preventivo", rematará Raúl T. Ezeyza, el 27 de octubre de 1958, a las 16 horas, en Bolívar 314, piso 2º, of. 28, las 450 cuotas de participación que le pertenecen al ejecutado Alejandro Chenna en la Sociedad Argentina Financiera, Industrial y Comercio, S.R.L. (SAFIC). Sin base. Al contado. Comisión 10 %. en efectivo. Edictos 2 días en B. Oficial y Doctrina del Trabajo. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 500.— e.23|10-Nº 7.480D.T.-v.24|10|58

Nº 5

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, hace saber por tres días en autos "CAPUTO, IRMA JUANA, quiebra", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente equipos blindados, gabinetes, motores y repuestos para heladeras eléctricas, herramientas, cajas de hierro, máquina de escribir, muebles de oficina y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado. Comisión 10 %. El martes 28 de octubre, a las 15 horas, en Añasco 370, donde se exhibirán. Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — El Secretario.
$ 1.050.— e.23|10-Nº 7.465D.T.-v.25|10|58

Nº 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado

Nº 7 y secretaría Nº 20 del autorizante, en los autos "ERNESTO LIX KLETT Y CIA. c/CASANOVA, RAUL A., s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero señor Julio César Ibáñez, rematará: un aparato de televisión marca Sylvania, modelo 150-LX, de mesa, Nº 37307-432-193 con pantalla de 43,1 cm., en perfecto estado. El viernes 31 de octubre, a las 18 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe. Base $ 9.600. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Remate sujeto a la aprobación judicial. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 900.— e.23|10-Nº 7.440D.T.-v.25|10|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ATUEL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria Importadora, Exportadora, Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de noviembre a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes 311, 5º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar a 5 el número de directores.

2º Proceder a elegir 2 nuevos directores.

3º Reemplazar o confirmar al señor Horacio R. J. García nombrado provisoriamente de acuerdo al art. 6º de los estatutos.

4º Autorizar al Directorio a realizar una emisión de acciones que cubra la segunda serie.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Con una anticipación no menor de 3 días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o certificados de Institución Bancaria regida por la ley 12.156 en la sede de la Sociedad para obtener así derecho de entrada a la Asamblea.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 41.190-v.25|10|58

I. ANZUOLA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1958, a las 19 horas, en la calle Uruguay Nº 263, piso 6º, oficina 67, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos referidos en el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores para el ejercicio 1958-1959 y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 15º de los estatutos.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 41.239-v.25|10|58

ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E HIJOS, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Aserraderos Elía Malamud e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social, Hipólito Yrigoyen 637, el día 30 de octubre próximo, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Ratificación de remuneraciones abonadas a miembros del Directorio.

3º Modificación de los estatutos para permitir: a) Supresión del aditamento Asema. b) Aumento de capital autorizado. c) Reforma de la distribución de utilidades.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

$ 2.750.— e.21|10-Nº 41.197-v.25|10|58

ALGODONERA PLATENSE
Soc. Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.115

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1958, horas 9,30, en Avda. Pte. R. S. Peña 852, 3º piso, para tratar:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de documentos Artículo 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1958: distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de Directores titulares y Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 41.027-v.24|10|58

A. GOITISOLO S. A.
Industrial y Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre, a las 18.30 horas, en el local de la calle Chacabuco 380, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1958.

2º Aumento del Capital Social.

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 41.157 v.24|10|58

A Y A S A
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para Noviembre 5, de 1958, en Reconquista 657, 1º, hora 16.30 para:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 2.500.000, y emisión de veinte series de acciones ordinarias de un voto.

2º Reforma de estatuto y aumento del capital autorizado.

3º Designación de las personas que se ocuparán del trámite.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 41.111 v.24|10|58

AVIC.
ASOCIACION VIAJANTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado Compañero:

La Comisión Directiva, invita a Ud., a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que convocada de acuerdo con el artículo 67 del estatuto, se realizará el jueves 6 de noviembre próximo, en la sede social de la calle Pozos 134, Capital Federal, a la terminación de la Asamblea que se iniciará a las 17 horas, en primera convocatoria y 18 horas, en segunda, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un presidente de la Asamblea.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

3º Informe y consideraciones sobre el Estatuto del Viajante.

$ 105.— e.23|10-Nº 41.352-v.25|10|58

AVIC.
ASOCIACION VIAJANTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REANUDACION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado Compañero:

La Comisión Directiva de la Asociación, invita a Ud., a concurrir a la reanudación de la Asamblea General Extraordinaria del 18 de setiembre próximo pasado, la que se llevará a cabo el día jueves 6 de noviembre próximo, en la sede social de la calle Pozos 134, Capital Federal, a las 17 horas, en primera convocatoria y 18 horas, en segunda, para continuar con la consideración del cuarto punto de la convocatoria, que dice:

"Ratificación de los Delegados al Congreso Constitutivo de la Federación Unica del Gremio designados por la Comisión Directiva. — Consideraciones y Mandato". — Eduardo Arrausi, secretario general.

Nota: El 4º punto de la convocatoria, será complementado con el informe de los Delegados que concurrieron al Congreso de Unidad del Gremio realizado los días 19 al 21 de setiembre ppdo.

$ 120.— e.23|10-Nº 41.353-v.25|10|58

A M P A R O
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1958 a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín Nº 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al séptimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, que deberán elegirse conforme lo establece el artículo 12 del Estatuto Social.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un período de un año, hasta.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.218-v.25|10|58

"B"

BOSSART LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 1958, a las 12 horas, en el local social sito en Avenida Córdoba 315, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Declaración y pago de un dividendo provisorio exclusivamente en acciones ordinarias liberadas y emisión de las mismas a tal fin.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el perfeccionamiento de todo cuanto se resuelva.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.218-v.25|10|58

B O N A S I L V A
Compañía Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo Nº 1365, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958;

2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes por tres años, de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 2.750.— e.20|10-Nº 41.145-v.24|10|58

"C"

C O L O R A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 2656, 6º piso - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1958, a las 14 horas, en la sede social, Lavalle 2656, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Cambio del nombre de la sociedad.

3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 41.283-v.25|10|58

C A C Y T M A R
COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL Y DE TRANSPORTES MARITIMOS S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1958, a las 11,30, en 25 de Mayo 460, para tratar:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inc. 1º del código de comercio correspondientes al ejercicio al 30|6|1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 1.250.— e.21|10-Nº 41.172 v.25|10|58

"CLORATLANTICA"
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 1958 a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Avenida Julio A. Roca 710, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado a m$n. 20.000.000.—

2º Nombramiento de dos directores titulares y dos suplentes en sustitución de los renunciantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 41.294 v.25|10|58

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.184

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1958, a las 19 horas, en Lavalle Nº 1546, 2º "F", para tratar

1º Consideración documentos, art. 347 inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.163 v.25|10|58

CALMINHER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.139

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1958, hora 18, en Lavalle Nº 1546, 2º piso "F", para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Fijación número directores titulares y suplentes, elección de los mismos y síndicos;

3º Distribución de utilidades;

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 41.123-v.24|10|58

O I E R S A S.A.
Regis. 4.789

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre 1958, a las 11 horas, en Sarmiento 632, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 30|6|58;

2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 41.033-v.24|10|58

CREDITO URQUIZA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de octubre de 1958, a las 20 horas, en el local de la calle Olazábal Nº 4886, 1er. piso, (Capital Federal), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el día 30 de junio de 1958;

2º Elección de cinco directores titulares;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de sus acciones, media hora antes de comenzar la Asamblea.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 41.118-v.24|10|58

CREDITO URQUIZA

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1958, a las 22 horas, en el local de la calle Olazábal Nº 4886, 1er. piso, (Capital Federal), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del Capital Autorizado a la suma de m$n. 3.000.000.— (Tres millones de pesos moneda nacional).

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 41.115-v.24|10|58

COM — SUR

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 17 horas, y en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 820, (entre p s.), de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 41.075-v.24|10|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES MADERAS Y METALES

Sociedad Anónima

Nº 5236

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de octubre de 1958, horas 16. en Belgrano 990 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 30|6|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.900.— e.20|10-Nº 41.026-v.24|10|58

CORDILLERA — S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1958 a las 18 horas, en el local social Boulogne Sur Mer 525, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|10-Nº 41.031-v.24|10|58

"CIPOLANDE"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 31 de octubre de 1958, a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general. cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. correspondientes al décimo tercer ejercicio financiero fenecido el 30 de junio de 1958.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión. sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 41.149-v.24|10.58

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES DEL OESTE

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

DECIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y de nuestros estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la décima séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1958, a las quince horas, en la sede de la Sociedad, calle Rivadavia 3599, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designar a dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea (art. 36 de los estatutos).

2º Consideración de la Memoria. Inventario. Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 17º ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1958.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de dos Directores titulares por el término de dos años y de un Síndico titular y otro suplente en reemplazo de los salientes.

5º Aumento de Capital.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958 — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a la Asamblea es necesario depositar en la caja de la Sociedad las acciones o certificado de depósito correspondiente, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

$ 3.000.— e.20|10 Nº 40.227-v.24|10 58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 21|10|58.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Mutualidad - Cultura - Acción Social

ASAMBLEA ORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria, para el viernes 24 de octubre de 1958, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes, para que con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea;

2º Lectura del informe de la Comisión Sindical;

3º Lectura y aprobación de la memoria y balance general. correspondiente al quincuagésimo primero ejercicio, cuenta de gastos y recursos e inventario general. — Buenos Aires septiembre 2 de 1958. — José Villamarín Prieto, presidente. — Pedro F. Prado, prosecretario.

Nota: Art. 56. — Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la Asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 585.— e. 16|10-Nº 40.344-v.25|10|58

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A COMICIOS ORDINARIOS

De acuerdo con lo que establece el estatuto social en vigencia, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires. convoca a los señores asociados a comicios, para el día 26 de octubre de 1958, en el local social, desde las nueve hasta las dieciocho horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad: Junta Directiva: Un presidente, por cuatro años; en sustitución del señor José Villamarín Prieto; un vicepresidente. por dos años. en reemplazo del señor Manuel Limeres; siete vocales, por cuatro años. en lugar de los señores: Tomás Vilar. Pedro F. Prado, Eduardo R. Sánchez Millares. Manuel M. Arias, Víctor Riveira, José Tibaudin Lema y José B Abrajra; y diez suplentes de la misma por el término de dos años. Consejo de Apelación. Diez consejeros, por dos años en lugar de los señores: Aniceto Obarrio, Jesús Gato López Manuel Vaamonde. José Ponte, Ricardo Badía, Manuel García. Antonio Fernández Feijóo. Daniel Calzado. Manuel Burés y José Ma Rodríguez Sierra. Comisión Sindical: Seis síndicos, por los años en reemplazo de los señores: Roberto Cúpolo Manuel Luis Castro, Juan Carlos Rodríguez. Antonio Fernández Pedrosa, Dionisio Vázquez y Angel Sánchez Romero. Representantes. Noventa representantes. por cuatro años, de acuerdo a lo que preceptúa el art. 53 del estatuto social. Representantes suplentes: Sesenta representantes suplentes. por dos años, conforme a lo estipulado por el artículo 53 del estatuto. — Setiembre 2 de 1958. — José Villamarín Prieto, presidente. — Pedro F. Prado, prosecretario.

Nota: Podrán participar en estos comicios. los socios activos a perpetuidad, vitalicios y protectores, mayores de 18 años con un año de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad social o libreta o en su defecto uno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, expedida por la Policía. Libreta de Enrolamiento; Pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades argentinas o españolas.

$ 1.105.— e.11|10-Nº 39.816-v.25|10|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre de 1958, a las 16, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del convenio preliminar celebrado con el Estado.

2º Autorización al Directorio para celebrar el convenio definitivo y realizar cuanto sea necesario para su ejecución.

3º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1958. — El Director Secretario.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The First National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la Compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale a Luxembourg S. A., de Luxemburgo. Para su representación en la asamblea deberán proceder de acuerdo con el Art. 30º de los estatutos.

$ 1.100.— e.23|10-Nº 41.349-v.24|10|58

CREDITOR

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Nº Rº 5824

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de noviembre de 1958, horas 19.30, en Juan B. Alberdi 3067, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|1958.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.23|10-Nº 41.328-v.28|10|58

CAIDHYA

Cámara Argentina de Importadores y Distribuidores de Hierros y Afines Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 27 de octubre de 1958 a las 15 horas en el local de la Cámara Argentina de Comercio, calle Avenida Leandro N. Alem 36 de esta capital, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al séptimo ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 1958.

2º Nombramiento de una Comisión de Escrutinio formada por tres socios.

3º Elección de un presidente por el término de dos años.

4º Elección de cinco vocales titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Alfredo Garber, Luis Benarroch, León Felsen, Arnaldo F. Gómez Saravia y Juan Antonio Beraza, que cesan en su mandato,

5º Elección de dos vocales suplentes por dos años, por cesación de mandato de los señores Jorge Francisco Deutsch y Enrique Martorell.

6º Elección de cinco miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, tres titulares y dos suplentes, por el término de un año; y

7º Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea. — Alfredo Garber, vicepresidente 1º. — Luis Benarroch, secretario.

$ 1.800.— e.23|10-Nº 41.318-v.25|10|58

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a los artículos 23, 52, 54, 55, 58, 65 y 67, convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria el 19 de noviembre de 1958 a la hora 18 en la sede social, Moreno 384, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que, por delegación de la asamblea general, aprueben y suscriban el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario de la misma.

2º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Designación de socio honorario al señor Alfredo Pedro dos Santos Sobrinho, presiddente del Sindicato dos Despachantes Aduaneiros de Río de Janeiro - Brasil, a propuesta de la Comisión Directiva (art. 10 del estatuto social).

4º Consideración del proyecto de "Ayuda Recíproca", a propuesta de la Comisión Directiva.

5º Consideración de aumento de la cuota mensual de los asociados, a propuesta de la Comisión Directiva.

6º Implantación del servicio social con atención médica, incluído en la cuota social, a propuesta de la Comisión Directiva.

7º Elección por tres años de siete vocales titulares. — Juan E. Malato, presidente. — Ricardo M. Polero, secretario.

$ 1.800.— e.23|10-Nº 41.312-v.25|10|58

"CH"

CRISTALERIA TUPUNGATO S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 11 horas, en nuestra sede, calle Profesor Pedro Chutro 2548, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Eleccción del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 41.086-v.24|10|58

"D"

"D. A. P. A. S. A."

Distribuidora Automóviles Peugeot Argentina, Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Registro Nº 8.014

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de Noviembre p. v., a las 11.30 horas, en Avda. Paseo Colón Nº 1070, para considerar

1º Nombramiento de dos accionistas

escrutadores para firmar el acta de la asamblea y designación de secretario del acto.

2º Aumento del capital social hasta la suma de $ 10.000.000 m|n, de conformidad con el artículo 7º de los estatutos.

3º Distribución del fondo de reserva extraordinaria de $ 5.000.000.— m|n, en acciones liberadas al portador en la proporción de una acción por cada acción poseída, para integrar el aumento de capital. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 41.205 v.25|10|58

DECIMAR S. A. C. I. F. I.

Importación y Exportación

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 12 inciso q) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Córdoba 374, piso 7º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

2º Elección de tres directores titulares, un Director suplente, un síndico titular y un síndico suplente, por el término que fijan los estatutos.

3º Nombramiento de dos accionistas presentes para que firmen el acta. — El Directorio.

Se hace saber a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, en la caja social con tres días de anticipación al de realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 41.129-v.24|10|58

DAVICALL S. A.

Inmob., Com., Fin. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria para 31 de octubre 1958, horas 9, en Bmé. Mitre 2702, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio. Ejerc. 30|6|58.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 750.— e.20|10-Nº 41.140-v.24|10|58

"E"

"E R I N", S. A.

Inmobiliaria, Financiera, Comercial y de Asesoramiento

Nº 7.496

CONVOCATORIA:

El Directorio de acuerdo con el art. 12º de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Octubre de 1958, a las 19.30 horas, en el local social, Avda. Leandro N. Alem Nº 619, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad hoc" y dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958.

3º Determinación del número de directores que integrará el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 18º, de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, con una anticipación de hasta 3 días, como mínimo, a la fecha fijada para la misma.

$ 3.000.— e.23|10-Nº 41.360 v.28|10|58

EDITORIAL CODEX S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1958, a las 17.30 horas, en el local social, calle Bolívar Nº 578, piso 2º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones ordinarias clase "B", para atender al pago de las retribuciones al presidente, síndico y directores por m$n 955.042.50 y a la participación de los socios fundadores por m$n 704.438,89.

4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

5º Designación de los accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.500.— e.23|10-Nº 41.380 v.28|10|58

EDITORIAL CODEX S. A

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1958, a las 18, en el local social, calle Bolívar 578, piso 2º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y determinación de las clases de acciones a emitir en el mismo.

2º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.23|10-Nº 41.384 v.28|10|58

"E L C O N D O R"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Registro Nº 2.177

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1958, a las 11 horas, en Tucumán 513, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por un período de tres años en reemplazo de los directores salientes, señores Gustavo E. Artaux, Dr. Eduardo Bidau y señor Alberto Giménez Zapiola.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año en reemplazo de los señores José A. Castelli y Carlos A. Plantanida, cuyos mandatos terminan.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1958. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 2.500.— e.21|10-Nº 40.497 v.25|10|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 21|10|58.

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN

Sociedad Anónima Rural, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el viernes 31 de Octubre de 1958, a las 16 horas, en Avda. Belgrano 294.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, al 30 de Junio de 1958.

2º Elegir directores, síndico y síndico suplente.

3º Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.192 v.25|10|58

Establecimientos Metalúrgicos PIAZZA HERMANOS S. A.

Industrial y Comercial - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1958, a las 18.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Zavaleta 190, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Remuneración al Directorio y síndico (arts. 15, 17 y 22).

3º Aprobar u observar la distribución de utilidades, en la forma propuesta por el Directorio. En caso de aprobarse dicha distribución resolver la emisión de cinco series de acciones al portador, "clase A".

4º Fijación del número y elección de directores titulares y cuatro suplentes por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.000.— e.20|10-Nº 41.118-v.24|10|58

EL MODELO SOCIEDAD ANONIMA

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1958, horas 17, en Gascón 349, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º, del Cód. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|58.

2º Fijación número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 41.091-v.24|10|58

"F"

FRIGORIFICO POSADAS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local Félix Azara Nº 61, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Aprobación de las gestiones que se están realizando ante el Banco de la Provincia de Misiones, tendiente a la obtención de un crédito para agilizar las operaciones inherentes a compromisos contraídos con la prosecución de las instalaciones del frigorífico.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.500.— e.21|10-Nº 41.237-v.25|10|58

F. I. A.

Soc. Anón., Com., Fin., Ind., e Inmob.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1958, a la hora 10, en el local de la sociedad calle Córdoba Nº 890, piso primero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de los accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se informa a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus certificados de acciones, o el certificado bancario de depósito, en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión.

$ 2.750.— e.21|10-Nº 41.189-v.25|10|58

F O L I O P L A S T

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por el Art. 11 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1958 a las 17 horas, en el local social, Avenida Pte. R. Sáenz Peña 760, Oficina 186, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Retribución a directores y síndico

3º Aumento de capital.

4º Fijar el número de directores y proceder a su elección conjuntamente con la de los síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 2.250.— e.21|10-Nº 41.193-v.25|10|58

FERRETERIA FRANCESA S.A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 1782

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1958 a las 19 horas, en su sede social Carlos Pellegrini 47, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventario correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1957 y terminado el 30 de junio de 1958, e informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades (artículo 34 de los estatutos).

3º Elección del Directorio (artículo 13 de los estatutos).

4º Elección del síndico titular y síndico suplente (artículo 23 de los estatutos).

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Art. 27 de los estatutos con respecto el depósito anticipado de acciones.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 41.153 v.24|10|58

F. A. N. A.

FERRETERIA Y ALMACEN NAVAL ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento del art. 11º de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de octubre de 1958 a las 8 horas en nuestra sede social, calle Corrientes 1539, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio concluído el 30 de junio de 1958.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y síndico suplente por terminación de sus mandatos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 41.039 v.24|10|58

"G"

GOICOECHEA HNOS. S.A.C.I.F.I.

Convócase a asamblea general ordinaria a celebrarse en día 31 de octubre próximo a partir de las diez y siete horas en el local de la calle Viamonte 1500 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo trescientos cuarenta y siete del código de comercio correspondiente al segundo ejercicio económico.

2º Consideración del proyecto del directorio para la distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 41.146-v.24|10|58

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1958, horas 16.30, en Tucumán 117, para tratar:

1º Consideración y aprobación de la propuesta formulada por el Directorio, de elevar el capital social autorizado.

2º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — El Directorio.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, deberán depositarse los títulos de acciones o el equivalente recibo bancario, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 41.221-v.25|10|58

"H"

H. VIGNOLES & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
Importadores - Distribuidores
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1958, a las 18.30 horas, en Reconquista 46, oficina 321, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958, y distribución de beneficios.

2º Designación de directores.

3º Designación de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los Sres. accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para poder concurrir a la asamblea.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 41.080-v.24|10|58

HERRAJERA SAIC
(En liquidación)
Piedras 150 - Buenos Aires
Nº 5870
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 10 horas, en su sede social, calle Piedras 150, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la comisión liquidadora. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.250.— e.21|10-Nº 41.251-v.25|10|58

HUAYRA
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1958, 17 horas, en Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar:

1º — Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º) del Código Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958

2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 41.124-v.24|10|58

HURLINGHAM S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1958, a las 18.30 horas, en nuestro local social, calle Avenida Sáenz 822, Capital Federal, para tratar lo concerniente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1958 y conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1958.

2 Distribución de utilidades y retribución al Directorio, síndico y gratificaciones.

3º Elección de presidente y vicepresidente; fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, octubre de 1958. — El Directorio.

Nota: de acuerdo con las disposiciones de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o resguardo bancario que acredite que las tienen en custodia en la Caja de la Sociedad y por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 3.250.— e.11|10-Nº 39.796-v.28|10|58

"I"

INVERSIONARIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 11.30 horas, en Obligado 2178, planta baja "D", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.287-v.25|10|58

I G U A Z U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Iguazú, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, de acuerdo al art. 12 de los estatutos sociales a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1958, a las 14 horas, en la calle Iguazú 833, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958 y distribución de utilidades.

2º Renovación de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 41.228-v.25|10|58

I N V R E A
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo trece de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Luis Sáenz Peña 747, Capital, el día 31 de octubre de 1958, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

3º Distribución o destino de utilidades y reservas.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.21|10-Nº 41.196-v.25|10|58

INSTITUTO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES S. A. "IADEM"
CONVOCATORIA
5ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 15 horas, en el local de la calle Cerrito 1371, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de 2 directores suplentes por un año por terminación de mandato.

3º Elección de síndico titular, suplente, por un año, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 41.164-v.25|10|58

I N T E R A M E R I C A
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, en Reconquista 336, oficina 14, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 40.626-v.25|10|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en la edición del Boletín Oficial del 17/10 al 22/10/58.

I N V E R S A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Noviembre de 1958, a la hora 18, en el local social, Cerrito 512, piso 8º, Dto. 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Delegar al Directorio la época de emisión y forma de pago.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.350.— e.20|10-Nº 41.058-v.24|10|58

I T A T I S. A.
Sociedad Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Itati S. A., Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre a las 17 horas, en el local social, calle San José 352, piso 3ro., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio vencido el 30 de junio de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración al Directorio y síndico;

4º Elección de directores, para reemplazar a los que terminan sus mandatos;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.23|10-Nº 41.378-v.28|10|58

INDUSTRIAS BROMBERG S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 986, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;

3º Consideración de las resoluciones de la Asamblea del 15 de junio de 1956 y reforma de los estatutos en sus artículos 1, 3, 5, y 39 y en cualquier otro punto que determine la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 28 del estatuto social.

$ 1.500.— e.23|10-Nº 41.389-v.28|10|58

INDUSTRIAS METALURGICAS CHIVILCOY
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre, a las 16, en Córdoba 374, sexto, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Directorio y síndicos.

2º Aumento del capital social. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 41.092-v.24|10|58

INDESTRUCTO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial & Financiera

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1958, a las 17.30 horas, en San Martín Nº 536, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1958, e informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares, un síndico y un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 41.079-v.24|10|58

"L"

L A M A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera y Mandataria
Uruguay 1037, piso 6º - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 20 horas, en el local social, Uruguay 1037, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.167-v.25|10|58

"LABORATORIOS ANNECY" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1958, a las 19 horas, en la sede social, calle Terrero número 858, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1958.

2º Remuneración de Directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 41.275 v.25|10|58

LITOPON BELLAVISTA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de Noviembre de 1958, a las 17.30 horas, en Avda. Roque S. Peña 547, piso 6º, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación rescate debentures.

2º Ratificar acuerdo firmado por el Directorio ante el Banco Industrial de la República Argentina referente a crédito concedido.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.266 v.25|10|58

L A E X P O S I C I O N
Tiendas y Afines S. A. C. e I.
Registro Nº 7.005

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Noviembre de 1958, a las 16 horas, en Santa Fe 1200, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Elección de directores titulares y suplentes y nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Modificación del artículo 34, de los estatutos sociales.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 48, de los estatutos sociales.

$ 2.250.— e.21|10-Nº 41.223 v.25|10|58

LODELPA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria, día 20|10|58, 16 horas, en Chacabuco Nº 96, 3º, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C., para ejercicio 30|6|57.
2º Designación un síndico "Ad-hoc".
3º Consideración documentos art. 347 C. C. para ejercicio al 30|6|58.
4º Elección presidente, dos directores, síndico y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 41.077 v.24|10|58

LOS TEROS S.A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 1958, a las 18 horas, en el local Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1958 y distribución de beneficios.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para asistir a la asamblea.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 41.134 v.24|10|58

LOS PINOS S. A.
Comercial y Financiera
Registro Nº 5.981

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1958, hora 15.30, en Viamonte 759, oficina 43, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|58.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número y elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 41.037-v.24|10|58

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de noviembre de 1958, a las 11 horas en su local social, Dique 3, Lado Este del Puerto de la Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias.
2º Autorización al Directorio para llenar todos los requisitos legales y estatutarios
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.187-v.25|10|58

MUNDEX
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|10.58, 11 horas, Córdoba Nº 679, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Com., por el ejercicio 30|6|58.
2º Elección de directores previa fijación número y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|10-Nº 41.225 v.25|10|58

MAYLING S. A.
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.984

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1958, horas 15, en Viamonte 759, oficina 43, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|58.
2º Fijar número y elegir directores y síndicos
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 41.038-v.24|10|58

MATERPRIM ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 30 de octubre de 1958, a las diez horas en el domicilio de la Sociedad, Avenida Corrientes 484, Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del décimo quinto ejercicio de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de su seno al presidente.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración de síndico.
5º Remuneración de directores.
6º Designación de dos escrutadores que firmarán el acta en prueba de que ha sido aprobada. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la Secretaría de la Sociedad.

$ 2.500.— e.20|10-Nº 41.155-v.24|10|58

MINERA VALCHETA
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Bernardo de Irigoyen 248, 3er. piso Capital

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 9 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 248, 3er. piso, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que dispone el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 41.069-v.24|10|58

"L"

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 7 de noviembre de 1958, a las 12 horas, en Rodríguez Peña 1975, para tratar:

1º Aumento del capital social autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.23|10-Nº 41.355-v.28|10|58

"O"

"ODEPO" S. A.
Medicinal, Tocador y Veterinaria Industrial y Comercial
Nº de Registro 8.879

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de noviembre de 1958, horas 10, en Gorostiaga 1731, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1958.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas, para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.23|10-Nº 41.313.v.28|10|58

"P"

PREDIUM
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de noviembre de 1958, a las 11 horas, a realizarse en el local social calle Avda. Corrientes número 545, piso 4º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Elección de presidente, vicepresidente y tres directores titulares por tres años.
3º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.23|10-Nº 41.311-v.28|10|58

PENNSYLVANIA
Soc. Anón., Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 31 de 1958, 15 horas, en Florida 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 6º Ejercicio.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 1.500.— e.23-10-Nº 41.390-v.28|10|58

PLATE & CIA. S. A. COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el viernes 31 de octubre de 1958, a las 15 horas, en Avda. Belgrano 294.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio al 30 de junio de 1958.
2º Elegir directores titulares y suplentes y síndico y suplente.
3º Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.194-v.25|10|58

PAMPAS Y HACIENDAS S. A.
(Registro Nº 4.132)

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 30 de octubre de 1958, a las 16.30 horas, en el local social Avenida Corrientes 375, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
2º Determinación de las características de las acciones que representarán dicho aumento; emisión total o parcial de las mismas y delegación en su caso de las pertinentes facultades en el Directorio.
3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|10-Nº 41.078-v.24|10|58

PACIFICO ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial
Registro Nº 4973
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 17 pital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 17º Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio: Dr. Ezequiel M. Fernández Guerrico y señor William J. Reynal.
3º Fijación de miembros del Directorio, y elección de sus nuevos componentes.
4º Elección de los síndicos titular y suplente.
5º Reforma de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|10-Nº 41.621-v.24|10|58

PLASTINCO S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el local social calle Fragata Presidente Sarmiento número 1885, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Fijación del número de directores y su elección por un año.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 41.150-v.24|10|58

PAPELERA HURLINGHAM S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre 1958 a 19.30 horas, en nuestro local social calle Avenida Sáenz 322, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 75.000.000.—
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.750.— e.11|10-Nº 39.797-v.28|10|58

"S"

S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1958, a las 11 horas, en la Avda Alem 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 31º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año;
3º Aprobación del aumento de capital a $ 4.000.000, realizado en el ejercicio anterior, de conformidad al Decreto 852|55;
4º Fijación de remuneraciones de los directores y síndico;
5º Destino de las utilidades;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el art. 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha fijada para la Asamblea.

$ 2.500.— e.21|10-Nº 41.210-v.25|10|58

"SOCHA" S. A.
Constructora Hispano Argentina Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 19,30 horas, en el local social Maipú 509, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;
2º Elección de directores titulares y suplentes;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.173-v.25|10|58

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL JUAN ESCRIVE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de noviembre de 1958, horas 15, en Cangallo 444, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio; ejerc. 31|7|58;
2º Elegir síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.21|10-Nº 41.219-v.25|10|58

SCARAMELLA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Vitivinícola y Olivarera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Juan B. Justo Nº 1460, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 8 cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Retribución al Directorio y sindicatura.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|10-Nº 41.160-v.25|10|58

"S Y L E"
S. A. de Explotación Agrícola, Avícola y Ganadera, Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1958, a las once horas, en Montevideo Nº 643, segundo piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Elección de cinco directores titulares por un año y dentro de los mismos, elección del presidente y vicepresidente.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 41.050-v.24|10|58

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN
"T A M E T"
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1958, a las 16 horas, en la sala de reuniones de Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos.
2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 41.034-v.24|10|58

SANATORIO PODESTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y conforme al art. 21 de los estatutos y lo dispuesto por el Decreto Nº 1.793, se convoca a los señores accionistas del Sanatorio Podestá, S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Viamonte esq. Uruguay Nº 714, el día viernes siete de noviembre próximo a las 22 horas y 30 minutos a fin de considerar y resolver el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Memorial presentado por el Directorio y del informe del síndico; y resolución acerca de la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación, conforme a lo previsto en el art. 370, inciso 4º del Código de Comercio;
2º Para el caso de votarse la disolución y liquidación de la sociedad, designación de tres liquidadores titulares y un liquidador suplente, un síndico titular y un síndico suplente; y caducidad simultánea del mandato de los miembros titulares y suplentes del actual Directorio y síndicos;
3º Determinación de las normas a que deberá sujetarse la liquidación, así como extensión de facultades y forma de remuneración de los liquidadores y síndico designados;
4º Designación de dos accionistas para suscribir en representación de los demás el acta de la Asamblea. — El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Est. art. 22).
$ 3.250.— e.20|10-Nº 41.072-v.24|10|58

SCHCOLNIK SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1958, a las 18 horas, en el local Avenida Emilio Castro 7598, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º y 12º del estatuto.
3º Designación de la persona o personas que tendrán a su cargo la gestión de aprobación de la reforma ante el Poder Ejecutivo.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el art. 12º del estatuto, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Av. Emilio Castro 7598.
$ 2.500.— e.20|10-Nº 41.067-v.24|10|58

SANTO DOMINGO S. A.
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Galileo 2465, de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración del Directorio y síndico;
4º Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes por el término de dos años;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Ricardo Salvarezza, presidente.
$ 1.750.— e.20|10-Nº 41.158-v.24|10|58

SANATORIO PODESTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCTORIA
Por resolución del Directorio y conforme al art. 21 de los estatutos y lo dispuesto por el Decreto Nº 1.793, se convoca a los señores accionistas, del Sanatorio Podestá S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Viamonte esq. Uruguay Nº 714, el día viernes siete de noviembre próximo a las 22 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución acerca de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, planillas contables anexas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio social, vencido el 31 de agosto próximo pasado;
2º Designación por un año de un síndico titular y dos síndicos suplentes por terminación de mandato de los actuales;
3º Designación de dos accionistas para suscribir en representación de los demás el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión. (Est. art. 22).
$ 3.000.— e.20|10-Nº 41.070-v.24|10|5

S I G M A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1958, a las 18 horas, en el local de la calle Belgrano 624, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.
2º Consideración de la incorporación de activos y pasivos de Sigma S.R.L.
3º Consideración de las remuneraciones cargadas a gastos generales en el ejercicio 1957/1958 en concepto de remuneraciones a los miembros del Directorio y fijación de la suma a asignar para remunerar por el ejercicio 1958/1959 a miembros del Directorio por el desempeño de funciones rentadas relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de 4 a 10 directores titulares; 2 directores suplentes síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23 de los estatutos sobre depósito de las acciones.
$ 3.250.— e.20|10-Nº 41.300-v.24|10|58

S A Y M E
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de San Martín 215, Capital Federal, el día 29 de octubre, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|10-Nº 41.060-v.24|10|58

SEIS DE FEBRERO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Gral. E. Martínez 1980 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la 1ra. Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 11.30 horas, en la sede social, Gral. E. Martínez 1980, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión social, efectuada por el Directorio desde la constitución de la sociedad hasta el 30 de junio de 1958;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico por el 3er. ejercicio económico al 30 de junio de 1958; y Balances Generales y Cuadros de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios económicos Nº 1 y Nº 2;
3º Remuneraciones de directores con funciones administrativas;
4º Designación de 3 directores titulares y 1 director suplente por 1 año;
5º Designación de síndicos titular y suplente por 1 año;
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.750.— e.20|10-Nº 41.043-v.24|10|58

S. A. SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Financiera, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1958 a las 15 horas, en Perú Nº 375, P. 1º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|10-Nº 41.085-v.24|10|58

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON
Nº de Registro 1762
Convoca Asamblea Ordinaria día 30|10|58, hora 11, en Sarmiento 760, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|58.
2º Distribución de utilidad.
3º Elección de 2 directores titulares por 3 años.
4º Elección de síndico y suplente y fijar su remuneración.
5º Designación de 2 accionistas para firmar Acta. — Presidente.
$ 1.000.— e.20|10-Nº 41.141-v.24|10|58

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera
LOUIS DREYFUS & CIA. LDA.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día viernes 7 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social y correlativa modificación del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.23|10-Nº 41.343-v.28|10|58

SANATORIO FLORESTA
Sociedad Anónima
Nº 6.536
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 20 horas, en el local de la calle Rivadavia 8242, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Designación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Disolución de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 de los estatutos, de depositar las acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea para concurrir a la misma.
$ 2.250.— e.23|10-Nº 41.348-v.28|10|58

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN & CIA. LTDA.
Nº Registro 1710
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 de octubre de 1958, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón Nº 317, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.
2º Consideración de la distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores por dos años de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
4º Fijación del honorario del síndico.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1958. — El vicepresidente.
Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
$ 3.000.— e.23|10-Nº 40.425-v.28|10|58
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en la edición del Boletín Oficial del 16|10 al 21|10|58.

"T"

"T I G A L"
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de noviembre a las 9 horas, en el local de la calle Bolívar 268, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1957;
2º Consideración del estado actual del Directorio;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 41.23?-v.25|10|58

T A Y R
Trabajos Aéreos
y Representaciones S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 11.30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Julio A. Roca 610, a fin de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de un Director por cesasión en su mandato, elección de dos directores por renuncia de sus titulares y elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|10-Nº 41.236-v.25|10|58

TANDIL S. A. C. I. I. y F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que dispone el art. 13 de los estatutos, se convoca, en primera citación, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1958, en el local social, Florida 229, P. 2º, Oficina 206, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria y balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de mayo de 1958.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

2.250— e.20|10-Nº 11.022-v.24|10|58

"T A F O R"
TALLERES METALURGICOS
Y DE FORJA
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1958, a las 17.30 horas, en el local de la calle Almirante Brown 1064, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de nuevos directores titulares y suplentes por un nuevo período en reemplazo de los directores salientes que terminan su mandato (Art. 10 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año y fijación de sus honorarios para el ejercicio entrante (art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos, es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, las acciones o en su defecto el certificado de depósito de las mismas en un Banco de esta plaza.

$ 3.500.— e.20|10-Nº 41.088-v.24|10|58

"V"

V I T A L F A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1958, a las 16 horas, en el local social Moreno 1277, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Designación y número de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.177-v.25|10|58

V E F I M O O
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1958 a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958;

2º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de sus titulares;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

$ 2.000.— e.20|10-Nº 41.084-v.24|10|58

"W"

WEST ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial
e Industrial
(Nº 8887)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1958, horas 16, en Av. R. S. peña 1110, 4º piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.255-v.25|10|58

"Y"

Y U T U Y A C O
Sociedad Anónima, Agropecuaria,
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 1º de noviembre de 1958, a las 11 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Córdoba 937 "A", piso 5º, oficina 4, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a pesos 5.000.000 m|n.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores, síndicos y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene que para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o un recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en la sede de la sociedad.

$ 2.250.— e.23|10-Nº 41.327-v.28|10|58

Y E R B A L E S
Sociedad Anónima, Comercial
e Industrial
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16º de nuestro estatutos, se convoca a los señores accionistas de Yerbales, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Defensa Nro. 320, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1958, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a la suma de m$n. 2.400.000.—

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1958.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.2?1-v.25|10|58

"Z"

Z E I D A
S. A. Ind., Com. e Inm.
Registro N. 9047|1|957.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de noviembre de 1958, horas 19, en Alsina 1102, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 4 de julio de 1958.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000— e.20|10-Nº 41.042-v.24|10|58

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Por cinco días se comunica al comercio que el señor Juan Billi cede y transfiere todo su activo y pasivo que tiene en el negocio de la calle AVDA. SAN MARTIN 2771 de la Cap. Federal, a los señores Aristóbulo Baldomir y Alberto Osvaldo Baldomir. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 750— e.23|10-Nº 41.344-v.28|10|58

José Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1441, piso 1º, oficina 2, T. E. 45-7478, avisa: que por su intermedio Ana Fridman de Prisant vende libre de toda deuda o gravamen, a Angélica Elisa Sarán, su negocio de "Venta de golosinas", sito en AVENIDA CASEROS 3687, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, n|oficinas.

$ 750— e.23|10-Nº 41.357-v.28|10|58

Amado A. Bertolino, balanceador, oficinas en Cangallo Nº 1835, Capital, T. E. 45-2001, avisa que Juan Risi, Francisco Antonio Caballeri y Víctor Juan Perrone venden a Victorina Sebastián García su confitería y bar sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5933|35, Capital Federal. Domicilio de las partes, reclamo ley, m|oficinas.

$ 750.— e.23|10-Nº 41.338-v.28|10|58

Teodoro Gómez y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, ofic. Quirno 15, Capital, avisan que Héctor Enrique Trotta y Miguel Nápoli venden a Bernardito Juan Méndez, fiambrería, rotissería, pizzería y vta. helados, ubicado calle AV. DEL TRABAJO 1094|100, domic. partes. Recl. ley n|oficinas.

$ 500.— e.21|10-Nº 41.161-v.25|10|58

Rafael Cicalese y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, Capital, T. E. 37-6360, avisan que: Gabriel Gabino Yapur vende libre de toda deuda y gravamen a Elvira Arpaia de Armanini, su negocio de fiambrería y quesería sito en la AVDA. DE LOS INCAS Nº 3602, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.21|10-Nº 41.185-v.25|10|58

Radiux Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Radiux Inmobiliaria Industrial, Comercial y Financiera S. A., el negocio de publicidad sito en AVENIDA ROQUE S. PEÑA 628 (entrepiso), domicilio de las partes, quien de esta manera se hace cargo de su activo y pasivo. — Reclamos de ley Estudio Roberto Saruba, Avenida Roque S. Peña 628.

$ 750.— e.21|10-Nº 41.256-v.25|10|58

País, Barquín y Cía. S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12/14, Capital, avisan que Esteban Fanuko, Manuel Bacelo y Ramón Carbajo venden a Alsina Bar Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por Jaime Hipólito Dobarro, Tomás García, José Negreira, Aquilino Pazos, José Mourelle, Manuel Santiso y Manuel Vázquez, su negocio de Bar Lácteo, Cafetería, Heladería y Afines, sito en la calle ALSINA Nº 1300 esquina SANTIAGO DEL ESTERO Nº 202|6|12.

Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.500.— e.21|10-Nº 41.233-v.25|10|58

Nota: Este aviso anula el anterior Nº 66.329 publicado desde el día 2 al 6|9|57.

Sampayo y Arias, martilleros públicos y balanceadores en común para esta operación con oficinas en Carlos Pellegrini 527, oficinas del 5 al 8, avisan que el señor Luis Mappa vende libre de toda deuda su negocio de restaurant y bar sito en la Av. COBO 1622, al señor Manuel dos Santos.

Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 750.— e.21|10-Nº 41.261-v.25|10|58

Hijos de Eduardo Pérez, Jurídico - Contable, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que Pompeyo Casado Almena vende a Luis Héctor Pereira su negocio de confitería, venta y elaboración de helados y elaboración y venta de emparedados, ASUNCIÓN 4193.

Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 750.— e.21|10-Nº 41.285-v.25|10|58

David Abulafia, Dr. C. Económicas, avisa que "Jacob y Bailo", S. R. L., vende a "Suc. de J. R. Baamonde" S. R. L., su negocio de zapatería de la Av. Gral. PAZ 8300, libre de mercaderías, pasivo y gravámenes.

Reclamo de ley mis oficinas Av. Pte. R. S. Peña 730, Of. 81.

$ 500.— e.21|10-Nº 41.296-v.25|10|58

Se hace saber por el término de ley que la entidad "Sucesión de Miguel Roitberg" con domicilio en la Avenida Coronel Roca 2881, Capital Federal, vende a "Fitte Hermanos y Cía. S. R. L.", domiciliado en Piedras 343, Capital Federal, el fondo de negocio dedicado al destribamiento de algodón, sito en Avda. CORONEL ROCA 2881, Capital Federal.

Reclamos de ley Escribanía Maier, Lavalle 1334, Capital Federal.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.297-v.25|10|58

Se avisa por cinco días que René León Robin, domiciliado en Avda. Los Incas 5113, vende a Víctor Golebiewski, su fábrica de cerámica y fantasías sita en AVENIDA LOS INCAS 5113, primer piso interno.

Oposiciones: Dr. Ignacio Estévez, Lavalle 1473, 6º piso.

$ 500.— e.21|10-Nº 41.260-v.25|10|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, que ha quedado nula y sin efecto la venta del Hotel Iberia, calle AGUILAR 2698, esquina MOLDES, que Manuel Benigno Castelo Pereira y Francisco Caamaño hacían a Emilio Trasatti y Mafalda Appicciafuoco de Trasatti. Domicilio vendedores y reclamos Ley en el negocio. Domicilio compradores nuestras oficinas.

$ 750.— e.20|10-Nº 41.130 v.24|10|58

Se avisa que la señora Natalia Axenfeld de Zilberay, vende a doña Paula Avelina Concepción Alvarenga de Chirillo, su negocio de farmacia denominado "Farmacia Avenida de Lugano", ubicada en esta Capital AVENIDA DE LA RIESTRA 5899 esquina CAFAYATE, domicilio de las partes. Reclamos de ley: Escribano Ricardo C. Soriva, Avenida de Mayo 634, Capital.

$ 750.— e.20|10-Nº 41.147 v.24|10|58

Vicente Albanese vende a Osvaldo S. Vergottini, su mitad indivisa del negocio de electricidad del automóvil, sito en Av. JUAN B. JUSTO 2340, ciudad, que es el domicilio de las partes. Comprador se hace cargo de Activo y Pasivo. Oposiciones, mismo domicilio, Cont. Fed. Botte, Mat. 61 Tº IX.

$ 750.— e.20|10-Nº 41.133 v.24|10|58

"B"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros, Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Omar Oceano Pasternak y Rufino Antonio Billordo venden negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1081, a Concepción Ramona Pabon, Juan Manuel García, Roberto Figueroa y José Tineo Herrera. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.21|10-Nº 41.168-v.25|10|58

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores con oficinas en la calle Venezuela Nº 1525, T. E. 38-1035|4654, Capital: avisan que los señores Emilio González, Benito Castor Valladares, Pablo Jesús Valladares, Jesús Otero, Juan Carlos García, Victoriano Suengas, Francisco García, José Jorge, Manuel Cardelli, Armando Diéguez, Ricardo Mén-

dez y Raúl Jorge Regueira: venden a los señores Lino Goldoni, Arturo Pazos, Faustino Seoane, Julieta Sara Calveras de Catena, Gervasio Barja Gómez, Secundino Pérez, José Squillace, Marcos Demetrio, Julia Vázquez, Julia Diéguez, Manuel García, Manuel Otero, José González, Jesús González, Alvaro Abal y Zoilo Quiñones, el negocio del ramo de Casa de Lunch, Venta de Helados, Fábrica de Masas, Despacho de Bebidas Alcohólicas y 10 mesas en vereda denominado "La Continental" ubicado en la calle BELGRANO Nº 1802|18|20 esq. ENTRE RIOS Nº 400|19|21, de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 41.224-v.25|10|58

Trujillo Hnos. y Cía. Corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio el señor Juan Antonio Díaz vende al señor Fernando Fernández Galego, el negocio de Panadería Mecánica, sito en esta Capital, calle BERMUDEZ Nº 2342 al 2344. — Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 750.— e.21|10-Nº 41.278-v.25|10|58

"C"

Leopoldo Orenstein, escribano titular del registro 122 de la Capital Federal, avisa al comercio que la razón social Interlux S. R. L., con domicilio en la calle Thames 878, vende al señor Israel Blejwais el activo y pasivo de su negocio sito en la calle CORRIENTES 2685 de esta Capital, dedicado a la venta de tejidos. Reclamo de ley en Tucumán 2285, segundo piso, Dto. 6.

$ 750.— e.23|10-Nº 41.374 D.T.-v.28|10|58

Organización "Propiter", martilleros públicos, Iberá 4689, 52-5640, avisa que Olga Berminsolo de Quintela vende a José Bonifacio González su peluquería de damas, sita en CONGRESO 4099. Domicilio partes y reclamos de ley en sus oficinas.

$ 500.— e.23|10-Nº 41.381-v.28|10|58

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Constantino Vieites vende a Francisco Sío y Manuel Yebra negocio almacén y bar, sito CONDE 1500 esquina AVILES, domicilio partes. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 500.— e.23|10-Nº 41.358-v.28|10|58

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que se rectifican edictos publicados en fecha 16 al 20|9|58, en el que Manuel Lorenzo Miguelez vende a Juan Pita, Manuel Prado, Casiano Rois y Sergio Eijan, negocio de despacho de comestibles y bebidas al copeo, sito en Capital, calle CANNING 3190, al 3200, siendo en consecuencia los compradores Juan Pita, Manuel Prado, Sergio Eijan y Eladino Otero.

$ 1.000.— e.23|10-Nº 41.322-v.28|10|58

Avisan al comercio Antonio Salvador Calabrese e Italo Alfredo Volpe, únicos integrantes de la sociedad "Calabrese y Cía." Automóviles Cangallo, con sede y negocio en CANGALLO 1707, ceden y transfieren por venta todos sus derechos y acciones, sociedad y fondo, comercio de compraventa automóviles, camiones, repuestos, accesorios y afines, artículos eléctricos para el hogar, importaciones y exportaciones, financiaciones, a Juan Carlos Mancini. — Reclamos ley 11.867 y domicilio partes Cangallo 1707.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.288-v.25|10|58

Por 5 días, se hace saber: Lago y Almanza, martilleros públicos con oficinas en la calle Bolívar 85, Ramos Mejía, avisan que David Sasson vende su negocio de Tienda y Sedería ubicado en la calle CUZCO 95 esquina FRANCISCO DE BIEDMA a José Lago, Alfredo Lago, Manuel Pardo y Manuel López. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. Domicilios de las partes.

$ 750.— e.21|10-Nº 41.226-v.25|10|58

Estudio Lacasia - Kraus, representado por el doctor José Pablo Lacasia, abogado y contador público, avisa que Héctor S. Morino vende a "Morino-Construcciones" Sociedad Anónima, con retroactividad al 1º de enero de 1958, su Empresa constructora con los contratos de construcción, ubicada en la calle CORDOBA 374, libre de pasivo con excepción del personal. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, Avda. Roque Sáenz Peña 917, piso 7º, departamento "R".

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.257-v.25|10|58

Abad, Hermanos y Cía. De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Avda. de Mayo 1390, Piso 2º, Capital Federal, avisan que: Antonio Angel Geada, Adolfo Diez Brugos, Pablo Diez y Manuel González venden a los señores Rubén José Piñeiro y Pedro Barbuto, su negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 3802, esquina BOEDO, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 41.154 v.24|10|58

Natalio Nomakchteinsky, dueño del Cincuenta por Ciento del Cine Alcázar, sito en la calle CORRIENTES Nº 4636 de la Cap. Fed., cede el Veinte por Ciento de su parte mitad al señor Miguel Tronnolone. Intervino en esta operación el Martillero F. Tallarico con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, piso 2º de la Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Corrientes 4636.

$ 750.— e.20|10-Nº 41.139 v.24|10|58

Se hace saber que la señora Leona Prota de Troisi en su carácter de heredera de don Armando Troisi, domiciliada en la calle Estados Unidos 2453, vende el negocio de Farmacia denominado "Farmacia Troisi", situado en esta Ciudad, calle CARLOS CALVO Nº 2802, a doña Elbina Elisa Secchi, con domicilio en la calle Paunero 959, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; ante el Escribano Alvaro Leiguarda, con oficina en la Avenida de Mayo 791, Capital Federal, donde se harán los reclamos de Ley.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 41.082 v.24|10|58

Ciminelli, Rubino & Guasch, martilleros públicos, con oficinas en Avda. Sáenz 953, T. E. 91-2006, avisan: Miko Krajnovic vende a José Butera y Francisco Gallucci, despensa y venta bebidas envasadas, sito CENTENERA 3209|13, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 500.— e.20|10-Nº 41.114 v.24|10|58

"CH"

El doctor Herman Neumann, con oficinas en Lavalle 1546, piso 5º, "E", avisa que Armando Juan Iocolano, domiciliado en Marcos Paz 2385, vende a Mario Sergio Aimaso, con domicilio en México 2751, su taller de composturas de calzado, ubicado en CHACABUCO 1164, de esta Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.23|10-Nº 41.303-v.28|10|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-3691 y 40-5013, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que los señores Septtimio Zanello y Mateo E. Corral, venden al señor Alberto Olalde, el negocio de Fiambrería denominado "Charlone" sito en esta Capital, calle CHARLONE Nº 1116, donde se domicilian los vendedores. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas donde se atienden los reclamos de Ley.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 41.131 v.24|10|58

"E"

Antonio Nasif y Cía., "Martilleros Públicos", remataron el 29 de setiembre de 1958, negocio "Lily", Instalaciones y Lanas sito ESMERALDA 721, Capital, propiedad del señor Sugberto Neuhurger por reclamos de Ley en N|Of. Cabildo 1572, Capital, T. E. 73-7173. Domicilio de los Sres. Martilleros.

$ 500.— e.20|10-Nº 41.156 v.24|10|58

"F"

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas, Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Angel Torrón y Esperanza Souto de Torrón venden a José Souto, negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas Envasadas, calle FRANKLIN 1701. Activo y pasivo cargo comprador. — Reclamos ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 750.— e.21|10-Nº 41.269-v.25|10|58

"G"

La Germinadora Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio establecido en la calle GUANACACHE 5459|63, a la Germinadora Sociedad Anónima Agrícola, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con intervención del escribano Marcos Estrín, con oficinas en la calle Lavalle 1546, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

$ 750.— e.23|10-Nº 41.361-v.28|10|58

Vidueiro, Cutrono y Cía., martilleros públicos, avisan que el señor Ernesto Miguel Puppo vende a los señores Armando Marrube Fernández y Federico Espinosa, su negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle GANDARA Nº 3219. Reclamos término de ley: Avenida San Martín Nº 3299, Capital Federal, domicilios de las partes.

$ 750.— e.23|10-Nº 41.338-v.28|10|58

Piaggio, Calvinho y Cía., mart. púb., oficinas Bmé. Mitre 2241, Cap., avisan: Juan Chío vende su parte mitad negocio café y bar, GARIBALDI 1799, Cap., al señor Edgardo H. Talazac. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ 500.— e.23|10-Nº 41.335-v.28|10|58

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas, Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Alejandro Ruiz y Demetrio Ruiz, venden a Elpidio Guillán y Josefa Possi de Riveiro, negocio Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, calle GUAYAQUIL 702|10 esquina PICHEUTA 201, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.21|10-Nº 41.271-v.25|10|58

H"

Zambrano y Tillet, martilleros públicos, avisan que Angel Correggiole vende a Héctor y Alberto Rodríguez su despensa ubicada en HERNANDARIAS 1526, domicilio de partes, y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Tacuarí 719.

$ 500.— e.21|10-Nº 41.215-v.25|10|58

"J"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros, Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Inés Menato de Perecini vende negocio lencería y mercería, calle JUANA AZURDUY 2362, a Isabel Landaburu de Pelaez. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 500.— e.21|10-Nº 41.170-v.25|10|58

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Souto vende a Angel Torrón, la mitad parte que tiene en el negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas Envasadas, calle JOSE LEON SUAREZ 1230|36, que explotaba con Andrés Souto, quien continúa giro negocio. Activo y pasivo cargo nueva firma. — Reclamos ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.274-v.25|10|58

J. González, martillero público, ofi. Cuenca 3228, avisa que Ventura Verdaguer, vende su negocio de Despensa, calle JUAN A. GARCIA 5497, a José Touceda. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de partes.

$ 500.— e.20|10-Nº 41.066 v.24|10|58

C. V. Bustamante y Cía. Martilleros Públicos con oficinas en Virrey Cevallos 1642 Capital, T. E. 27-4789 avisan: José Manuel Enriquez vende libre de toda deuda o gravamen a Juan Agapito López, el negocio de Garage de alquiler sito en Avda. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6152, Capital. Domicilio partes y reclamos término Ley, n|oficinas.

$ 750.— e. 20|10-Nº 41.056 v. 24|10|58

"L"

La sociedad de hecho "Sucesión de Julio Israelit", compuesta por Carlos A. Israelit y Zelica S. de Israelit, negocio de mercería, LARREA 403, se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, compuesta por las mismas personas; haciéndose cargo de activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley, Larrea 403.

$ 750.— e.23|10-Nº 41.363-v.28|10|58

Wald y Fischbein, establecida en la calle LARREA 575 con negocio de mercería al por mayor, transfiere su activo y pasivo a Walfi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con intervención del escribano Marcos Estrín, con oficinas en la calle Lavalle 1546, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

$ 750.— e.23|10-Nº 41.354-v.28|10|58

B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 45-8758; avisan que: César Calvo; José María Calvo y Jorge Alberto Balea, venden a Juventino Martínez y Oscar Martínez, su negocio de café - bar - casa de lunch, calle LAVALLE Nº 1140, Capital. Dom. partes neg. Recl. ntras. oficinas.

$ 750.— e.23|10-Nº 41.337-v.28|10|58

Trujillo Hnos. y Cía. Corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio los señores Feliciano Villazon y Juan Gancedo venden al señor Venerando Lion, el negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados en envases de único uso, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 4390. — Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.280-v.25|10|58

"M"

Sabino Nosti Alonso, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en esta Capital, calle Castelli 294, 5º piso "A", Teléfono 62-8690, que la señorita Catalina Vallone, vende a la señora Isabel P. de Cabero, su despacho de pan y factura sito en esta Capital, calle MALVINAS 394, esquina JOSE BONIFACIO 1599. Reclamos de ley, en mis oficinas, dom. partes.

$ 750.— e.23|10-Nº 41.320-v.28|10|58

Comunica Jesusa Zaballa viuda de Tehodos que vende a Jesús Martínez, su negocio de despensa comestibles, ubicado calle MANUELA PEDRAZA 3999, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley al comprador, calle Estomba 3325.

$ 500.— e.23|10-Nº 41.319-v.28|10|58

E. Manzano, martillero público, con oficinas en Gral. E. Garzón 6835, Capital, avisa al comercio en general, que la señora Eleonor E. de Almeyra, vende su negocio de lechería y venta de helados ubicado en la calle MONTIEL 2365, de Capital, al señor Julio Berni. Reclamo ley 11.867, en mi oficina. Domicilio de las partes, Montiel 2365, Capital.

$ 750.— e.23|10-Nº 41.308-v.28|10|58

"Piñeiro y Cía., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Saturnino Vázquez, Ramón Vázquez, Manuel Garea Varela y Juan Dionisio García venden a Cesario Castillo y Rudecindo Lobón el negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MORENO 2308, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.240-v.25|10|58

Pais, Barquin y Cía., S.R.L., martilleros públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, 12/14, Capital, avisan que Manuel José García vende a Hugo Juan Bruno Fantino, negocio despacho de pan, sito en MEDRANO 1317. Reclamos ley y domicilio partes en n/oficinas.

$ 750.— e.21|10-Nº 41.234-v.25|10|58

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio el señor Ramón Domínguez vende al señor Héctor González el negocio de panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración y venta de helados en envase de único uso, sito en esta Capital, calle MONROE número 4040 al 4042. Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.281-v.25|10|58

La firma Pisa Hnos. y Cía., hace saber que Carlos Croxatto vendió el taller mecánico ubicado en MORETO 42, Capital a Juan Bogliotti. Reclamo de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 500.— e.20|10-Nº 41.138 v.24|10|58

"O"

Antonio J. Armando, escribano público, hace saber que: Ernesto Pérez vende a los cónyuges Constantino Torre y Carmen Gallego de Torre, libre de todo pasivo, el negocio de panadería y afines denominado "La Nueva", establecido en el local de la calle OLIDEN Nº 4282 de esta Capital. Reclamos de ley en la escribanía, Av. Pte. Julio A. Roca 546, 2º p.

$ 750.— e.21|10-Nº 41.204-v.25|10|58

"P"

Melati, Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio, con domicilio en la calle PARANA 583, a Melati, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima, con intervención del escribano Marcos Estrín, con oficinas en la calle Lavalle 1546, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

$ 750.— e.23|10-Nº 41.356-v.28|10|58

Alfredo Luis La Torre avisa al comercio que vende libre deuda y gravamen, a María González de Fernández y Alfonso Amaya, su negocio de garage, calle PARAGUAY 4280, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, Av. Santa Fe 131, 5º piso, 10.

$ 500.— e.23|10-Nº 41.371-v.28|10|58

"R"

Eduardo J. Bado, martillero público, Av. de Mayo 840, 3º, avisa que Mario Novellino vende a Humberto Rossi, Elsa Yolanda Bergati y Ana Centaro, su negocio de alojamiento, calle ROCA-MORA Nº 4117, Capital, dom. partes; reclamos ley, m/oficinas.

$ 500.— e.21|10-Nº 41.242-v.25|10|58

"S"

Por cinco días se avisa al comercio que José De Leo, vende, cede y transfiere todo su activo y pasivo que tiene en el hotel sito en SARMIENTO 732, y MAIPU 288, al señor Martín Egozcue. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 500.— e.23|10-Nº 41.301-v.28|10|58

Pascual J. Zaffaroni, Dr. en Ciencias Económicas, avisa que la sociedad Sanelli & Cía., S. R. Ltda., vende el negocio de aparatos de laboratorio, instrumental e industria, ubicado en la calle SAN MARTIN 154/56, 3º piso, oficina 307, Capital, al señor Antonio Víctor Fynr, quien manifiesta que compra en comisión. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas, Libertad 745, dep. A, p/baja, Capital, T. E. 42-1095.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.247-v.25|10|58

Carlos Argüello, escribano, domicilio Diagonal Norte 615, comunica que por su intermedio Rosario Norberto Tripicchio y Agustín Angel Cosentino, domiciliados en Avelino Díaz 109 de esta Capital, venden a Héctor Luis Giulian. y Roberto García, domiciliados Saladillo Nº 2222 el negocio de Café y Bar sito en esta Capital calle SALADILLO Nº 2222 donde constituyen domicilio. Reclamaciones por el término de ley en oficina del escribano.

$ 1.000.— e.20|10-Nº 41.083 v.24|10|58

"T"

Roque David Asenié, balanceador y martillero público con oficinas sito en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, Capital, al comercio avisa que: María Pura Fernández de Fernández, vende a Juan Scalise y Alberto Longobuco, su negocio de despensa sito en la calle TAPALQUE Nº 5447-43, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.23|10-Nº 41.306-v.28|10|58

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que Eladio Fernández vende a los señores Manuel Prado, José Cotos, Antonio Cid, Jesús Vizqueira y Manuel Agilda, su sexta parte indivisa del negocio de casa de lunch, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 2090, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo compradores. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.254-v.25|10|58

Se hace saber por cinco días, que la sociedad de hecho, que gira en esta plaza bajo el rubro de "Gallasso Hermanos", con negocio de construcción de carrocerías de rodados en general, en la calle TRIUNVIRATO Nº 2798, se disuelve totalmente, pasando su activo y pasivo a la nueva sociedad "Gallasso Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que funcionará en el mismo domicilio y con el mismo objeto. Interviene el Escribano Hernán R. Seeber, con domicilio en esta Capital, calle Reconquista 491, 2º piso, ante quien corresponde dirigir las oposiciones. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1958.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 41.057 v.24|10|58

Rocco, Brusetti y Cía., mart. Vicente Rocco, avisa: A. Cerchiara, A. Lourinos, L. Vinazza, L. Del Val, E. Arienzo, P. Abraham, T. de lo Santos, A. J. M. Moreno, C. del Val, Venden a Armando Mann, neg. Rest. "Il Verc Fechoría" ubic. TUCUMAN 927. Reclamos Ley domicilio partes n/ofic. H. Yrig. 1116-6º.

$ 500.— e.20|10-Nº 41.049 v.24|10|58

"U"

"Piñeiro y Cía., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Pedro Maruff, Miguel Salvador D'Amico, José D'Amico y Pedro Mareque venden a Mariano Zdero, Javier González, Roberto Jorge Rodríguez y Carmen José Pavoni el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle URUGUAY Nº 116, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.232-v.25|10|58

"V"

El escribano José A. Degregorio, Sgo. del Estero 112, avisa que "Master Argentina Soc. de Resp. Ltda.", dedicada a compraventa, fabricación, importación, exportación y distribución de maquinarias, equipos y materiales industriales, en VIDT Nº 2826, transfiere su activo y pasivo a "Master Argentina S.A. Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y de Asesoramientos", con igual domicilio. Reclamos de ley, en la escribanía.

$ 1.000.— e.23|10-Nº 41.339-v.28|10|58

Al comercio: Esteban Maccagno, domiciliado en Vilela 3331 vende a Antonia Maccagno, domiciliada en Vilela 3331, ambos de la Capital, mayores y hábiles, su negocio de taller metalúrgico, sito en VILELA 3351. Oposiciones y reclamos en Vilela 3331. Capital.

$ 500.— e.21.10-Nº 41.181-v.25|10|58

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficinas en la calle Paraná 190, Capital, T. E. 38-8595, que los señores José Piñeiro y Manuel Pombo venden a las señoras Camila Miranda Suárez e Isaura Rodríguez de González su negocio de hotel, pensión y venta de vinos y cervezas sitjado en esta Capital, calle VENEZUELA Nº 412, libre de toda deuda y personal. Reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes en el mismo negocio hotel y en mi oficina, de acuerdo a la Ley 11.867, de transferencia de negocio.

$ 1.000.— e.21|10-Nº 41.227-v.25|10|58

Guillermo A. P. Baragiola, vende a Domingo R. Berardi, negocio artículos de laboratorios, VIEYTES 66, Capital. Reclamos ley domicilio partes negocio.

$ 250.— e.20|10-Nº 41.135 v.24|10|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

PULOIL S.A.I. y C.

Fundador: Ingeniero David Cauchaner

SUSCRIPCION Y CANJE DE ACCIONES

El Directorio lleva a conocimiento de los señores accionistas, que en su reunión del día 12 de Mayo de 1958, resolvió emitir y ofrecer en suscripción, la tercera serie de 20.000 acciones ordinarias clase "B", de un voto, de v$n 100.— o sean v$n 2.000.000.—, con destino al canje de v$n 1.030.000.— de acciones preferidas, clase "C" suscriptas entre el 14|3|55 y el 11|11|55, conforme a lo establecido en el artículo 5º, de los estatutos.

El remanente se ofrece en suscripción hasta integrar los dos millones que importa la emisión, con goce de dividendos a partir del 1º de Enero de 1959. Los señores accionistas tenedores de acciones preferidas clase "C", deberán presentar, a los efectos de su canje, las acciones que posean, dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso, como asimismo, los tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", a los fines de hacer uso del derecho de preferencia, conforme a lo establecido en el artículo 6º, de los estatutos, para lo cual deberán concurrir a la sede social, Boyacá Nº 445.

$ 1.350.— e.23|10-Nº 41.375 v.28|10|58

MARTINDALE SOCIEDAD ANONIMA

Financiera, Inmobiliaria, Comercial Industrial, Agrícola y Ganadera

Hácese saber aumento capital autorizado a $ 20.000.000.— y emisión acciones ordinarias al portador por pesos 15.000.000.—. Fíjase plazo ejercer derecho preferencia suscripción quince días a partir última publicación. — El Directorio.

$ 450.— e.23|10-Nº 41.386 v.28|10|58

CARBA S. A. C. I. F.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir la segunda serie de acciones por valor de m$n 1.200.000.— (un millón doscientos mil pesos moneda nacional), dividida en 600 acciones de la clase "A" y 600 acciones de la clase "B", todas de m$n 1.000.— c|u., por lo que deberán utilizar su derecho de preferencia para suscribir las acciones de la nueva serie, dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por tres días se efectúa en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 750.— e.23|10-Nº 41.376 v.28|10|58

CENTERLAN S. A.

Import., Export., Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas de esta sociedad que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de Septiembre de 1958, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad, de la suma de m$n 2.000.000 a m$n 10.000.000. Asimismo se hace saber que el Directorio en su reunión de fecha 9 de octubre de 1958, ha resuelto la emisión de 25 series de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, las cuales son ofrecidas a la suscripción a los accionistas de esta sociedad en proporción a la tenencia de sus acciones, y las que gozarán de dividendo a partir del 1º de Enero de 1958, para las acciones suscriptas en el curso del ejercicio 1958, debiendo integrarse el total en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.050.— e.23|10-Nº 41.377 v.28|10|58

PINDAPOY S. A.

Agropecuaria, Industrial y Comercial

Lavalle 3134 - T. E. 86-2374-4225

Buenos Aires

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 1958, aumentó el capital autorizado a pesos 50.000.000.—. De conformidad con lo dispuesto en el estatuto social, el Directorio resolverá la oportunidad de las emisiones, clase de acciones y forma y modo de pago de las mismas. — El Directorio.

$ 600.— e.23|10-Nº 41.369-v.28|10|58

LONALINO

S. A. Comercial e Industrial

Conforme artículo tercero estatutos emítense $ 9.000.000.— en acciones ordinarias para pago dividendo provisorio sujeto aprobación Comisión de Valores. — El Directorio.

$ 450.— e.23|10-Nº 41.370-v.28|10|58

CURTIEMBRE "LOS CABRITOS" S. A.

Reg. Nº 6.194

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, se comunica a los señores accionistas que los dividendos de las acciones ordinarias, correspondientes al sexto ejercicio social vencido el 28 de febrero de 1958, serán puestos a su disposición a partir del día 25 de octubre de 1958. Este dividendo del 14% en acciones ordinarias liberadas y el 8% en efectivo, será pagado contra presentación del cupón Nº 5 en la sede social, calle Directorio Nº 5961, Capital. Las fracciones menores de m$n. 100.— se pagarán en efectivo y para la retención del Impuesto a los Réditos se procederá conforme a la resolución de la Dirección General Impositiva Nº 477 (R) de fecha 10 de junio de 1957.

Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|10-Nº 41.364-v.28|10|58

S.A. TALLERES ELECTRICOS DEL OESTE - T.E.D.O.

El Directorio ha resuelto emitir 50.000 ac. ord. B; de ellas, 38.500 ac. para abonar, a partir 21|10|1958, dividendo último ejercicio contra presentación cupón 8, y 11.500 ac. se ofrecen en suscrip. al contado, a la par, dentro de plazos estatutarios contra presentación cupón 9. — El Directorio.

$ 600.— e.23|10-Nº 41.342-v.28|10|58

ANGEL VELAZ & CIA LTDA.

S.A. Comercial, Ganadera y Agrícola

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 10 de noviembre próximo se abonará el dividendo de 12 por ciento en efectivo, por el ejercicio 1957|58, en nuestras oficinas, San Martín 536. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1958.

$ 450.— e.23|10-Nº 41.304-v.25|10|58

VINILCO ARGENTINA S. A.

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Salta 638 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 2 de Julio de 1958, ha resuelto fijar el capital autorizado de la sociedad en la suma de $ 2.000.000.—.

El Directorio ha resuelto emitir 15.000 acciones preferidas interés anual 6 % fijo, acumulativo rescatables, correspondientes a las series primera a tercera.

Podrán hacer uso del derecho de preferencia a la suscripción dentro de los quince días corridos posteriores a la última de estas publicaciones.

$ 1.800.— e.21|10-Nº 41.212 v.25|10|58

TRANSPORTADORES ARGENTINOS

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas de Transportadores Argentinos Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, por el término de cinco días que el Directorio, de acuerdo a las facultades del artículo 3º del estatuto, ha dispuesto emitir las series 5ª a 15 avos inclusive de 1.000 acciones cada una, de un valor de $ 100 por unidad con una prima de emisión del 20 %, por lo que y hasta 20 días contados desde la última publicación tendrán preferencia para la suscripción, en proporción a las acciones que ya tuvieren, pudiendo abonarlas al contado, en el acto de suscribirlas o el 30 % al contado, el 20 % a los 180 días y el 50 % a los 360 días.

$ 1.750.— e.21|10-Nº 41.178-v.25|10|58

CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN

Industrial y Comercial

SUSCRIPCION ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en uso de la facultad conferida por la Asamblea General Extraordinaria del 5 de abril de 1956, ha resuelto emitir las series 436 a 500 de acciones ordinarias, representada cada serie por 1.000 acciones de v$n. 100.— cada una, o sea un total v$n. 6.500.000. Las mencionadas acciones serán emitidas a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1958, debiendo ser integradas al contado y en efectivo en el momento de la suscripción. De acuerdo con los estatutos, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de diez días corridos a contar de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|10-Nº 41.093-v.24|10|58

SHARPLES ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, a fin de que puedan hacer uso de la opción que les acuerda el artículo 4º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir las acciones ordinarias de la serie 5ª de su capital social, de v$n. 400.000.—

Conforme con lo dispuesto por las normas legales vigentes, el vencimiento para ejercer la opción se producirá a los 15 días contados a partir de la última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 750.— e.20|10-Nº 41.136-v.24|10|58